

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

12 de Abril de 2017

12ª REUNION – 11º SESION ORDINARIA

139º PERIODO LEGISLATIVO

Vicgobernador:	LLARYORA , Martín Miguel
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar Félix
Vicepresidente:	PASSERINI , Daniel Alejandro
Vicepresidente 1ª:	CAFFARATTI , María Elisa
Vicepresidente 2ª:	QUINTEROS , Juan Pablo
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo Carlos
Secretario Técnico Parlamentario:	RODIO , Juan Marcelo
Secretario Administrativo:	ROSSA , Sebastián Matías
Secretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	DANIELE , Fredy Horacio
Prosecretario Legislativo:	ORTEGA , José Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	JODAR , Juan Carlos
Prosecretario Administrativo:	CONSALVI , David Alfredo
Prosecretario de Coordinación Operativa y Comisiones:	ALMADA , Mariano Hernán

Legisladores presentes:

ARDUH, Orlando Víctor	GONZÁLEZ, Oscar Félix
BEDANO, Nora Esther	GUTIÉRREZ, Carlos Mario
BRARDA, Graciela Susana	ITURRIA, Dardo Alberto
BUSTOS, Ilda	KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
BUTTARELLI, Eduardo Germán	LABAT, María Laura
CAFFARATTI, María Elisa	LÓPEZ, Isaac
CAPITTANI, Darío Gustavo	LÓPEZ, Julián María
CAPDEVILA, Hugo Alfonso	MAJUL, Miguel Ángel
CARRARA, Gustavo Jorge	MANZANARES, María Graciela
CASERIO, Mariana Alicia.	MASSARE, Viviana Cristina
CHIAPPELLO, Vilma Catalina	MERCADO, Carlos Vidan
CIPRIAN, Carlos Alberto	MIRANDA, Franco Diego
CUASSOLO, Romina Noel	MONTERO, Liliana Rosa
CUELLO, Hugo Oscar	NEBREDÁ, Carmen Rosa
CUENCA, Miriam Gladys	NICOLÁS, Miguel Osvaldo
DÍAZ, José Eugenio	OVIEDO, Adriana Miriam
EL SUKARIA, Soher.	PALLONI, Fernando José
ESLAVA, Gustavo Alberto	PAPA, Ana María del Valle
ESLAVA, María Emilia	PASSERINI, Daniel Alejandro
FARINA, Marcos César	PERESSINI, Jorge Ezequiel
FERRANDO, Ana Mariade las Mercedes	PIHEN, José Emilio
FRESNEDA, Juan Martín	PRATTO, Germán Néstor
GARCÍA ELORRIO, Aurelio Francisco	PRESAS, Carlos Alberto
GAZZONI, Verónica Elvira	QUINTEROS, Juan Pablo
GIGENA, Silvia Noemí	RINS, Benigno Antonio

ROLDÁN, Nilda Azucena
ROMERO, María Angélica
SAIG, Walter Eduardo
SALAS, Eduardo Pedro
SALVI, Fernando Edmundo
SCARLATTO, José Luis
SERAFIN, Marina Mabel
SOMOZA, Adolfo Edgar
TINTI, Marcela Noemí
TRIGO, Sandra Beatriz
VAGNI, Amalia Andrea
VILCHES, Laura
VIOLA, Matías Marcelo
VISSANI, Ricardo Omar

Legisladores ausentes

Justificados:

CALVO, Manuel Fernando (*informo su ausencia por razones particulares y le corresponde el descuento de su dieta previsto en el Reglamento Interno*)
CAMPANA, Héctor Oscar
LINO, Víctor Abel
JUEZ, Daniel Alejandro
CEBALLOS, María del Carmen
SAILLEN, Franco Gabriel

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional ..1170
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación....1170
- 3.- Asuntos entrados:
 - I.- Comunicaciones oficiales ...1170

De los señores legisladores

II.- Policía Ambiental. Multas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21542/L/17) del legislador Nicolás1171

III.- Ruta Provincial Nº 30, tramo Río Cuarto - Achiras. Repavimentación. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (21547/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos1171

IV.- Multas de tránsito cobradas por la Policía Caminera e implementación de la Escuela de Educación Vial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21548/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos1171

V.- Ley Nacional de Investigación Médica y Científica del Uso Medicinal del Cannabis y sus Derivados. Comité de Expertos para dictaminar sobre la pertinencia de la adhesión. Convocatoria. Proyecto de resolución (21549/L/17) del legislador González1171

VI.- Ley sobre Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos y Regulación de Bosques Exóticos de la Provincia de Córdoba. Autos "Tulian, Mariela Jorgelina y otros c/Provincia de Córdoba (Poder Legislativo) - Amparo (Ley Nº 4915) Expte. Nº 3561349". Fallo de la Cámara Contencioso Administrativa de 2ª Nominación de la ciudad de Córdoba. Fundamentos. Acompañamiento. Proyecto de declaración (21550/L/17) de los legisladores González y Gutiérrez1171

VII.- Empresas de seguridad privada. Contratación de personas inhabilitadas según Arts. 33 y 34 de la Ley Nº 9236. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21551/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana1171

VIII.- Cabo Agustín Ghezzi y agente Lucas Sarmiento, de la Policía de la

Provincia. Accionar humanitario y sanitario por el que salvaron la vida de un bebé, en la ciudad de Villa María. Beneplácito. Proyecto de declaración (21552/L/17) de los legisladores Bedano y Salvi1172

IX.- Ejecutivo Municipal de la ciudad de Río Tercero. Lotes privados. Manejo discrecional e irregular cambio de titularidad dominial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21553/L/17) de los legisladores Somoza, Quinteros y Juez1172

X.- VIH-SIDA, Sífilis y Hepatitis C. Estadísticas, detección y campañas de prevención en el Dpto. Gral. San Martín. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21554/L/17) de los legisladores Palloni, Somoza, Quinteros, Tinti, Capitani y Gazzoni1172

XI.- Sitios de la Memoria y Comisión Provincial de la Memoria. Trabajo realizado por autoridades y trabajadores. Reconocimiento. Proyecto de declaración (21555/L/17) del legislador Fresneda ..1172

XII.- Situación de inseguridad, nivel de pobreza e indigencia y situación de emergencia ambiental. Citación al Sr. Gobernador de la Provincia para informar. Proyecto de resolución (21556/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, del Frente Cívico y de la Unión Cívica Radical1172

XIII.- Obra "El orden, el caos, el infinito y el zero", de Ariel Baldovi. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21557/L/17) del legislador Ciprian1172

XIV.- Foro Internacional de Emprendedores – Edición 2017, en la localidad de Tanti, Dpto. Punilla. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21558/L/17) de la legisladora Brarda .1172

XV.- Trabajadores docentes. Represión sufrida en la plaza de los Dos Congresos. Repudio. Proyecto de declaración (21559/L/17) de la legisladora Vilches1172

XVI.- Maestros nucleados en la CTERA. Represión sufrida en la plaza de los Dos Congresos. Repudio. Proyecto de

declaración (21560/L/17) de los legisladores Bustos, Pihen y Vissani1172

XVII.- Micaela García de la ciudad de Gualeguay, Entre Ríos. Femicidio. Preocupación. Complicidad de la Justicia. Repudio. Declaración de la emergencia nacional en violencia de género y destinar presupuesto para el cumplimiento de la Ley N° 26485. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (21561/L/17) de los legisladores Peressini y Salas1173

XVIII.- Maestros que intentaban instalar una Carpa Blanca, en la plaza de los Dos Congresos. Represión sufrida. Repudio. Proyecto de declaración (21562/L/17) de los legisladores Peressini y Salas1173

XIX.- Ranchería de la Estancia Jesuítica de Santa Catalina. Declaración como "Lugar Histórico", en virtud de la Ley N° 5543. Solicitud al PE. Proyecto de declaración (21564/L/17) de los legisladores Ciprian, Nicolás y Vagni1173

XX.- Crítica situación causada por las inundaciones, en los Dptos. General Roca y Presidente Roque Sáenz Peña. Solución. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (21565/L/17) de los legisladores Lino, Palloni, Ciprian, Carrara, Vagni, Arduh y Nicolás1173

XXI.- La Noche de las Vacunas, en el Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba.3º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21566/L/17) del legislador Passerini ..1173

XXII.- Jornada Brocheriana, en la localidad de General Roca, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21567/L/17) del legislador Passerini1173

XXIII.- Melanie Machado Gaona, bailarina clásica. Obtención de una beca para perfeccionarse en Nueva York. Beneplácito. Proyecto de declaración (21568/L/17) del legislador Passerini ..1173

XXIV.- Día Internacional de la Madre Tierra. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21569/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana.1173

XXV.- Evento "Día de la Tierra", en el Parque del Kempes. Interés legislativo y provincial. Proyecto de declaración (21570/L/17) del legislador García Elorrio.....1173

XXVI.- Ley N° 10.328, declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación inmuebles para la ejecución del complejo ambiental de tratamiento, valoración y disposición final de residuos urbanos del Área Metropolitana de Córdoba. Derogación. Suspensión de todo proceso administrativo y/o judicial iniciado. Proyecto de ley(21571/L/17) del legislador García Elorrio.....1174

XXVII.- Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural. Adhesión. Proyecto de declaración (21572/L/17) del legislador Cuello1174

XXVIII.- Día Mundial de la Tierra. Adhesión. Proyecto de declaración (21573/L/17) del legislador Cuello1174

XXIX.- Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo. Adhesión. Proyecto

de declaración (21574/L/17) del legislador Cuello1174

XXX.- Ley N° 10.074, Edición electrónica del Boletín Oficial. Artículo 14. Modificación. Proyecto de ley(21577/L/17) de los legisladores Tinti y Quinteros ...1174

XXXI.- Curso de pos grado en Osteopatía en la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de la Universidad Nacional de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21579/L/17) del legislador González1174

XXXII.- Proyecto (21580/L/17) de la legisladora Brarda. Retirado por su autora, conforme Nota N° 21592/N/171174

XXXIII.- Misión Comercial a Ecuador, organizada por la Agencia Procórdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21581/L/17) de los legisladores Juez, Somoza, Serafín, Tinti y Palloni1174

XXXIV.- Fundación Jean Maggi. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21582/L/17) del legislador Quinteros..1174

XXXV.- NaRRaPalabra, Festival Internacional de Contadores de Historias, en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21583/L/17) del legislador Quinteros.1174

XXXVI.- Oíd Mortales Internacional 3º NaRRaEncuentro Argentino de Escuelas y Talleres de Contadores de Historias, en la localidad de Huerta Grande. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21584/L/17) del legislador Quinteros.1175

Del Poder Ejecutivo

XXXVII.- Inmueble para ser destinado a atender necesidades de dependencias públicas. Donación a favor de la Municipalidad de Saturnino María Laspiur, Dpto. San Justo. Proyecto de ley (21563/E/17) del Poder Ejecutivo.....1175

XXXVIII.- Localidad de La Paqueta, Dpto. San Justo. Radio municipal. Modificación. Proyecto de ley(21575/E/17) del Poder Ejecutivo.....1175

XXXIX.- Peticiones y asuntos particulares1175

4.- Foro Provincial de Planificación de Políticas de Género. Integrante por la minoría. Sustitución. Se considera y aprueba1175

5.-A) Cuartel de Bomberos José María Calaza, de Laboulaye, Dpto. Presidente Roque Sáenz Peña. Entrega de fondos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18972/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.1176

B) Policía Caminera. Pago a municipios por multas aplicadas desde enero de 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20557/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba1176

6.- A) Fondo Rural de Infraestructura y Gasoductos, Ley N° 9456. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19616/L/16) de los legisladores del bloque del PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta

a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1176

B) Centro Educativo Victorino Rodríguez, de La Cesira, Dpto. Roque Sáenz Peña. Obra de construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19892/L/16) del legislador Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

C) Anestesiastas de la Provincia de Córdoba. Corte de tareas. Asociación de Anestesiología, Analgesia y Reanimación de Córdoba y APROSS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21082/L/17) de los legisladores Caffaratti y Palloni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

D) Policía de la Provincia. Personal jerárquico. Presentación de declaración jurada patrimonial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21092/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

E) Ministerio de Salud. Acuerdos con el Instituto Oulton. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19793/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

F) APROSS. Actualización del vademécum y cobertura de pacientes diabéticos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20228/L/16) de los legisladores Ferrando, Ciprian, Gazzoni y Lino, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

G) Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Situación operativa y financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19381/L/16) de los legisladores Arduh, Font, Nicolás, Caffaratti, Ciprian, Vagni, Ferrando, Gazzoni, Serafín, Juez, El Sukaria y Massare, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

H) Hospital Oncológico Provincial Dr. José Miguel Urrutia, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19795/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

I) Escuelas afectadas por el reclamo de trabajadores de las empresas de limpieza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19049/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1177

J) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Convenio firmado con la Asociación Mutual Grupo Buenos Aires. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20973/L/17) de la legisladora Montero, con moción de

preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

K) Subcomisario Víctor Ariel Barrionuevo y accionar del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20897/L/16) de los legisladores Montero, Quinteros, Somoza y García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

L) Coparticipación nacional. Adelanto de cien millones a la Provincia. Diversos aspectos. Señor Ministro de Finanzas. Citación para informar. Proyecto de resolución (19680/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

M) Ley N° 10181, Programa Alcoholemia Cero. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19692/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1177

N) Avenida de Circunvalación y autopistas provinciales. Programas y proyectos de arbolización y parqueización. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19705/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

O) Archivo del Registro Civil Provincial. Funcionamiento y estado general. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20357/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

P) Servicio de Salud Mental del Hospital José Antonio Ceballos, de Bell Ville. Paciente Hugo Walter Bassano. Fallecimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19681/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

Q) Mujeres de Córdoba. Homenaje el 24 de octubre por la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20355/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

R) Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19602/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

S) Complejo Esperanza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19946/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

T) Río de los Sauces. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19763/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

U) Boleto Gratuito para el Adulto Mayor -BAM. Recortes. Citación al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para informar. Proyecto de resolución (19764/L/16) de los legisladores Montero, Saillen y Bedano, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

V) Mini diques y obras de retención a construir en la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18555/L/16) de los legisladores Montero, Nebreda y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

W) Joven Alexis Jonathan Jaime. Fallecimiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19340/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1177

X) Gobierno de la Provincia. Servicios de emergencias médicas y de atención domiciliaria de ciudadanos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19170/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

Y) Programa "Más Leche, más Proteínas". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19424/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1177

Z) Hospitales dependientes del Ministerio de Salud. Medicamentos e insumos hospitalarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19265/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1177

A¹) Búsqueda de personas y/o vehículos denunciados como desaparecidos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19583/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

B¹) Programa Médicos Comunitarios - PMC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19973/L/16) de los legisladores Montero, Fresneda, Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

C¹) Estado Provincial. Vínculo con Doménico SRL, A'gustino Cueros SRL, Tendencia Group o cualquier otra empresa en la que forme parte Gustavo Arce y con él individualmente. Diversos aspectos. Citación al señor Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20367/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1177

D¹) Localidad de Villa del Rosario. Posibles casos de abuso sexual de dos menores en los que estaría involucrado un Subcomisario de la Policía de la Provincia.

Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20555/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1178

E¹) Firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba. Explosión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20571/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1178

F¹) Personal que se desempeña en reparticiones y/u organizaciones en las que estén involucrados niños y jóvenes bajo tutela estatal. Presentación del certificado expedido por el Registro Provincial de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20799/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1178

G¹) Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en Río Cuarto. Niños deambulando. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19987/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1178

H¹) Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de Córdoba. Recomendaciones presentadas ante la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF), en 2015. Acciones implementadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19169/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1178

I¹) Barrio IPV - Argüello Norte de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19925/L/16) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1178

J¹) Programa Familias para Familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19895/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1178

K¹) Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Personal bajo investigación administrativa y penal, y carpetas médicas solicitadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20589/L/16) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1178

L¹) Basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, en proximidades del barrio San Nicolás de Malagueño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21012/L/17) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1178

M¹) Residencias de gestión directa para niñas, niños y adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21243/L/17) de la legisladora

Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1178

N^l) Programa de Finalización de Estudios para Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21255/L/17) de la legisladora Nebreda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1178

O^j) Escuelas de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21259/L/17) de la legisladora Nebreda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1178

Pⁱ) Call centers. Situación laboral del personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21266/L/17) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1178

7.- A) Políticas Hídricas en el Este y Sureste de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18536/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1184

B) Fondo para la Asistencia e Inclusión Social. Jurisdicción a la que pertenece y uso del mismo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19848/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1184

C) Hospital Regional Dr. Luis Pasteur, de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20568/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1184

D) Hospital Provincial de la ciudad de Río Tercero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20051/L/16) de la legisladora Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1184

E) Ley N° 10208, de Política Ambiental Provincial. Incentivos generados y a generar para los años 2016 y 2017. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20775/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1184

F) Programa Escuelas Libres de Violencia, objetivos, contenidos, evaluaciones y costos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20776/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1184

G) Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba. Unidad de Cuidados Intensivos Coronarios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20780/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1184

H) Ley N° 10.302 (fabricación y venta de indumentaria acorde a las medidas antropométricas según género y rangos etarios). Reglamentación y cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20604/L/16) de los legisladores Tinti y Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1184

I) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Subejecución de distintos programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20607/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1184

J) Enfermedades de Transmisión Sexual -ETS. Políticas de prevención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20616/L/16) de los legisladores del bloque PRO- Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1184

K) Instituto Secundario Salsipuedes. Resolución 1277 de la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20617/L/16) de los legisladores del bloque PRO- Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1184

L) Provincia de Córdoba. Procesos judiciales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20623/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1184

M) Comisión Asesora Honoraria de Productos Químicos o Biológicos de Uso Agropecuario – Ley N° 9164. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20624/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1184

N) Servicio de ambulancias del Ministerio de Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20809/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1184

O) Ley N° 9164, de utilización de agroquímicos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20816/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1185

P) Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Ejecución de Presupuesto Año 2016 y Previsión Presupuestaria Año 2017. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20817/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1185

Q) Empresa Angélica Turismo Viajes y Turismo. Colectivo MOP 2334. Diversos

aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20823/L/16) de los legisladores Somoza, Capdevila, Salas y Massare, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1185

R) Programas de la Defensoría del Pueblo. Presupuesto asignado en el año 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18845/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1185

S) Lotería de Córdoba S.E. Utilidades destinadas a la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19186/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1185

T) Lotería de Córdoba SE. Ley N° 8665. Aportes a la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19683/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1185

U) Lotería de Córdoba SE. Ley N° 8665. Aportes a la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19684/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1185

V) Planilla de "Resultado Casinos Provinciales", publicada por la Lotería de la Provincia de Córdoba SE. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19951/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1185

W) Custodias de funcionarios públicos del Estado. Ejecución. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21031/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1185

X) Fundación San Roque. Intervención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18857/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1185

Y) Hospital Materno Provincial Dr. Raúl Felipe Lucini. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (19628/L/16) de los legisladores Peressini y Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1185

Z) Policía de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21222/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1185

8.- A) Barrio Los Cortaderos de la ciudad de Córdoba. Actuación policial. Pedido de

informes. Proyecto de resolución (18548/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1189

B) Ciudad de Unquillo. Preservación y conservación ambiental en cuanto al basural a cielo abierto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18550/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1189

C) Los Cortaderos, B° Los Boulevares de la ciudad de Córdoba. Policía de la Provincia de Córdoba. Operativo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18570/L/16) de los legisladores Nebreda, Fresneda, Bedano, Salvi, Montero y Chiappello, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1189

D) Caminos rurales que afectan a los productores. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18573/L/16) de los legisladores del bloque del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1189

E) Emprendimiento urbanístico Loteo Los Ombúes, en las ciudades de Córdoba y Malagueño. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18638/L/16) del legislador Quinteros, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1189

F) Asentamiento Nueva Esperanza, en la ciudad de Córdoba. Procedimientos policiales y allanamientos efectuados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18719/L/16) del legislador Saillen, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1189

G) Programa Provincial de Medicamentos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18746/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1189

H) Violaciones a los derechos humanos de las mujeres. Citación al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la Comisión Interdisciplinaria para informar. Tratamiento de proyectos de ley relacionados a esta problemática. Solicitud. Proyecto de resolución (18752/L/16) de los legisladores Caffaratti, Carrara, Vagni, Arduh y Nicolás, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1189

I) Obra: Rehabilitación Ruta Provincial N° 3 - Sección 2" Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18911/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1189

J) Empresa Kolektor SA. Diversos aspectos. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (18926/L/16) del legislador Quinteros, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1189

K) Sistema de Áreas Naturales Protegidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18940/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1189

L) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Programas y subprogramas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18961/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1189

M) Ministerio de Educación. Programas. Variación presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18962/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1189

N) Jurisdicción 1.70, Gastos Generales de la Administración. Programas. Variación presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18964/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1189

O) Secretaria General de la Gobernación. Contratación de vuelo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18774/L/16) de los legisladores Quinteros y Tinti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1189

P) Obras de gas natural comprometidas con los municipios de Saturnino María Laspiur y de Las Varas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18807/L/16) de los legisladores del bloque PRO – Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1189

Q) Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Programas Nros. 684, 689, 685, 671 y 672. Ejecución Presupuestaria 2016. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19086/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1189

R) Programa de Acompañantes Hospitalarios y de Prestaciones de Servicios Comunitarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19272/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1189

S) Fiesta electrónica realizada en el Orfeo Superdomo, de la ciudad de Córdoba. Medidas preventivas llevadas adelante por los Ministerios de Seguridad y de Salud y la Secretaría de Adicciones, Pedido de informes. Proyecto de resolución (19311/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta

a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1189

T) Emergencia agropecuaria. Decretos 317 y 30/16. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19355/L/16) de los legisladores del bloque PRO – Propuesta Republicana, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1189

U) Municipalidad de San Francisco. Donación de lotes a la Provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19365/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190

V) Ruta Provincial Nº 15 "Beato José Gabriel del Rosario Brochero", tramo Villa de Soto - San Carlos Minas. Estado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19380/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1190

W) Dirección Provincial de Vialidad. Caminos rurales. Sistema Uniforme de Señalización. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19143/L/16) de los legisladores Gazzoni y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1190

X) Provincia de Córdoba. Crisis del sector porcino. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19144/L/16) de la legisladora Gazzoni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1190

Y) Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19575/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1190

Z) Ministerio de Gobierno. Ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19576/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1190

A¹) PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19594/L/16) de los legisladores del Boque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1190

B¹) Ministerios y Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo. Ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19601/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190

C¹) Plan Integral de Regularización Edilicia de Establecimientos Escolares ubicados en la Ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19608/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1190

D¹) EPEC. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19610/L/16) del legislador Carrara, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1190

E¹) Personal policial absuelto en sede administrativa en la causa del narco-escándalo y el amotinamiento del 3 de diciembre de 2013. Destino y procedimiento administrativo para definir la portación o no de arma reglamentaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19629/L/16) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1190

F¹) Actual Fiscal de Instrucción Ramírez. Antecedentes y designación. Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos. Citación para informar. Proyecto de resolución (19656/L/16) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1190

G¹) Plan Integral de Infraestructura y Sistematización de Cuencas Hídricas por Inundaciones. No inclusión de los Dptos. Totoral y Río Primero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19828/L/16) de los legisladores Gazzoni y Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1190

H¹) Ministerio de Salud. Rescisión o no renovación de contratos, cantidad de contratados y sus destinos, provisión de recursos humanos y de insumos. Citación al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (19841/L/16) de los legisladores El Sukaria, Massare, Capitani, Font, Nicolás, Gazzoni, Arduh, Ferrando y Juez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1190

I¹) Hotel Ansenuza, de Miramar, Dpto. San Justo. Obras referidas a la ejecución de la 2º etapa. Procedimientos administrativos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19851/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1190

J¹) Programa para el Desarrollo de la Infraestructura Gasífera de la Provincia, en el marco de la Licitación Pública 61/2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19852/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1190

K¹) Lotería de Córdoba. SE. Monto remitido al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos como anticipo de utilidades a obras de promoción y asistencia social al 31 de agosto, especialmente en las referidas a los Programas 671 y 672. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19859/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190

L¹) Municipios y comunas que solicitaron la modificación de sus radios desde 2008. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19861/L/16) de los legisladores Ciprian, Gazzoni, Nicolás, Ferrando, Arduh, Vagni, Tinti, Juez, Oviedo y Serafín, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1190

M¹) Barrio Ampliación Cabildo, de la ciudad de Córdoba. Operativos policiales para desalojar un predio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18480/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1190

N¹) Programa 558, Gestión de Áreas Protegidas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18941/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190

O¹) Basural a cielo abierto, en la localidad de Villa del Totoral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20057/L/16) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1190

P¹) Lotería de la Provincia. Canon dinerario percibido por las salas de slots. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20091/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1190

Q¹) Resolución N° 123/16 - adquisición de vidrios para el despacho del Sr. Gobernador. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20098/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190

R¹) Impuestos Inmobiliario Rural, Inmobiliario Urbano, sobre los Ingresos Brutos, a la Propiedad Automotor y de Sellos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20104/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190

S¹) Empresas estatales y Asecor SA. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20300/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1190

T¹) Policía Caminera. Compra directa de camperas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20307/L/16) del legislador Ciprian, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1190

U¹) Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura -Ley N° 10.323- y Decreto N° 462/2016 originario del Fondo para Mantenimiento, Conservación, Modificación y/o Mejoramiento de la Red de

Caminos Primarios y Secundarios Pavimentados de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20315/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

V^I) Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba. Pago de haberes a funcionarios que ya no prestan servicios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20342/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1191

W^I) Resoluciones Nº 164 y 230/16. Contrataciones directas para trabajos de emergencia en caminos rurales del Dpto. San Justo, y en la zona de Cuatro Vientos, Dpto. Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20343/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1191

X^I) Rally Argentina 2016. Servicios de racionamiento para el personal afectado y de traslados. Contratación. Licitaciones públicas Nros 10 y 11/16. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20530/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1191

Y^I) Hotel Ansenzuza, 2ª etapa. Comunicaciones, telefonía, audio, video y servicios conexos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20532/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

Z^I) Ministerio de Finanzas. Partida presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20549/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

A^{II}) Gobierno Provincial. Comitiva oficial para concurrir a la canonización del Cura Brochero. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20558/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

B^{II}) Policía de la Provincia. Accionar en barrio Ampliación Cabildo de la ciudad de Córdoba. Citación al Ministro de Gobierno para informar. Proyecto de resolución (20567/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1191

C^{II}) Ley Nac. 26.150, de Educación Sexual Integral. Evaluación general sobre su aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19863/L/16) de la legisladora Vilches, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1191

D^{II}) Lotería de la Provincia de Córdoba SE. Reporte de sustentabilidad 2015, Anexo II y Subanexo I del Anexo I. Falta de publicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19953/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1191

E^{II}) Hotel Ansenzuza, de la localidad de Miramar. Contratación de servicios provisión e instalación de ascensores, 2º etapa. Concurso de Precios Nº 19366/16. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19771/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

F^{II}) Casino Hotel Spa Ansenzuza, de Miramar. Contrato de concesión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20021/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

G^{II}) Obras: Camino del Cuadrado, Faro de Bicentenario, Hotel Ansenzuza, Nueva Terminal de Ómnibus. Juicios civiles iniciados por el Estado contra funcionarios públicos que hayan participado en las licitaciones y honorarios abonados por amparos por mora. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20251/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1191

H^{II}) Dirección de Producción Agropecuaria Familiar. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19504/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

I^{II}) Política pública en materia de producción ganadera. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19506/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

J^{II}) APROSS. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19542/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

K^{II}) APROSS Delegación Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20215/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1191

L^{II}) Estadio Mario Alberto Kempes y dependencias. Estado edilicio e infraestructura deportiva. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21032/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1191

M^{II}) Servicio Provincial de Áreas Naturales. Directorio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(21033/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

N^{II}) Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba. Tareas de asesoramiento y asistencia. Contratación del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21038/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1191

O^{II}) Iglesia San Roque, en la ciudad de Córdoba. Obras de reparación y puesta en valor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21061/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

P^{II}) Siniestro en Av. Circunvalación, el 15 de febrero de 2017. Protocolos de actuación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21070/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1191

Q^{II}) Obra "Parque del Chateau". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21071/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1191

R^{II}) Legislatura de la Provincia de Córdoba. Vallado y presencia de personal policial. Diversos aspectos. Proyecto de resolución (21087/L/17) del legislador Salas, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1191

S^{II}) San Marcos Sierras. Radio municipal. Ampliación. Estado de trámite. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21093/L/17) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1191

T^{II}) Villa Carlos Paz. Radio municipal. Ampliación. Estado de trámite. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21094/L/17) del legislador Somoza, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1192

U^{II}) Ruta provincial 6, tramo kilómetro 235-Cruz Alta. Reconstrucción y mantenimiento. Plan de obras. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21098/L/17) del legislador Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1192

V^{II}) Pablo Augusto Federico, contratista del Estado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20214/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1192

W^{II}) Gobierno de la Provincia. Propaganda oficial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(19188/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1192

X^{II}) Banco de la Provincia de Córdoba SA. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20869/L/16) de los legisladores García Elorrio, Quinteros y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1192

Y^{II}) Terreno colindante con el jardín de infantes Domingo Nogal, de la ciudad de Monte Cristo. Donación con cargo formulada por el señor Juan Blangino. No aceptación. Motivo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19782/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1192

Z^{II}) Hospital San Antonio de Padua, de la ciudad de Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20213/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1192

A^{III}) Industria en la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Citación al Sr. Ministro de Industria, Comercio y Minería para informar. Proyecto de resolución (20265/L/16) de los legisladores Salas y Peressini, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1192

B^{III}) Evento "Despedida de los estudiantes". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21016/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1192

C^{III}) Sistema de Áreas Naturales Protegidas de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (18906/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1192

D^{III}) Hotel el Cóndor, en Dpto. San Alberto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20187/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1192

E^{III}) Viveros Provinciales. Personal y especies forestales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (20952/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1192

F^{III}) Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21100/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1192

G^{III}) Ciclos Tardecitas Musicales y El Río Suena, desarrollados por la Agencia Córdoba Joven en la ciudad de Río Cuarto.

Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21101/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1192

H^{III}) Establecimientos educativos de nivel primario del Dpto. Río Cuarto. Servicio de limpieza, infraestructura, seguridad y afines. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21161/L/17) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1192

I^{III}) Obras contempladas en las Resoluciones N° 479, 480 y 481. Contratación directa. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21223/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1192

J^{III}) Estadio Mario Alberto Kempes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21231/L/17) de los legisladores Quinteros, Somoza y Serafín. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1192

K^{III}) Complejo Feriar Córdoba. Proyecto de modificación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21232/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1192

L^{III}) ACIF. Dación en pago, a favor de la Provincia, de un inmueble. Decreto N° 10/17. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21233/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1192

M^{III}) Fracción de terreno donada a la Provincia, en Los Reartes, Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21234/L/17) del legislador García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1192

N^{III}) Convenio N° 24, firmado entre el Ministerio de Agroindustria de la Nación y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21245/L/17) de la legisladora Gazzoni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1192

O^{III}) Convenio N° 24, firmado entre el Ministerio de Agroindustria de la Nación y el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21249/L/17) de la legisladora Gazzoni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1192

P^{III}) Cuerpo de bomberos de Villa Carlos Paz. Competencia formal del actual jefe. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21260/L/17) de los legisladores del Interbloque Cambiemos y del bloque Córdoba Podemos y de los legisladores Salas y García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1192

Q^{III}) Unidades ómnibus que prestan servicios en la empresa TAMSE División Trolebuses: Incendios producidos desde

mayo de 2015. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21261/L/17) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1192

R^{III}) Pobreza e indigencia en la provincia. Planes y acciones para enfrentarla. Citación al Ministro de Desarrollo Social para informar. Proyecto de resolución (21263/L/17) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1192

S^{III}) Desmontes, fumigaciones y autorizaciones de establecimientos industriales y desarrollos inmobiliarios efectuados desde enero de 2011. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21264/L/17) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1192

T^{III}) SanCor Cooperativas Unidas SRL. Cierre de plantas en el territorio provincial. Diversos aspectos. Citación al Ministro de Industria, Comercio y Minería para informar. Proyecto de resolución (21265/L/17) de los legisladores Salas y Peressini. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1192

U^{III}) Ministerio de Educación. Ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2016. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21271/L/17) de la legisladora Nebreda. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1193

V^{III}) Cuerpo de bomberos de la ciudad de Villa Carlos Paz. Competencia de la actual comisión directiva. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21272/L/17) de los legisladores del Interbloque Cambiemos y del bloque Córdoba Podemos y de los legisladores Vilches, Salas y García Elorrio. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1193

9.- A) Indicadores oficiales de medición de pobreza, indigencia y desigualdad en los últimos 12 meses. Evolución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (19849/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto.....1206

B) Poder Ejecutivo Provincial Tasa de desempleo, evolución, subocupación, trabajo informal, programas de gobierno y Plan Primer Paso. Pedido de informes. Proyecto de ley (19690/L/16) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto1207

C) Empresa Task Solutions SA. Conflicto laboral. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21254/L/17) del legislador García Elorrio. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la

misma. Se considera y aprueba el archivo del proyecto1207

10.- Localidad de Buchardo, Dpto. General Roca. Fracciones de terrenos en la Quinta 6. Declaración de utilidad pública y sujetas a expropiación. Proyecto de ley (21283/L/15) del legislador Gutiérrez, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....1224

11.-arque automotor del Gobierno. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21168/L/17) del legislador Nicolás, con moción de preferencia. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba la vuelta a comisión del proyecto1230

12.- Asuntos entrados a última hora:

XL.- Escritor John Katzenbach. Visita en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21587/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana1232

XLI.- Policía Federal. Represión contra docentes en la Plaza de los Dos Congresos. Preocupación y repudio. Proyecto de declaración (21588/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos1232

XLII.- Registro Nacional de Datos Genéticos. Funcionamiento para los delitos contra la integridad sexual. Instrucción a los legisladores nacionales por Córdoba. Femicidio de Micaela García. Repudio y dolor. Proyecto de declaración (21589/L/17) de los legisladores del bloque Córdoba Podemos1232

XLIII.- Edición 2017 del Foro Internacional de Emprendedores, en Tanti, Dpto. Punilla. Reconocimiento y adhesión. Inclusión en las actividades de la Provincia. Solicitud. Proyecto de resolución (21593/L/17) de la legisladora Caserio.....1232

XLIV.- Micaela García, militante del Movimiento Evita asesinada en Gualaguay, Provincia de Entre Ríos. Homenaje. Proyecto de declaración (21594/L/17) de los legisladores Bustos y Vissani1232

XLV.- David Moreno. Asesinato por parte de fuerzas represivas del Estado. Juicio. Interés. Declaración. Proyecto de declaración (21595/L/17) de los legisladores Bustos y Vissani1233

XLVI.- Colegio de Escribanos de Córdoba. Centenario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21596/L/17) del legislador González1233

XLVII.- Festividades de Semana Santa, en el Dpto. Calamuchita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21599/L/17) de la legisladora Gigena.1233

XLVIII.- Escuela Primaria 'Víctor Mercante', de Berrotarán, Dpto. Río Cuarto. 100º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21601/L/17) del legislador Farina1233

XLIX.- Concierto por la Paz, en la Universidad Católica de Córdoba (ayuda a los niños refugiados y víctimas de la guerra en Medio Oriente). Interés legislativo.

Proyecto de declaración (21602/L/17) de la legisladora Brarda1233

L.- Sociedad de Bomberos Voluntarios, de San Francisco. 80º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21603/L/17) de la legisladora Brarda1233

LI- 2º Encuentro Nacional de Escritores, en la Legislatura Provincial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21604/L/17) de la legisladora Brarda.1233

LII.- Jean Carlos, artista del género cuarteto. 21º Aniversario de carrera. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21605/L/17) de los legisladores de bloque Unión por Córdoba1233

LIII.- Proyecto Parque Autóctono "Paisaje Nativo", en Laboulaye. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21606/L/17) del legislador Palloni1233

LIV.- Torneo Argentino de Selecciones de Handball - Categoría Menores, en Embalse, Dpto. Calamuchita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21608/L/17) de los legisladores Mercado y Gigena1233

LV.- 3º Encuentro Nacional de Adultos Mayores y Grupos Especiales, en Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21609/L/17) del legislador Viola1233

LVI.- Centro educativo Misioneros Salesianos, de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. 90º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21610/L/17) del legislador Viola1233

LVII.- 1ª Edición Enduro Rally - Desafío al 4º Valle, en Ciénaga del Coro, Dpto. Minas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21611/L/17) de la legisladora Cuenca1233

LVIII.- Despachos de comisión..1234

13.- Programa Provincial de Apoyo al Joven Emprendedor. Decreto N° 1793. Ratificación. Proyecto de ley (21230/E/17) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular.....1234

14.- A) David Moreno. Asesinato en ocasión de las protestas por la crisis social, política e institucional. Juicio. Inicio. Beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (20822/L/16, 21293/L/17 y 21595/L/17) de los legisladores Vilches, Salas, Peressini, Bustos, Fresneda y Nebreda, de los legisladores Peressini, Salas y Vilches y de los legisladores Labat y Scarlatto, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1254

B) 4ª Edición de la Liga de Vóley Sierras Chicas. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21425/L/17) de los legisladores del boque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1254

C) Cabo Agustín Ghezzi y agente Lucas Sarmiento, de la Policía de la

Provincia. Accionar humanitario y sanitario por el que salvaron la vida de un bebé, en la ciudad de Villa María. Beneplácito. Proyecto de declaración (21552/L/17) de los legisladores Bedano y Salvi. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1254

D) Obra "El orden, el caos, el infinito y el zero", de Ariel Baldovi. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21557/L/17) del legislador Ciprian. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1254

E) Foro Internacional de Emprendedores – Edición 2017, en la localidad de Tanti, Dpto. Punilla. Reconocimiento y adhesión. Declaración como actividad destacada. Solicitud al PE. Proyectos compatibilizados de declaración (21558/L/17) y de resolución (21593/L/17) de la legisladora Brarda y de la legisladora Caserio, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1254

F) Trabajadores docentes. Represión sufrida en la plaza de los Dos Congresos. Preocupación y Rechazo. Proyectos de declaración compatibilizados (21559/L/17, 21560/L/17, 21562/L/17 y 21588/L/17) de la legisladora Vilches, de los legisladores Bustos, Pihen y Vissani, de los legisladores Peressini y Salas y de los legisladores del bloque Córdoba Podemos, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1254

G) Micaela García, de la ciudad de Guleguay, Entre Ríos. Femicidio. Pesar. Esclarecimiento del hecho y castigo a los culpables. Solicitud. Proyectos de declaración compatibilizados (21561/L/17, 21589/L/17 y 21594/L/17) de los legisladores Peressini y Salas, de los legisladores del bloque Córdoba Podemos y de los legisladores Bustos y Vissani, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1254

H) La Noche de las Vacunas, en el Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba.3º Edición. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21566/L/17) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1254

I) Jornada Brocheriana, en la localidad de General Roca, Dpto. Marcos Juárez. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21567/L/17) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1254

J) Melanie Machado Gaona, bailarina clásica. Obtención de una beca para perfeccionarse en Nueva York. Beneplácito. Proyecto de declaración (21568/L/17) del legislador Passerini. Tratamiento conjunto

en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1254

K) Día Internacional de la Madre Tierra. Adhesión y beneplácito. Proyectos de declaración compatibilizados (21569/L/17, 21570/L/17 y 21573/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana, del legislador García Elorrio y del legislador Cuello, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1254

L) Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural. Adhesión. Proyecto de declaración (21572/L/17) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1254

M) Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo. Adhesión. Proyecto de declaración (21574/L/17) del legislador Cuello. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1254

N) Escritor John Katzenbach. Visita en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21587/L/17) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba.....1254

O) Colegio de Escribanos de Córdoba. Centenario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21596/L/17) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1254

P) Festividades de Semana Santa, en el Dpto. Calamuchita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21599/L/17) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1254

Q) Escuela Primaria 'Víctor Mercante', de Berrotarán, Dpto. Río Cuarto. 100º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21601/L/17) del legislador Farina. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1254

R) Concierto por la Paz, en la Universidad Católica de Córdoba (ayuda a los niños refugiados y víctimas de la guerra en Medio Oriente). Interés legislativo. Proyecto de declaración (21602/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1254

S) Sociedad de Bomberos Voluntarios, de San Francisco. 80º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21603/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1254

T) 2º Encuentro Nacional de Escritores, en la Legislatura Provincial. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21604/L/17) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1254

U) Jean Carlos, artista del género cuarteto. 21º Aniversario de carrera. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21605/L/17) de los legisladores de bloque Unión por Córdoba. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1254

V) Proyecto Parque Autóctono "Paisaje Nativo", en Laboulaye. Interés legislativo. Proyecto de declaración (21606/L/17) del legislador Palloni. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1254

W) Torneo Argentino de Selecciones de Handball - Categoría Menores, en Embalse, Dpto. Calamuchita. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21608/L/17) de los legisladores Mercado y Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1254

X) 3º Encuentro Nacional de Adultos Mayores y Grupos Especiales, en Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21609/L/17) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1254

Y) Centro educativo Misioneros Salesianos, de Alejandro Roca, Dpto. Juárez Celman. 90º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21610/L/17) del legislador Viola. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1254

Z) 1ª Edición Enduro Rally - Desafío al 4º Valle, en Ciénaga del Coro, Dpto. Minas. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (21611/L/17) de la legisladora Cuenca. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1255

15.- Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Miembros. Sustitución. Se considera y aprueba1281

16.- A) Comisión de Equidad y Lucha contra la Violencia de Género, de la Legislatura Provincial. Fijación de día, hora y temario de reuniones. Convocatoria. Proyecto de resolución (21175/L/17) de la legisladora Vilches. Moción de vuelta a comisión. Se considera y aprueba1283

B) División de Inteligencia Antiterrorista. Creación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (21520/L/17) de los legisladores Peressini, Salas y Vilches. Moción de vuelta a comisión. Se considera y aprueba1283

C) División de Inteligencia Antiterrorista de la Policía de la Provincia de Córdoba. Disolución. Proyecto de ley (21521/L/17) de los legisladores Peressini, Salas y Vilches. Moción de vuelta a comisión. Se considera y aprueba1283

17.- A) Niños, niñas y adolescentes con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA). Métodos de atención integral. Establecimiento. Proyecto de ley (19592/L/16) de los legisladores del bloque PRO-Propuesta Republicana. Moción de preferencia. Se considera y aprueba ...1283

B) Personas con Dificultades Específicas de Aprendizaje (DEA). Abordaje integral e interdisciplinario. Establecimiento y declaración de interés provincial. Proyecto de ley (20114/L/16) del legislador Fresneda. Moción de preferencia. Se considera y aprueba1283

C) Ley Nacional Nº 27.306, de Abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA). Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (20385/L/16) de los legisladores Caffaratti, Nicolás, Ferrando, Díaz, Ciprian, Vagni, Gazzoni, Rins, Lino, Capdevila, Carrara, Palloni, Juez y Tinti. Moción de preferencia. Se considera y aprueba1283

D) Ley Nacional Nº 27.306, de abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas de aprendizaje (DEA). Adhesión de la Provincia. Proyecto de ley (20523/L/16) del legislador González. Moción de preferencia. Se considera y aprueba1283

E) Ley Nacional Nº 27.306 (abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas del aprendizaje (DEA). Adhesión. Proyecto de ley (20628/L/16) de la legisladora Cassuolo. Moción de preferencia. Se considera y aprueba1283

F) Ley Nacional Nº 20.114, de Dificultades Específicas del Aprendizaje. Adhesión de la Provincia. Cobertura completa, por parte de la APROSS, a sus afiliados. Establecimiento. Proyecto de ley (21099/L/17) de la legisladora Montero. Moción de preferencia. Se considera y aprueba1283

– En la ciudad de Córdoba, a 12 días del mes de abril de 2017, siendo la hora 15 y 44:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Llaryora).- Con la presencia de 57 señores legisladores, declaro abierta la 11ª sesión ordinaria del 139º período legislativo.

Invito a la señora legisladora María Angélica Romero a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, la señora legisladora Romero procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Llaryora).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados de esta sesión por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la señora legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Le pido un momento, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Bien, legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: muy agradecido por los conejitos de Playboy entregados por la legisladora.

Sr. Presidente (Llaryora).- Son conejitos de Pascua, legislador.

Continúe con el uso de la palabra, legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: solicito la incorporación del bloque Córdoba Podemos como coautor del proyecto 21555/L/17.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: solicito incluir al legislador Somoza como coautor del proyecto 21577/L/17.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

Sra. Brarda.- Señor presidente: solicito incluir al legislador Somoza como coautor del proyecto 21558/L/17.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Miranda.

Sr. Miranda.- Señor presidente: solicito que se incorpore a los legisladores del bloque Unión por Córdoba como coautores del proyecto 21605/L/17.

Sr. Presidente (Llaryora).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

21533/N/17

Nota del Concejo Deliberante de la ciudad de Villa María: Remitiendo copia del Decreto Nº 1457 de conformación de las autoridades del Cuerpo Legislativo.

Al Archivo

21576/N/17

Nota de la Secretaría General de la Gobernación: Remitiendo informe, de conformidad con el art. 4º de la Ley Nº 10336, Fondo Permanente para la Atención de Situaciones de Desastre, detallando las erogaciones efectuadas al 31 de marzo de 2017.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

21590/N/17

Nota del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba

Poniéndose a disposición de la Legislatura a efectos del estudio de la nueva Ley de Catastro Provincial.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

21591/N/17

Nota del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos: Remitiendo copia de la Resolución Nº 013/17 y 14/17, formalizando modificaciones en las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial, Ejercicio 2017.

A la Comisión de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES
II**

21542/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de multas labradas por la Policía Ambiental, cantidad de abonadas y de exoneradas de pago durante los años 2015 y 2016.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

III

21547/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Dirección Provincial de Vialidad la urgente repavimentación de la Ruta Provincial Nº 30, tramo Río Cuarto - Achiras.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

IV

21548/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad y destino de lo recaudado por el cobro de multas de tránsito por parte de la Policía Caminera en el período 2016, y sobre la implementación de la escuela de educación vial.

A las Comisiones de Legislación General y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

V

21549/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador González, por el que convoca a un comité de expertos para dictaminar sobre la pertinencia de la adhesión a la Ley Nacional de Investigación Médica y Científica del Uso Medicinal del Cannabis y sus Derivados.

A la Comisión de Salud Humana

VI

21550/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores González y Gutiérrez, por el cual comparte los fundamentos del fallo de la Cámara Contencioso Administrativa de 2ª Nominación de la ciudad de Córdoba en los autos "Tulian, Mariela Jorgelina y otros c/Provincia de Córdoba (Poder Legislativo) - Amparo (Ley Nº 4915) Expte. Nº 3561349".

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

VII

21551/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la contratación por parte de empresas de seguridad privada de personas inhabilitadas, control del cumplimiento de la Ley Nº 9236, en particular sobre el vínculo laboral del ex Jefe de la Brigada de Drogas Peligrosas, Rafael Sosa, con la empresa Bacar Transportadora de Caudales SA.

A la Comisión de Legislación General

VIII

21552/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bedano y Salvi, por el cual expresa beneplácito por el accionar del cabo Agustín Ghezzi y del agente Lucas Sarmiento de la Policía de la Provincia que permitió salvar la vida de un bebé afectado de bronco - espasmo en la ciudad de Villa María, el pasado 29 de marzo.

A la Comisión de Legislación General

IX

21553/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza, Quinteros y Juez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el supuesto manejo discrecional e irregular cambio de titularidad dominial de lotes de privados por parte del Ejecutivo Municipal de la ciudad de Río Tercero.

A la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

X

21554/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Palloni, Somoza, Quinteros, Tinti, Capitani y Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a estadísticas, detección y campañas de prevención sobre el VIH-SIDA, Sífilis y Hepatitis C en el Departamento General San Martín.

A la Comisión de Salud Humana

XI

21555/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Fresneda, por el cual reconoce el trabajo realizado por las autoridades y trabajadores de los Sitios de la Memoria, así como el de los integrantes de la Comisión Provincial de la Memoria.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XII

21556/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloques PRO-Propuesta Republicana, del Frente Cívico y de la Unión Cívica Radical, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Gobernador de la Provincia para que informe sobre la inseguridad, los niveles de pobreza e indigencia y la situación de emergencia ambiental.

A la Comisión de Legislación General

XIII

21557/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ciprian, por el cual declara de Interés Legislativo la obra "El orden, el caos, el infinito y el cero", de Ariel Baldovi.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIV

21558/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, por el cual adhiere al Foro Internacional de Emprendedores – Edición 2017 a llevarse a cabo del 8 al 13 de mayo en la localidad de Tanti, departamento Punilla.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XV

21559/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el cual repudia la represión llevada a cabo contra los trabajadores docentes, en la plaza de los Dos Congresos el día 9 de abril.

A la Comisión de Legislación General

XVI

21560/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bustos, Pihen y Vissani, por el cual repudia la represión sufrida el día 9 de abril por un grupo de maestros nucleados en la CTERA en la plaza de los Dos Congresos.

A la Comisión de Legislación General

XVII

21561/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el cual expresa preocupación por el femicidio de Micaela García de la ciudad de Gualeguay, Entre Ríos y exigiendo justicia.

A la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

XVIII

21562/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el cual repudia la represión sufrida el día 9 de abril por un grupo de maestros que intentaba instalar una Carpa Blanca, en la plaza de los Dos Congresos.

A la Comisión de Legislación General

XIX

21564/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Nicolás y Vagni, por el cual solicita al Poder Ejecutivo declare "Lugar Histórico", en virtud de la Ley Nº 5543, a la Ranchería de la Estancia Jesuítica de Santa Catalina.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XX

21565/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Lino, Palloni, Ciprian, Carrara, Vagni, Arduh y Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios para resolver la crítica situación causada por las inundaciones en los departamentos General Roca y Presidente Roque Sáenz Peña.

A la Comisión de Legislación General

XXI

21566/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual declara de Interés Legislativo la 3ª edición de La Noche de las Vacunas, a llevarse a cabo el día 21 de abril en el Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXII

21567/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual adhiere a la Jornada Brocheriana, a llevarse a cabo el día 4 de mayo en la localidad de General Roca, departamento Marcos Juárez.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIII

21568/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Passerini, por el cual expresa beneplácito por la beca obtenida por la bailarina clásica Melanie Machado Gaona, para perfeccionarse en Nueva York.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIV

21569/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el cual adhiere al Día Internacional de la Madre Tierra, a celebrarse el 22 de abril.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXV

21570/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el cual declara de Interés Legislativo el evento "Día de la Tierra", a realizarse el día 22 de abril en el Parque del Kempes.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXVI

21571/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que deroga la Ley Nº 10.328, que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los inmuebles necesarios para la ejecución del complejo ambiental de tratamiento, valoración y disposición final de residuos urbanos del Área Metropolitana de Córdoba y accesos y suspendiendo todo proceso ya iniciado.

A las Comisiones de Asuntos Ecológicos, de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXVII

21572/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural, a conmemorarse el 19 de abril.

A la Comisión de Derechos Humanos y Desarrollo Social

XXVIII

21573/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al Día Mundial de la Tierra, a celebrarse el 22 de abril.

A la Comisión de Asuntos Ecológicos

XXIX

21574/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Cuello, por el cual adhiere al Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo, a celebrarse el 21 de abril.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXX

21577/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que modifica el artículo 14 la Ley Nº 10.074, edición electrónica del Boletín Oficial.

A las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Legislación General

XXXI

21579/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, por el cual declara de Interés Legislativo el Curso de pos grado en Osteopatía, a iniciarse el día 17 de abril en la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia de la Universidad Nacional de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XXXII

21580/L/17

Proyecto retirado por su autor, conforme Nota Nº 21592/N/17.

Al Archivo

XXXIII

21581/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Juez, Somoza, Serafín, Tinti y Palloni, por el cual declara de Interés Legislativo la "Misión Comercial a Ecuador", organizada por la Agencia Procórdoba.

A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

XXXIV

21582/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el cual declara de Interés Legislativo la Fundación Jean Maggi, creada para contribuir a ayudar a los niños con discapacidad a través del deporte.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXXV

21583/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el cual adhiere al "Narrapalabra, Festival Internacional de Contadores de Historias", a desarrollarse del 22 de agosto al 10 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXXVI

21584/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el cual declara de Interés Legislativo "Oíd Mortales Internacional 3º NarraEncuentro Argentino de Escuelas y Talleres de Contadores de Historias", a desarrollarse del 10 al 12 de noviembre en la localidad de Huerta Grande.

A la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

**PROYECTOS DEL
PODER EJECUTIVO
XXXVII**

21563/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que dona a favor de la Municipalidad de Saturnino María Laspiur, departamento San Justo, un inmueble para ser destinado a atender necesidades de dependencias públicas.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

XXXVIII

21575/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que modifica el radio municipal de la localidad de La Paqueta, departamento San Justo.

A las Comisiones de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales y de Legislación General

**XXXIX
PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES**

21578/N/17

Nota de la Señora Legisladora Nebreda: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el art. 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

18009/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salvi, Chiappello, Vissani, Montero, Bedano, Fresneda y Nebreda, por el que ordena a la Secretaría Técnica Parlamentaria disponga la inmediata reparación de sistemas electrónicos de control de quórum, de votación mecánica y el reloj de tiempo para el uso de la palabra de los legisladores, y disponiendo que las votaciones sean nominales hasta la solución de los inconvenientes técnicos.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

21592/N/17

Nota de la Señora Legisladora Brarda: Retirando el Proyecto N° 21580/L/17, en virtud del artículo 115 del Reglamento Interno.

Al Archivo

-4-

**FORO PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN DE POLÍTICAS DE GÉNERO.
INTEGRANTE POR LA MINORÍA. SUSTITUCIÓN.**

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Tinti.

Sra. Tinti.- Señor presidente: simplemente, quiero poner en consideración del Cuerpo algo que se había acordado en Labor Parlamentaria el miércoles 5 de abril pasado.

En junio de 2016 se eligió a las seis legisladoras que integrarían el Foro Provincial de Planificación de Políticas de Género, dependiente del Consejo Provincial de las Mujeres, creado por Ley 10.231.

Según el Decreto 425/16, que reglamenta la citada ley, de las seis legisladoras que nos representan en ese foro, cuatro corresponden a la mayoría y dos a la minoría.

Es de público y notorio que una de las dos legisladoras que fue designada por la oposición para integrar el foro hoy forma parte del bloque de Unión por Córdoba, por lo que,

de mantenerse esta situación, se desvirtuaría el propósito de amplitud de la conformación de ese ente.

Por ello, en representación del Interbloque Cambiemos, y como una de las dos legisladoras por la minoría, venimos a proponer que Adriana Miriam Oviedo sea sustituida por la legisladora Marina Mabel Serafín.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción formulada por la legisladora Tinti.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designase para integrar el Foro Provincial de Planificación de Políticas de Género, dependiente del Consejo Provincial de las Mujeres creado por Ley Nº 10321 y en virtud de lo establecido en el artículo 6º inciso a) del Decreto Nº 425/16, a la Legisladora **Marina Mabel SERAFÍN** en reemplazo de la Legisladora **Adriana Miriam OVIEDO**, como titular por la minoría.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 5 de abril de 2017.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3067/17

-5-

A) CUARTEL DE BOMBEROS JOSÉ MARÍA CALAZA, DE LABOULAYE, DPTO. PRESIDENTE ROQUE SÁENZ PEÑA. ENTREGA DE FONDOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) POLICÍA CAMINERA. PAGO A MUNICIPIOS POR MULTAS APLICADAS DESDE ENERO DE 2016. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (Llaryora).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 16 y 59 del Orden del Día sean girados al archivo.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción efectuada por el legislador Gutiérrez.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18972/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se realizó la entrega de fondos al cuartel de bomberos José María Calaza de la ciudad de Laboulaye, departamento Presidente Roque Sáenz Peña.

Comisión: Legislación General

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20557/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el pago a los municipios del monto que les corresponde por multas aplicadas por la Policía Caminera desde enero de 2016.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

-6-

A) FONDO RURAL DE INFRAESTRUCTURA Y GASODUCTOS, LEY Nº 9456. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) CENTRO EDUCATIVO VICTORINO RODRÍGUEZ, DE LA CESIRA, DPTO. ROQUE SÁENZ PEÑA. OBRA DE CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) ANESTESISTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CORTE DE TAREAS. ASOCIACIÓN DE ANESTESIOLOGÍA, ANALGESIA Y REANIMACIÓN DE CÓRDOBA Y APROSS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) POLICÍA DE LA PROVINCIA. PERSONAL JERÁRQUICO. PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA PATRIMONIAL. PEDIDO DE INFORMES.

E) MINISTERIO DE SALUD. ACUERDOS CON EL INSTITUTO OULTON. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) APROSS. ACTUALIZACIÓN DEL VADEMÉCUM Y COBERTURA DE PACIENTES DIABÉTICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CÓRDOBA. SITUACIÓN OPERATIVA Y FINANCIERA. PEDIDO DE INFORMES.

H) HOSPITAL ONCOLÓGICO PROVINCIAL DR. JOSÉ MIGUEL URRUTIA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) ESCUELAS AFECTADAS POR EL RECLAMO DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS DE LIMPIEZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CONVENIO FIRMADO CON LA ASOCIACIÓN MUTUAL GRUPO BUENOS AIRES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) SUBCOMISARIO VÍCTOR ARIEL BARRIONUEVO Y ACCIONAR DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) COPARTICIPACIÓN NACIONAL. ADELANTO DE CIEN MILLONES A LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. SEÑOR MINISTRO DE FINANZAS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

M) LEY N° 10181, PROGRAMA ALCOHOLEMIA CERO. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

N) AVENIDA DE CIRCUNVALACIÓN Y AUTOPISTAS PROVINCIALES. PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ARBOLIZACIÓN Y PARQUIZACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL PROVINCIAL. FUNCIONAMIENTO Y ESTADO GENERAL. PEDIDO DE INFORMES.

P) SERVICIO DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL JOSÉ ANTONIO CEBALLOS, DE BELL VILLE. PACIENTE HUGO WALTER BASSANO. FALLECIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Q) MUJERES DE CÓRDOBA. HOMENAJE EL 24 DE OCTUBRE POR LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.

R) COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) COMPLEJO ESPERANZA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) RÍO DE LOS SAUCES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) BOLETO GRATUITO PARA EL ADULTO MAYOR -BAM. RECORTES. CITACIÓN AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA INFORMAR.

V) MINI DIQUES Y OBRAS DE RETENCIÓN A CONSTRUIR EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) JOVEN ALEXIS JONATHAN JAIME. FALLECIMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. SERVICIOS DE EMERGENCIAS MÉDICAS Y DE ATENCIÓN DOMICILIARIA DE CIUDADANOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) PROGRAMA "MÁS LECHE, MÁS PROTEÍNAS". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) HOSPITALES DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD. MEDICAMENTOS E INSUMOS HOSPITALARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) BÚSQUEDA DE PERSONAS Y/O VEHÍCULOS DENUNCIADOS COMO DESAPARECIDOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B¹) PROGRAMA MÉDICOS COMUNITARIOS -PMC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C¹) ESTADO PROVINCIAL. VÍNCULO CON DOMÉNICO SRL, A'GUSTINO CUEROS SRL, TENDENCIA GROUP O CUALQUIER OTRA EMPRESA EN LA QUE FORME PARTE GUSTAVO ARCE Y CON ÉL INDIVIDUALMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

D¹) LOCALIDAD DE VILLA DEL ROSARIO. POSIBLES CASOS DE ABUSO SEXUAL DE DOS MENORES EN LOS QUE ESTARÍA INVOLUCRADO UN SUBCOMISARIO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E¹) FIRMA RAPONI INDUSTRIAL QUÍMICA SRL, DE BARRIO ALTA CÓRDOBA. EXPLOSIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F¹) PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN REPARTICIONES Y/U ORGANIZACIONES EN LAS QUE ESTÉN INVOLUCRADOS NIÑOS Y JÓVENES BAJO TUTELA ESTATAL. PRESENTACIÓN DEL CERTIFICADO EXPEDIDO POR EL REGISTRO PROVINCIAL DE PERSONAS CONDENADAS POR DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL. PEDIDO DE INFORMES.

G¹) SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA EN RÍO CUARTO. NIÑOS DEAMBULANDO. PEDIDO DE INFORMES.

H¹) DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CÓRDOBA. RECOMENDACIONES PRESENTADAS ANTE LA SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA (SENAF), EN 2015. ACCIONES IMPLEMENTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

I¹) BARRIO IPV - ARGÜELLO NORTE DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J¹) PROGRAMA FAMILIAS PARA FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.

K¹) SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. PERSONAL BAJO INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA Y PENAL, Y CARPETAS MÉDICAS SOLICITADAS. PEDIDO DE INFORMES.

L¹) BASURAL A CIELO ABIERTO DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, EN PROXIMIDADES DEL BARRIO SAN NICOLÁS DE MALAGUEÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M¹) RESIDENCIAS DE GESTIÓN DIRECTA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N¹) PROGRAMA DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA JÓVENES Y ADULTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O¹) ESCUELAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P¹) CALL CENTERS. SITUACIÓN LABORAL DEL PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 33, 44, 98, 100, 107, 110, 112, 118, 119, 121 al 130, 132 al 150, 161, 165, 166 y 172 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 12º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 12º sesión ordinaria, de los puntos 33, 44, 98, 100, 107, 110, 112, 118, 119, 121 al 130, 132 al 150, 161, 165, 166 y 172 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 12º sesión ordinaria.

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19616/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque del PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto recaudado en aporte adicional al impuesto inmobiliario rural para el Fondo Rural de Infraestructura y Gasoductos, destino, obras realizadas, y controles efectuados, conforme Ley N° 9456.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19892/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalle, estado actual, fecha de finalización y costo total de la obra de construcción del centro educativo Victorino Rodríguez de la localidad de La Cesira, departamento Pte. Roque Sáenz Peña.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 98

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21082/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti y Palloni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del conflicto que mantienen los anestesiólogos con la APROSS.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 100

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21092/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe cantidad de personal jerárquico de la Policía de la Provincia que presentó su declaración jurada en el año 2016, cuántos no la cumplimentaron y qué medidas se tomaron al respecto.

Comisión: Legislación General

PUNTO 107

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19793/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe tipo de convenios o acuerdos que tiene el Ministerio de Salud con el Instituto Oulton, desde qué fecha, facturación, pagos y deuda.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 110

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20228/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ferrando, Ciprian, Gazzoni y Lino, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la actualización del vademécum de la Aprox y sobre la cobertura de pacientes diabéticos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 112

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19381/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Arduh, Font, Nicolás, Caffaratti, Ciprian, Vagni, Ferrando, Gazzoni, Serafín, Juez, El Sukaria y Massare, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación operativa y financiera de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, origen de la deuda por la que se devengan intereses compensatorios a favor del Gobierno Provincial y tasa de interés aplicada.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 118

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19795/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe estado de aparatología, derivación de pacientes al sector privado, recupero por prestaciones, provisión de medicamentos y planta de personal del Hospital Oncológico Provincial Dr. José Miguel Urrutia de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 119

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19049/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad y nombre de las escuelas afectadas por el reclamo de trabajadores de las empresas de limpieza, remitiendo copia de los contratos con las mismas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 121

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20973/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre los alcances del convenio que se firmará con la Asociación Mutual Grupo Buenos Aires.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 122

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20897/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Quinteros, Somoza y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los hechos acaecidos el 24 de diciembre de 2016 en el que estuvo involucrado el Subcomisario Víctor Ariel Barrionuevo y al accionar del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

Comisión: Legislación General

PUNTO 123

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19680/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el destino de los 100 millones de pesos que la Nación giró a la Provincia como "adelanto de coparticipación", concepto por el que se solicitaron, así como plazo y sistema de descuento, devolución o reintegro.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 124

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19692/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la ejecución del Programa Alcoholemia Cero establecido por Ley Nº 10.181.

Comisión: Legislación General

PUNTO 125

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19705/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe inversiones, proveedores, contratos, acuerdos y resultados de los programas y proyectos de arbolización y parquización de avenida circunvalación y autopistas provinciales.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 126

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20357/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al funcionamiento y estado general del Archivo del Registro Civil Provincial.

Comisiones: Legislación General y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 127

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19681/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al fallecimiento del paciente Hugo Walter Bassano, acaecido el día 16 de agosto del 2016, en el Servicio de Salud Mental del Hospital José Antonio Ceballos, de la ciudad de Bell Ville.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 128

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20355/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al homenaje a Mujeres de Córdoba desarrollado el pasado 24 de octubre por la Agencia Córdoba Joven.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 129

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19602/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de jóvenes alojados en el Complejo Esperanza, cuántos estudian, cuántos realizan talleres y sobre la problemática con los guardias.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 130

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19946/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el personal, capacitaciones realizadas y medidas tomadas a partir de la fuga ocurrida el 9 de septiembre de 2016, en el Complejo Esperanza.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 132

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19763/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el estado, control, saneamiento y mantenimiento del río de los Sauces, reclamos y respuestas desde el año 2011.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 133

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19764/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Saillen y Bedano, por el que cita al Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre los recortes en el Boleto Gratuito para el Adulto Mayor.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 134

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18555/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Nebreda y Chiappello, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ubicación, plazos de ejecución, costos y estudios de impacto ambiental para los mini diques y obras de retención a construirse en la provincia y en especial el dique Carapé.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 135

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19340/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita a los Señores Ministros de Gobierno y de Salud (Art. 102 CP), informen sobre diversos aspectos referidos al fallecimiento del joven Alexis Jonathan Jaime en la ciudad de Córdoba.

Comisiones: Legislación General y de Salud Humana

PUNTO 136

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19170/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a cantidad y calidad de servicios de emergencias médicas y de atención domiciliaria de ciudadanos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 137

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19424/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre los criterios y requisitos previstos en el programa "Mas Leche, más Proteínas", instituido por Decreto N° 644/16.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 138

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19265/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la falta de medicamentos e insumos en los hospitales dependientes del Ministerio de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 139

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19583/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a denuncias por desaparición de personas y vehículos, detallando los procedimientos que realiza la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 140

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19973/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Montero, Fresneda, Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento y continuidad del Programa Médicos Comunitarios, implementado en la Provincia, en el marco del Plan Federal de Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 141

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20367/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la compra directa de 1500 camperas a la empresa Agustino Cueros, entrega y destino de las mismas, convenios, contratos y vínculo del Estado Provincial con Doménico SRL, A'gustino Cueros SRL, Tendencia Group o cualquier otra empresa en la que forme parte Gustavo Arce.

Comisión: Legislación General

PUNTO 142

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20555/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Gobierno (Art. 102 CP), informe respecto a posibles casos de abuso sexual de dos menores en la localidad de Villa del Rosario, ocurridos en mayo de 2016, en los que estaría involucrado un Subcomisario de la Policía de la Provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 143

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20571/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las acciones ejecutadas a partir de la explosión del depósito de la firma Raponi Industrial Química SRL, de barrio Alta Córdoba el día 6 de noviembre de 2014.

Comisión: Legislación General

PUNTO 144

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20799/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe a qué personal que se desempeña en organismos y residencias de niños y jóvenes bajo tutela se le solicita certificado expedido por el Registro Provincial de Personas Condenadas por Delitos contra la Integridad Sexual.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 145

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19987/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el accionar de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia en la ciudad de Río Cuarto en oportunidad de encontrar dos veces a un niño solo deambulando por la calle en la madrugada.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 146

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19169/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las acciones implementadas por SENAF ante las recomendaciones efectuadas en el año 2015 por el Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y sobre aspectos vinculados al estado edilicio y posible cierre de establecimientos destinados a su alojamiento.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 147

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19925/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe situación dominial de los terrenos, adjudicación, entrega y condiciones de pago de las viviendas de Barrio IPV - Argüello Norte de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 148

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19895/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe sobre el Programa Familias para Familias.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 149

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20589/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la cantidad de empleados que están bajo investigación administrativa y penal, y sobre carpetas médicas solicitadas desde el 10 de diciembre de 2015 por el personal de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 150

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21012/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre el basural a cielo abierto de la ciudad de Villa Carlos Paz, ubicado en las proximidades del barrio San Nicolás de la localidad de Malagueño.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 161

Pedido de Informes – Artículo 195

21243/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de niños, promedio de permanencia bajo tutela,

escolarización acompañamiento terapéutico, equipos técnicos, personal y capacitaciones en las residencias de gestión directa para niñas, niños y adolescentes.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 165

Pedido de Informes – Artículo 195

21255/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el programa de Finalización de Estudios para Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 166

Pedido de Informes – Artículo 195

21259/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado edilicio, plan de obras y dictado de clases en diversas escuelas de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 172

Pedido de Informes – Artículo 195

21266/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación laboral del personal de los call centers.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

-7-

A) POLÍTICAS HÍDRICAS EN EL ESTE Y SURESTE DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) FONDO PARA LA ASISTENCIA E INCLUSIÓN SOCIAL. JURISDICCIÓN A LA QUE PERTENECE Y USO DEL MISMO. PEDIDO DE INFORMES.

C) HOSPITAL REGIONAL DR. LUIS PASTEUR, DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) HOSPITAL PROVINCIAL DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) LEY N° 10208, DE POLÍTICA AMBIENTAL PROVINCIAL. INCENTIVOS GENERADOS Y A GENERAR PARA LOS AÑOS 2016 Y 2017. PEDIDO DE INFORMES.

F) PROGRAMA ESCUELAS LIBRES DE VIOLENCIA, OBJETIVOS, CONTENIDOS, EVALUACIONES Y COSTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS CORONARIOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) LEY N° 10.302 (FABRICACIÓN Y VENTA DE INDUMENTARIA ACORDE A LAS MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS SEGÚN GÉNERO Y RANGOS ETARIOS). REGLAMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

I) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. SUBEJECUCIÓN DE DISTINTOS PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

J) ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL –ETS. POLÍTICAS DE PREVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

K) INSTITUTO SECUNDARIO SALSIPUEDES. RESOLUCIÓN 1277 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUTOS PRIVADOS DE ENSEÑANZA. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

L) PROVINCIA DE CÓRDOBA. PROCESOS JUDICIALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) COMISIÓN ASESORA HONORARIA DE PRODUCTOS QUÍMICOS O BIOLÓGICOS DE USO AGROPECUARIO – LEY N° 9164. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) SERVICIO DE AMBULANCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) LEY N° 9164, DE UTILIZACIÓN DE AGROQUÍMICOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO AÑO 2016 Y PREVISIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2017. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) EMPRESA ANGÉLICA TURISMO VIAJES Y TURISMO. COLECTIVO MOP 2334. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) PROGRAMAS DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO. PRESUPUESTO ASIGNADO EN EL AÑO 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) LOTERÍA DE CÓRDOBA S.E. UTILIDADES DESTINADAS A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. LEY N° 8665. APORTES A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. PEDIDO DE INFORMES.

U) LOTERÍA DE CÓRDOBA SE. LEY N° 8665. APORTES A LA DEFENSORÍA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) PLANILLA DE "RESULTADO CASINOS PROVINCIALES", PUBLICADA POR LA LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) CUSTODIAS DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL ESTADO. EJECUCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X) FUNDACIÓN SAN ROQUE. INTERVENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Y) HOSPITAL MATERNO PROVINCIAL DR. RAÚL FELIPE LUCINI. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

Z) POLICÍA DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Gracias, señor presidente.

Solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1, 38, 62, 64 al 82, 91, 116, 131 y 155 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 13º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 13º sesión ordinaria, de los puntos 1, 38, 62, 64 al 82, 91, 116, 131 y 155 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 13º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18536/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a políticas hídricas en las zonas Este y Sureste de la Provincia, si se desarrolla alguna política conjunta con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, así como acciones llevadas a cabo para reparar los daños provocados por las inundaciones.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19848/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la jurisdicción a que pertenece el Fondo para la Asistencia e Inclusión Social -Art. 15 de la Ley N° 9505- y respeto al uso del mismo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20568/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cobro de guardias pasivas, realización de auditorías, cantidad y estado de las ambulancias, derivación de pacientes y provisión de prótesis en el Hospital Regional Dr. Luis Pasteur de Villa María.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20051/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al estado general y obras de reparación y mantenimiento realizadas en los últimos 5 años en el Hospital Provincial de la ciudad de Río Tercero; indicando los motivos por los cuales no se comenzó con la construcción del nuevo edificio comprometido por el Gobierno Provincial.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20775/L/16

Proyecto de Resolución Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los incentivos generados y a generar para los años 2016 y 2017, respectivamente, en virtud de lo establecido por la Ley Nº 10.208 de Política Ambiental Provincial.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20776/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe responsable del Programa Escuelas Libres de Violencia, objetivos, contenidos, evaluaciones y costos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20780/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento de la Unidad de Cuidados Coronarios del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20604/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Tinti y Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la reglamentación y cumplimiento de la Ley Nº 10.302 que establece la fabricación y venta de indumentaria acorde a las medidas antropométricas según géneros y rangos etarios.

Comisiones: Industria y Minería y de Comercio Interior, Exterior y Mercosur

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20607/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subejecución de distintos programas a cargo de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20616/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las políticas de prevención de Enfermedades de Transmisión Sexual -ETS-.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20617/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cumplimiento de la Resolución N° 1277 de la Dirección General de Institutos Privados de Enseñanza, relacionadas a la apertura de un 5º año en el Instituto Secundario Salsipuedes.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20623/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a pagos efectuados por la Provincia en procesos judiciales, detallando embargos sobre cuentas de activos y honorarios abonados a procuradores de la DGR, así como sobre la partida presupuestaria de Procuración del Tesoro.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20624/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la conformación, los informes anuales de 2014, 2015 y 2016, así como fecha de la próxima reunión de la Comisión Asesora Honoraria de Productos Químicos o Biológicos de Uso Agropecuario - Ley N° 9164.

Comisiones: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20809/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el servicio de ambulancias del Ministerio de Salud, especialmente respecto a protocolos para cubrir la temporada veraniega en los valles turísticos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20816/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley N° 9164, de utilización de agroquímicos, denuncias por infracciones, sanciones, controles y fiscalizaciones en el departamento Río Cuarto.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20817/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la subejecución de los programas 960, 961, 962 y 963, y disminución presupuestaria para el año 2017 para la Defensoría de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes.

Comisiones: Derechos Humanos y Desarrollo Social y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20823/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Somoza, Capdevila, Salas y Massare, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado de situación del colectivo de la empresa Angélica Turismo, siniestrado el día 9 de diciembre en la Ruta 38, que transportaba a estudiantes de la localidad de Canals.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18845/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre lo presupuestado, asignado y devengado de los programas de la Defensoría del Pueblo en el año 2015.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19186/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los gastos y actividades de todos los programas de la Defensoría de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes donde se destinan parte de las utilidades de la Lotería de Córdoba SE, en virtud de la Ley N° 8665 –creando la Sociedad Lotería de la Provincia de Córdoba Sociedad del Estado–.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19683/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los aportes que debiese realizar la Lotería de Córdoba SE a la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en función de la Ley N° 8665, especialmente en lo referido a los Programas Nros. 960, 961, 962 y 963.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19684/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los aportes que debiese realizar la Lotería de Córdoba SE al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en función de la Ley N° 8665, especialmente en lo referido a los Programas Nros. 671, 672, 675, 676 y 677.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19951/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la publicación de la planilla de “Resultado Casinos Provinciales” de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21031/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución de las custodias de funcionarios públicos, en particular respecto del agente Juan de Dios Ayala, recientemente fallecido.

Comisión: Legislación General

PUNTO 116

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18857/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la intervención a la Fundación San Roque, detallando estado financiero, personas que están a cargo y destino de los fondos que genera.

Comisión: Legislación General

PUNTO 131

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19628/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que cita al Ministro de Salud (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre la situación del Hospital Materno Provincial

Dr. Raúl Felipe Lucini, especialmente del personal, contratos, aparatología, desarrollo del plan maternidad e infancia y respecto a los servicios que presta.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 155
Pedido de Informes – Artículo 195

21222/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las exigencias de incorporación vigentes, planes y programas de capacitación, adecuación del personal policial a las nuevas responsabilidades derivadas del Plan Integral de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito.

Comisión: Legislación General

-8-

A) BARRIO LOS CORTADEROS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ACTUACIÓN POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

B) CIUDAD DE UNQUILLO. PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL EN CUANTO AL BASURAL A CIELO ABIERTO. PEDIDO DE INFORMES.

C) LOS CORTADEROS, Bº LOS BOULEVARES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. OPERATIVO. PEDIDO DE INFORMES.

D) CAMINOS RURALES QUE AFECTAN A LOS PRODUCTORES. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E) EMPRENDIMIENTO URBANÍSTICO LOTEOS LOS OMBÚES, EN LAS CIUDADES DE CÓRDOBA Y MALAGUEÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) ASENTAMIENTO NUEVA ESPERANZA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PROCEDIMIENTOS POLICIALES Y ALLANAMIENTOS EFECTUADOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) PROGRAMA PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS Y A LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA PARA INFORMAR. TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A ESTA PROBLEMÁTICA. SOLICITUD.

I) OBRA: REHABILITACIÓN RUTA PROVINCIAL Nº 3 – SECCIÓN 2ª PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) EMPRESA KOLEKTOR SA. DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.

K) SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PROGRAMAS. VARIACIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) JURISDICCIÓN 1.70, GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN. PROGRAMAS. VARIACIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN. CONTRATACIÓN DE VUELO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) OBRAS DE GAS NATURAL COMPROMETIDAS CON LOS MUNICIPIOS DE SATURNINO MARÍA LASPIUR Y DE LAS VARAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. PROGRAMAS NROS. 684, 689, 685, 671 Y 672. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2016. PEDIDO DE INFORMES.

R) PROGRAMA DE ACOMPAÑANTES HOSPITALARIOS Y DE PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) FIESTA ELECTRÓNICA REALIZADA EN EL ORFEO SUPERDOMO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. MEDIDAS PREVENTIVAS LLEVADAS ADELANTE POR LOS MINISTERIOS DE SEGURIDAD Y DE SALUD Y LA SECRETARÍA DE ADICIONES, PEDIDO DE INFORMES.

T) EMERGENCIA AGROPECUARIA. DECRETOS 317 Y 30/16. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO. DONACIÓN DE LOTES A LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

V) RUTA PROVINCIAL N° 15 "BEATO JOSÉ GABRIEL DEL ROSARIO BROCHERO", TRAMO VILLA DE SOTO - SAN CARLOS MINAS. ESTADO. PEDIDO DE INFORMES.

W) DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD. CAMINOS RURALES. SISTEMA UNIFORME DE SEÑALIZACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X) PROVINCIA DE CÓRDOBA. CRISIS DEL SECTOR PORCINO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) MINISTERIO DE GOBIERNO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE JUNIO DE 2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B¹) MINISTERIOS Y SECRETARÍA DE EQUIDAD Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C¹) PLAN INTEGRAL DE REGULARIZACIÓN EDILICIA DE ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES UBICADOS EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D¹) EPEC. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E¹) PERSONAL POLICIAL ABSUELTO EN SEDE ADMINISTRATIVA EN LA CAUSA DEL NARCO-ESCÁNDALO Y EL AMOTINAMIENTO DEL 3 DE DICIEMBRE DE 2013. DESTINO Y PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA DEFINIR LA PORTACIÓN O NO DE ARMA REGLAMENTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

F¹) ACTUAL FISCAL DE INSTRUCCIÓN RAMÍREZ. ANTECEDENTES Y DESIGNACIÓN. SR. MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

G¹) PLAN INTEGRAL DE INFRAESTRUCTURA Y SISTEMATIZACIÓN DE CUENCAS HÍDRICAS POR INUNDACIONES. NO INCLUSIÓN DE LOS DPTOS. TOTORAL Y RÍO PRIMERO. PEDIDO DE INFORMES.

H¹) MINISTERIO DE SALUD. RESCISIÓN O NO RENOVACIÓN DE CONTRATOS, CANTIDAD DE CONTRATADOS Y SUS DESTINOS, PROVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DE INSUMOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

I¹) HOTEL ANSENUZA, DE MIRAMAR, DPTO. SAN JUSTO. OBRAS REFERIDAS A LA EJECUCIÓN DE LA 2º ETAPA. PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

J¹) PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA GASÍFERA DE LA PROVINCIA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA 61/2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K¹) LOTERÍA DE CÓRDOBA. SE. MONTO REMITIDO AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS COMO ANTICIPO DE UTILIDADES A OBRAS DE PROMOCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL AL 31 DE AGOSTO, ESPECIALMENTE EN LAS REFERIDAS A LOS PROGRAMAS 671 Y 672. PEDIDO DE INFORMES.

L¹) MUNICIPIOS Y COMUNAS QUE SOLICITARON LA MODIFICACIÓN DE SUS RADIOS DESDE 2008. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M¹) BARRIO AMPLIACIÓN CABILDO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. OPERATIVOS POLICIALES PARA DESALOJAR UN PREDIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N¹) PROGRAMA 558, GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O¹) BASURAL A CIELO ABIERTO, EN LA LOCALIDAD DE VILLA DEL TOTORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P¹) LOTERÍA DE LA PROVINCIA. CANON DINERARIO PERCIBIDO POR LAS SALAS DE SLOTS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q¹) RESOLUCIÓN N° 123/16 -ADQUISICIÓN DE VIDRIOS PARA EL DESPACHO DEL SR. GOBERNADOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R¹) IMPUESTOS INMOBILIARIO RURAL, INMOBILIARIO URBANO, SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS, A LA PROPIEDAD AUTOMOTOR Y DE SELLOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S¹) EMPRESAS ESTATALES Y ASECOR SA. PEDIDO DE INFORMES.

T¹) POLICÍA CAMINERA. COMPRA DIRECTA DE CAMPERAS. PEDIDO DE INFORMES.

U^I) FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA –LEY Nº 10.323- Y DECRETO Nº 462/2016 ORIGINARIO DEL FONDO PARA MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE LA RED DE CAMINOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS PAVIMENTADOS DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

V^I) CONSEJO PARA LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PAGO DE HABERES A FUNCIONARIOS QUE YA NO PRESTAN SERVICIOS. PEDIDO DE INFORMES.

W^I) RESOLUCIONES Nº 164 Y 230/16. CONTRATACIONES DIRECTAS PARA TRABAJOS DE EMERGENCIA EN CAMINOS RURALES DEL DPTO. SAN JUSTO, Y EN LA ZONA DE CUATRO VIENTOS, DPTO. RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

X^I) RALLY ARGENTINA 2016. SERVICIOS DE RACIONAMIENTO PARA EL PERSONAL AFECTADO Y DE TRASLADOS. CONTRATACIÓN. LICITACIONES PÚBLICAS NROS 10 Y 11/16. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y^I) HOTEL ANSENUZA, 2ª ETAPA. COMUNICACIONES, TELEFONÍA, AUDIO, VIDEO Y SERVICIOS CONEXOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z^I) MINISTERIO DE FINANZAS. PARTIDA PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A^{II}) GOBIERNO PROVINCIAL. COMITIVA OFICIAL PARA CONCURRIR A LA CANONIZACIÓN DEL CURA BROCHERO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B^{II}) POLICÍA DE LA PROVINCIA. ACCIONAR EN BARRIO AMPLIACIÓN CABILDO DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CITACIÓN AL MINISTRO DE GOBIERNO PARA INFORMAR.

C^{II}) LEY NAC. 26.150, DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL. EVALUACIÓN GENERAL SOBRE SU APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

D^{II}) LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SE. REPORTE DE SUSTENTABILIDAD 2015, ANEXO II Y SUBANEXO I DEL ANEXO I. FALTA DE PUBLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

E^{II}) HOTEL ANSENUZA, DE LA LOCALIDAD DE MIRAMAR. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE ASCENSORES, 2º ETAPA. CONCURSO DE PRECIOS Nº 19366/16. PEDIDO DE INFORMES.

F^{II}) CASINO HOTEL SPA ANSENUZA, DE MIRAMAR. CONTRATO DE CONCESIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

G^{II}) OBRAS: CAMINO DEL CUADRADO, FARO DE BICENTENARIO, HOTEL ANSENUZA, NUEVA TERMINAL DE ÓMNIBUS. JUICIOS CIVILES INICIADOS POR EL ESTADO CONTRA FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE HAYAN PARTICIPADO EN LAS LICITACIONES Y HONORARIOS ABONADOS POR AMPAROS POR MORA. PEDIDO DE INFORMES.

H^{II}) DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA FAMILIAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I^{II}) POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE PRODUCCIÓN GANADERA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J^{II}) APROSS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K^{II}) APROSS DELEGACIÓN RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L^{II}) ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES Y DEPENDENCIAS. ESTADO EDIFICIO E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M^{II}) SERVICIO PROVINCIAL DE ÁREAS NATURALES. DIRECTORIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N^{II}) PROGRAMA INTEGRAL DE GASODUCTOS TRONCALES DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. TAREAS DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA. CONTRATACIÓN DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. PEDIDO DE INFORMES.

O^{II}) IGLESIA SAN ROQUE, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. OBRAS DE REPARACIÓN Y PUESTA EN VALOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P^{II}) SINIESTRO EN AV. CIRCUNVALACIÓN, EL 15 DE FEBRERO DE 2017. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q^{II}) OBRA "PARQUE DEL CHATEAU". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R^{II}) LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. VALLADO Y PRESENCIA DE PERSONAL POLICIAL. DIVERSOS ASPECTOS.

S^{II}) SAN MARCOS SIERRAS. RADIO MUNICIPAL. AMPLIACIÓN. ESTADO DE TRÁMITE. PEDIDO DE INFORMES.

T^{II}) VILLA CARLOS PAZ. RADIO MUNICIPAL. AMPLIACIÓN. ESTADO DE TRÁMITE. PEDIDO DE INFORMES.

U^{II}) RUTA PROVINCIAL 6, TRAMO KILÓMETRO 235-CRUZ ALTA. RECONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO. PLAN DE OBRAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V^{II}) PABLO AUGUSTO FEDERICO, CONTRATISTA DEL ESTADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W^{II}) GOBIERNO DE LA PROVINCIA. PROPAGANDA OFICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

X^{II}) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y^{II}) TERRENO COLINDANTE CON EL JARDÍN DE INFANTES DOMINGO NOGAL, DE LA CIUDAD DE MONTE CRISTO. DONACIÓN CON CARGO FORMULADA POR EL SEÑOR JUAN BLANGINO. NO ACEPTACIÓN. MOTIVO. PEDIDO DE INFORMES.

Z^{II}) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A^{III}) INDUSTRIA EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA PARA INFORMAR.

B^{III}) EVENTO "DESPEDIDA DE LOS ESTUDIANTES". DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C^{III}) SISTEMA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D^{III}) HOTEL EL CÓNDR, EN DPTO. SAN ALBERTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E^{III}) VIVEROS PROVINCIALES. PERSONAL Y ESPECIES FORESTALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F^{III}) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G^{III}) CICLOS TARDECITAS MUSICALES Y EL RÍO SUENA, DESARROLLADOS POR LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H^{III}) ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO DEL DPTO. RÍO CUARTO. SERVICIO DE LIMPIEZA, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y AFINES. PEDIDO DE INFORMES.

I^{III}) OBRAS CONTEMPLADAS EN LAS RESOLUCIONES N° 479, 480 Y 481. CONTRATACIÓN DIRECTA. PEDIDO DE INFORMES.

J^{III}) ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K^{III}) COMPLEJO FERIA CÓRDOBA. PROYECTO DE MODIFICACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L^{III}) ACIF. DACIÓN EN PAGO, A FAVOR DE LA PROVINCIA, DE UN INMUEBLE. DECRETO N° 10/17. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M^{III}) FRACCIÓN DE TERRENO DONADA A LA PROVINCIA, EN LOS REARTES, DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N^{III}) CONVENIO N° 24, FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O^{III}) CONVENIO N° 24, FIRMADO ENTRE EL MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA DE LA NACIÓN Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P^{III}) CUERPO DE BOMBEROS DE VILLA CARLOS PAZ. COMPETENCIA FORMAL DEL ACTUAL JEFE. PEDIDO DE INFORMES.

Q^{III}) UNIDADES ÓMNIBUS QUE PRESTAN SERVICIOS EN LA EMPRESA TAMSE DIVISIÓN TROLEBUSES: INCENDIOS PRODUCIDOS DESDE MAYO DE 2015. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R^{III}) POBREZA E INDIGENCIA EN LA PROVINCIA. PLANES Y ACCIONES PARA ENFRENTARLA. CITACIÓN AL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL PARA INFORMAR.

S^{III}) DESMONTES, FUMIGACIONES Y AUTORIZACIONES DE ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS EFECTUADOS DESDE ENERO DE 2011. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T^{III}) SANCOR COOPERATIVAS UNIDAS SRL. CIERRE DE PLANTAS EN EL TERRITORIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN AL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA PARA INFORMAR.

U^{III}) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V^{III}) CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. COMPETENCIA DE LA ACTUAL COMISIÓN DIRECTIVA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 2 al 15, 17 al 32, 34 al 37, 40 al 43, 45 al 58, 60, 61, 63, 83 al 90, 92 al 97, 99, 101 al 106, 108, 109, 111, 113, 114, 117, 120, 151, 152, 154, 156 al 160, 162, 163, 167 al 171, 173 y 174 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para 14º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 14º sesión ordinaria, de los puntos 2 al 15, 17 al 32, 34 al 37, 40 al 43, 45 al 58, 60, 61, 63, 83 al 90, 92 al 97, 99, 101 al 106, 108, 109, 111, 113, 114, 117, 120, 151, 152, 154, 156 al 160, 162, 163, 167 al 171, 173 y 174 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 14º sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Carlos Presas.

Sr. Presas.- Señor presidente: por su intermedio, quería acercarle una nota al presidente del bloque de la Unión Cívica Radical en función de las expresiones vertidas la semana pasada. Simplemente, por intermedio del Secretario, le haré acercar al presidente del bloque una nota periodística de La Voz del Interior del día sábado 8.

Nada más que eso, señor presidente.

Gracias.

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18548/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la actuación policial en el barrio Los Cortaderos de la ciudad de Córdoba, el día 15 de abril de 2016.

Comisión: Legislación General

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18550/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP) informe respecto del control que ejerce para la preservación y conservación ambiental en la ciudad de Unquillo, referido al basural a cielo abierto.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18570/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Nebreda, Fresneda, Bedano, Salvi, Montero y Chiappello, por el que solicita al Ministro de Gobierno (Art. 102 CP), informe sobre el operativo llevado a cabo por la Policía de la Provincia el día 11 de abril de 2016 en Los Cortaderos, barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18573/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de los caminos rurales que afectan directamente a los productores.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18638/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al emprendimiento urbanístico loteo Los Ombúes en las ciudades de Córdoba y Malagueño.

Comisiones: Asuntos Ecológicos y de Agua, Energía y Transporte

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18719/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Saillen, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a procedimientos policiales llevados a cabo en el asentamiento Nueva Esperanza de la ciudad de Córdoba desde el 1 de noviembre de 2015 a la fecha.

Comisión: Legislación General

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18746/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre vigencia, ejecución presupuestaria, procedimientos para la solicitud, guarda y dispensación de medicamentos, compras efectuadas y grado de satisfacción de los pacientes del Programa Provincial de Medicamentos, implementado en el marco del artículo 4º de la Ley N° 9133, de garantías saludables.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18752/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Carrara, Vagni, Arduh y Nicolás, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos y a la Comisión Interdisciplinaria creada por Resolución N° 51/2016 (Art. 101 CP), para que informen ante la Comisión de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género, respecto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres; exigiendo el tratamiento de proyectos de ley relacionados a esta problemática.

Comisiones: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Equidad y Lucha Contra la Violencia de Género

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18911/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe el nombre de la empresa adjudicataria, presupuesto y plazo de las obras que se desarrollan para la rehabilitación de la Ruta Provincial N° 3, Tramo Justiniano Posse - Wenceslao Escalante.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18926/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Quinteros, por el que solicita la presencia del Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe sobre cuestiones referidas a la empresa Kolektor SA, a quien se le delega el cobro de impuestos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18940/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la inclusión en el Sistema de Áreas Naturales Protegidas -Ley N° 6964- de las Reservas de Achiras, de Pozo de las Piedras y de La Rancherita y Las Cascadas; así como sobre la ampliación, recuperación y creación de Áreas Naturales Protegidas de la Provincia.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18961/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la consecución de los objetivos de los programas y subprogramas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18962/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la variación presupuestaria en distintos programas del Ministerio de Educación, conforme se desprende de la Cuenta de Inversión.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18964/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la variación presupuestaria en distintos programas de la Jurisdicción 1.70, Gastos Generales de la Administración.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18774/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los legisladores Quinteros y Tinti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos vinculados a la contratación del vuelo a Buenos Aires el día 10 de mayo con regreso el 15 del mismo mes, por parte de la Secretaria General de la Gobernación.

Comisión: Legislación General

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18807/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO – Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el avance, ejecución, presupuesto y fecha de finalización de las obras de gas natural comprometidas con los municipios de Saturnino María Laspiur y Las Varas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19086/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la Ejecución Presupuestaria 2016 de los programas Nros. 684, 689, 685, 671 y 672 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19272/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe detalladamente sobre el Programa de Acompañantes Hospitalarios y de Prestaciones de Servicios Comunitarios, creado por Resolución Nº 215 en diciembre de 2015.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19311/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre las medidas de seguridad y de prevención llevadas adelante por los Ministerios de Seguridad y de Salud en la fiesta electrónica realizada en el Orfeo Superdomo de la ciudad de Córdoba el día 23 de julio de 2016.

Comisiones: Legislación General y de Salud Humana

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19355/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO – Propuesta Republicana, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la emergencia agropecuaria dictada por los Decretos Nº 317 y 30/16.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19365/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art.102 CP), informe sobre la donación de 31 lotes de la Municipalidad de San Francisco, departamento San Justo, a la Provincia de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19380/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al estado de la Ruta Provincial Nº 15 "Beato José Gabriel del Rosario Brochero", en el tramo que une las localidades de Villa de Soto y San Carlos Minas.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19143/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si la Dirección Provincial de Vialidad tiene previsto señalar los caminos rurales.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19144/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe medidas tomadas y a tomar para paliar la crisis del sector porcino.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19575/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016, de distintos programas de la Secretaría de Equidad y Promoción del Empleo.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19576/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2016, de diversos programas del Ministerio de Gobierno.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19594/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Boque de la Unión Cívica Radical, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Paicor transferido a municipios y comunas, en virtud del Acuerdo Federal.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19601/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria de distintos programas y jurisdicciones de Ministerios y Secretarías.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19608/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe zonas comprendidas, establecimientos, empresas adjudicatarias, trabajos ejecutados y faltantes del Plan Integral de Regularización Edilicia de Establecimientos Escolares ubicados en la ciudad de Córdoba.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19610/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Carrara, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el cuadro tarifario de comercialización mayorista de electricidad, valores fijados a partir de las Resoluciones Nº 6 y 7/2016, medidas tomadas luego de la sentencia respecto a los aumentos de tarifas e información comparativa de las tarifas de la EPEC con las otras provincias.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19629/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del destino del personal policial absuelto en sede administrativa en la causa del narco - escándalo y el amotinamiento del 3 de diciembre de 2013.

Comisión: Legislación General

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19656/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que cita al Sr. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre antecedentes y designación del actual Fiscal de Instrucción Raúl Ramírez.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdo

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19828/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Gazzoni y Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe porqué no se incluyó a los departamentos Totoral y Río Primero en el Plan Integral de Infraestructura y Sistematización de Cuencas Hídricas por Inundaciones, si tiene previsto obras de canalización de los ríos Pinto, Carnero y Jesús María y de obras viales de alteo de caminos, alcantarillados, vados y enripiados.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19841/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores El Sukaria, Massare, Capitani, Font, Nicolás, Gazzoni, Arduh, Ferrando y Juez, por el que cita al señor Ministro de Salud (Art. 101 CP), a efectos de que informe sobre la rescisión o no renovación de contratos en su área, cantidad de contratados y sus destinos, provisión de recursos humanos y de insumos.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19851/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los procedimientos administrativos utilizados para adjudicar obras referidas a la ejecución de la 2ª etapa del Hotel Ansenzuza de la localidad de Miramar.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19852/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre el Programa para el Desarrollo de la Infraestructura Gasífera de la Provincia en el marco de la Licitación Pública Nº 61/2015.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19859/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto remitido por la Lotería de Córdoba SE al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos como anticipo de utilidades a obras de promoción y asistencia social al 31 de agosto de 2016, especialmente en las referidas a los Programas Nros 671 y 672.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19861/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Ciprian, Gazzoni, Nicolás, Ferrando, Arduh, Vagni, Tinti, Juez, Oviedo y Serafín, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de municipios y comunas que solicitaron la modificación de sus radios desde el año 2008, los que fueron aprobados y los que están en trámite.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18480/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los operativos policiales realizados a efectos de desalojar un predio en barrio Ampliación Cabildo de la ciudad de Córdoba los días 10 y 11 de abril de 2016.

Comisión: Legislación General

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

18941/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a logros, personal afectado y presupuestos asignados y ejecutados del Programa 558 -Gestión de Áreas Protegidas- y qué Programa reemplazará al existente en el año en curso.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20057/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan estratégico para la erradicación del basural a cielo abierto de la localidad de Villa del Totoral, así como las acciones tendientes a evitar el cirujeo y los incendios en el mencionado predio

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20091/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el canon dinerario percibido por la sala Miramar de Slots durante el año 2015, no concordando con los informes remitidos, y respecto a la no publicación de canon percibido por todas las salas en el mes de noviembre del mismo año.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20098/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la Resolución Nº 123/16 referida a la adquisición de vidrios para el despacho del Sr. Gobernador.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20104/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe lo recaudado en los últimos 5 años, mora e instrumento para medir la progresividad de los impuestos Inmobiliario Rural, Inmobiliario Urbano, sobre los Ingresos Brutos, a la Propiedad Automotor y de Sellos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20300/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre composición del capital social, funciones, pólizas de seguro contratadas por empresas estatales y diversos aspectos de Asecor SA.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20307/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Ciprian, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la compra directa de 1500 camperas para la Policía Caminera.

Comisión: Legislación General

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20315/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Fondo para el Financiamiento de Obras de Infraestructura -Ley Nº 10.323- y al Decreto Nº 462/2016 originario del Fondo para el Mantenimiento, Conservación, Modificación y/o Mejoramiento de la Red de Caminos Primarios y Secundarios Pavimentados de la Provincia.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20342/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que se les sigue pagando los haberes a funcionarios que ya no prestan servicio en el Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba, fecha en la que se disolvió el mismo y qué área cumple con sus funciones y objetivos.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20343/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las contrataciones directas realizadas en las

Resoluciones N° 164 y 230/16, para trabajos de emergencia en caminos rurales del este del departamento San Justo, y en la zona de Cuatro Vientos, departamento Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20530/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre las licitaciones públicas Nros 10 y 11/16 de contratación de servicios de racionamiento para el personal afectado al Rally Argentina 2016 y de contratación de servicios de traslados para el mismo evento, respectivamente.

Comisiones: Legislación General y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20532/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a comunicaciones, telefonía, audio, video y servicios conexos de la 2ª etapa del Hotel Ansenzuza.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20549/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el incremento del crédito presupuestario del Ministerio de Finanzas, conforme Resolución N° 395/16.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20558/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre los gastos de la comitiva oficial del Gobierno Provincial para concurrir a la canonización del Cura Brochero.

Comisión: Legislación General

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20567/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Señor Ministro de Gobierno (Art. 101 CP), a los fines de informar respecto del accionar de la policía el día 8 de noviembre de 2016, en el predio ocupado por 180 familias, en barrio Ampliación Cabildo de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Legislación General

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19863/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Vilches, por el que solicita a los Ministerios de Educación y de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informen resultados de la evaluación general sobre la aplicación de la Ley Nacional N° 26.150, de Educación Sexual Integral.

Comisiones: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática y de Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19953/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se publicaron el reporte de sustentabilidad 2015 de la Lotería de la Provincia de Córdoba SE, y la de los Anexos del Decreto N° 2173/02.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19771/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Concurso de Precios N° 19366/16, para la contratación de servicios provisión e instalación de ascensores de la 2ª etapa del hotel Ansenzuza de la localidad de Miramar.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20021/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el contrato de concesión del Casino Hotel Spa Ansenzuza de la localidad de Miramar.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20251/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre acciones civiles iniciadas por el Estado Provincial en contra de funcionarios públicos en relación a obras como el Camino del Cuadrado, el Faro del Bicentenario, el Hotel Ansenzuza, la Nueva Terminal de Ómnibus y en referencia a acciones de amparos por mora.

Comisión: Legislación General

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19504/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a programas que desarrolla la Dirección de Producción Agropecuaria Familiar, cantidad de empleados y si posee delegaciones en el interior y sobre la ejecución presupuestaria del Programa 261 en el año 2015 a marzo de 2016.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19506/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a diversos aspectos referidos a política pública en materia de producción ganadera en lo referido a ganado vacuno, porcino, ovino, caprino, equino y producción avícola y apícola.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

19542/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de personal, proveedores, prestadores, coseguro, cantidad de afiliados obligatorios y voluntarios, así como de la situación económica de la Apress.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20215/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente respecto a las prestaciones del Apress Delegación Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21032/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al estado edilicio e infraestructura deportiva del estadio Mario Alberto Kempes y sus dependencias, detallando si existen convenios de alquiler del mismo para eventos no deportivos en el año 2017.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21033/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre programas, reuniones y actividades del directorio del "Servicio Provincial de Áreas Naturales", así como las funciones de sus directores y respecto del personal afectado al servicio.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21038/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación del Banco de la Provincia de Córdoba SA para tareas de asesoramiento y asistencia tendientes a posibilitar la ejecución del "Programa Integral de Gasoductos Troncales de la Provincia de Córdoba".

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21061/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a las obras de reparación y puesta en valor de la Iglesia San Roque de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21070/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a los protocolos de actuación que se debiesen realizar para evitar accidentes de tránsito como el ocurrido el pasado 15 de febrero en Avenida de Circunvalación en inmediaciones al acceso del camino a 60 Cuadras.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Legislación General

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21071/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la licitación, adjudicación y estado de la obra del nuevo Parque del Chateau.

Comisiones: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 99

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21087/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el vallado y personal policial dispuesto al frente de Legislatura el día 14 de febrero, razones y costos del mismo.

Comisión: Legislación General

PUNTO 101

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21093/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en qué estado de tratamiento se encuentra el trámite de ampliación del radio municipal de la localidad de San Marcos Sierras, departamento Cruz del Eje.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 102

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21094/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Somoza, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe en qué estado de tratamiento se encuentra el trámite de ampliación del radio municipal de la ciudad de Villa Carlos Paz, departamento Punilla.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

PUNTO 103

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21098/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de obras de reconstrucción y mantenimiento de la Ruta Provincial N° 6, en el tramo que va desde el km 235 hasta la localidad de Cruz Alta.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 104

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20214/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a obras realizadas y adjudicadas al contratista del Estado, Pablo Augusto Federico.

Comisiones: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 105

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19188/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe criterios de distribución y costos desde el 10 de diciembre de 2015 destinados a la publicidad oficial.

Comisión: Legislación General

PUNTO 106

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

20869/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García Elorrio, Quinteros y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Banco de la Provincia de Córdoba SA.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 108

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19782/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe porqué no se ha aceptado aún la donación con cargo formulada por el señor Juan Blangino de un terreno colindante con el jardín de infantes Domingo Nogal de la ciudad de Monte Cristo.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 109

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20213/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el funcionamiento general, de aparatología, personal, suministros, infraestructura y servicios del hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisiones: Salud Humana y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 111

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20265/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al recinto legislativo al Señor Ministro de Industria, Comercio y Minería (Art. 101 CP), para que informe sobre la variación de la actividad industrial, reducción de personal, cese de actividad industrial, capacidad ociosa y medidas tomadas desde el 10 diciembre de 2015.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 113

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21016/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe costo total y con qué fondos fue pagado del evento “Despedida de los estudiantes”, realizado el 7 de diciembre de 2016.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 114

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

18906/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre política pública en materia de áreas naturales protegidas, cuerpo de guardaparques, vehículos afectados al sistema, conformación de la comisión científica y planes que se aplican.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 117

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20187/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los usos habituales que realiza el Gobierno en el hotel El Cóndor, departamento San Alberto, utilidades generadas, concesión, restauración y gastos producidos desde el año 2013.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 120

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

20952/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre personal que desarrolla tareas en los viveros provinciales, especificando las mismas y detallando el escalafón administrativo, respecto a especies forestales producidas en el año 2016 y las que se cultivarán en el año en curso y su destino.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 151

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

21100/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre el personal que se desempeña en la Agencia Córdoba Joven, los programas ejecutados en el año 2016 y a desarrollarse en el año 2017.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 152

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21101/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del costo de los ciclos denominados Tardécitas Musicales y El Río Suena desarrollados por la Agencia Córdoba Joven en la ciudad de Río Cuarto, detallando el costo de cada artista y profesional interviniente y quién asumió los pagos.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 154

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21161/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe detalladamente sobre el servicio de limpieza, infraestructura, seguridad y afines de los establecimientos educativos de nivel primario del Departamento Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 156
Pedido de Informes – Artículo 195

21223/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la contratación directa de distintas obras contempladas en las Resoluciones N° 479, 480 y 481.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 157
Pedido de Informes – Artículo 195

21231/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Quinteros, Somoza y Serafín, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las obras de reconstrucción del campo de juego del estadio Mario Alberto Kempes, eventos no deportivos desarrollados en los últimos 10 años, impacto que producen en la infraestructura y beneficios económicos de los mismos.

Comisión: Deportes y Recreación

PUNTO 158
Pedido de Informes – Artículo 195

21232/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al proyecto de modificación del Complejo Feriar Córdoba.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 159
Pedido de Informes – Artículo 195

21233/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del Decreto N° 10/17, referido a la aceptación de la dación en pago de un inmueble efectuada por la ACIF.

Comisiones: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación y de Legislación General

PUNTO 160
Pedido de Informes – Artículo 195

21234/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la deuda impositiva de la fracción de terreno ubicada en Los Reartes, departamento Calamuchita, donada a la Provincia, si el mismo tiene construcciones y si está ocupado.

Comisiones: Legislación General y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 162
Pedido de Informes – Artículo 195

21245/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la distribución de fondos a los consorcios camineros y avances de obras realizadas en el marco del Convenio N° 24, firmado con el Ministerio de Agroindustria de la Nación, para la reparación de daños en el centro, este y sur provincial.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 163
Pedido de Informes – Artículo 195

21249/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Gazzoni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la distribución de fondos a tamberos para la compra de suplemento alimenticio y avance de obras realizadas en la red secundaria troncal no pavimentada, en el marco del Convenio N° 24, firmado con el Ministerio de Agroindustria de la Nación, para la reparación de daños en el centro, este y sur provincial, en el marco de la Ley Nacional N° 26.509.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 167

Pedido de Informes – Artículo 195

21260/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical, del PRO – Propuesta Republicana, de Córdoba Podemos y los Legisladores Salas y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la competencia formal del actual jefe del cuerpo de bomberos de Villa Carlos Paz.

Comisión: Legislación General

PUNTO 168

Pedido de Informes – Artículo 195

21261/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actuaciones policiales, del gobierno provincial, de la empresa y de la municipalidad de Córdoba realizadas en los incendios de trolebuses producidos desde mayo de 2015.

Comisión: Legislación General

PUNTO 169

Pedido de Informes – Artículo 195

21263/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Ministro de Desarrollo Social (Art. 101 CP), a los fines de brindar informes de los planes y acciones para enfrentar la pobreza y la indigencia en la provincia.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 170

Pedido de Informes – Artículo 195

21264/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Peressini y Salas, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los desmontes, fumigaciones y autorizaciones de establecimientos industriales y desarrollo inmobiliario efectuados desde enero de 2011.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 171

Pedido de Informes – Artículo 195

21265/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Salas y Peressini, por el que cita al Ministro de Industria, Comercio y Minería (Art. 101 CP), a los efectos de informar sobre las acciones realizadas y a desarrollar frente al cierre de plantas de SanCor Cooperativas Unidas SRL en el territorio provincial.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 173

Pedido de Informes – Artículo 195

21271/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Nebreda, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de 2016 del Ministerio de Educación, en especial a los referidos a infraestructura de escuelas.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 174

Pedido de Informes – Artículo 195

21272/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, de la Unión Cívica Radical, del PRO – Propuesta Republicana, de Córdoba Podemos y los Legisladores Salas y García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la competencia de la actual comisión directiva del cuerpo de bomberos de la ciudad de Villa Carlos Paz.

Comisión: Legislación General

-9-

A) INDICADORES OFICIALES DE MEDICIÓN DE POBREZA, INDIGENCIA Y DESIGUALDAD EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES. EVOLUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B) PODER EJECUTIVO PROVINCIAL TASA DE DESEMPLEO, EVOLUCIÓN, SUBOCUPACIÓN, TRABAJO INFORMAL, PROGRAMAS DE GOBIERNO Y PLAN PRIMER PASO. PEDIDO DE INFORMES.

C) EMPRESA TASK SOLUTIONS SA. CONFLICTO LABORAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión.
Archivo de los proyectos.

Sr. Presidente (Llaryora).- Corresponde dar tratamiento a los puntos 39, 115 y 164 del Orden del Día, proyectos 19849, 19690/L/16 y 21254/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión, Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: trataré de ser lo más breve posible, porque se trata de tres proyectos que tienen que ver con algo que nos viene preocupando desde hace tiempo.

El proyecto 19690/L/16 se origina, allá por agosto de 2016, con una investigación periodística tomada del aglomerado Gran Córdoba -provincia entera- del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial.

El pedido de informes originado en aquella época buscaba saber cuál era la tasa de desempleo y cómo evolucionaba mensualmente en el año, cuál era la cantidad nominal de desempleados, qué proporción del total de los empleos correspondían al sector privado, cuántas personas se encontraban en condiciones de subocupación y cómo había evolucionado en los últimos 12 meses; en fin, todos datos vinculados al problema del desempleo en la Provincia de Córdoba, que es donde podemos cooperar nosotros porque somos los representantes del pueblo. El tema ha tomado más actualidad por el informe de la UCA, pero, en realidad, a este tema lo venimos arrastrando desde hace tiempo.

Ese informe -que estaba fechado a mitad del año 2016- hablaba de una tasa de desocupación del 11,5 por ciento, que venía como tendencia creciente desde el año 2010 y que se traducía en una cifra de 85 mil desempleados. Al respecto, los jóvenes representan el 23 por ciento; hay menos oportunidades laborales para los menores de 29 años y mayor proporción de jóvenes que buscan empleo y no lo encuentran; dos tercios de los desempleados son jóvenes menores de 29 años.

Referido a la Tasa de Subocupación, vemos que entre el porcentaje de la población subocupada y la población económicamente activa aparece una población subocupada que trabaja menos de 35 horas semanales por causas involuntarias, y estaría dispuesta a trabajar más horas. Esta es una tendencia fuertemente creciente desde el año 2010; así es que podemos contabilizar 115 mil subocupados aproximadamente.

¿Y qué se ha hecho en estos años para combatir la subocupación y la informalidad? Unión por Córdoba lleva 17 años en el Gobierno y sólo en la Capital y alrededores en esa fecha había más de 200 mil personas que no podían conseguir empleo o no podían trabajar todas las horas que desearían hacerlo. Además, preocupa la incidencia de jóvenes, ya que es mucho más difícil conseguir empleo si se tiene menos de 30 años. Asimismo, desde el año 2013 -cuando se publicó la última medición del INDEC- hasta la fecha de esta investigación no había datos oficiales respecto a la pobreza y la indigencia en la provincia. Por eso este pedido de informe merecía ser contestado.

Hoy hemos estado trabajando en este tema: ha venido la gente de Córdoba Joven a explicarnos un plan para que puedan conseguir trabajo los jóvenes emprendedores. Hoy hablamos de 30 millones de pesos para la primera etapa y otros 30 para la segunda etapa. Esta mañana la Legislatura ha estado repensando ese tema, pero para legislar en esta materia necesitamos datos. Ese es el sentido de este pedido de informes.

De última, son datos macroeconómicos que afectan a toda la República Argentina y que, de una manera u otra, impactan en Córdoba. Entonces, ¿cuál es el sentido de no contestarnos este pedido de informes? Espero que en breves instantes me lo contesten, ya que se ha hecho costumbre hacernos hablar acá cuando perfectamente podríamos tener estos datos antes -datos que nos servirían para legislar mejor.

Hubiese querido decirle al funcionario que vino esta mañana: "con esto llegás a un porcentaje, pero tenés este nivel de jóvenes con este nivel de problema". Hoy, cuando estamos viendo que hay un problema especial con el empleo y el subempleo juveniles, era la oportunidad para hablar con quienes están trabajando por los jóvenes.

El año pasado, unos meses después de que saliera ese informe, salió otro informe del Observatorio de la Deuda Social Argentina que decía que el 32 por ciento de los habitantes de esta Provincia eran pobres. Esa cifra fue proporcionada por el Centro de Investigación y Participación en Políticas Económicas y Sociales –CIPPES. En realidad, quien debiera darnos este dato no es ni la UCA ni el CIPPES sino la Provincia; es la Provincia la que nos debería decir acabadamente cuál es el problema con el desempleo en Córdoba -hay un ministerio y varias agencias del Gobierno vinculadas a este tema.

A lo mejor, aparte de los problemas de la macroeconomía del país, había problemas específicos de Córdoba. Eso queríamos saber: en qué estábamos errando en Córdoba para que esto sea así de grave -como después se confirmó.

Preguntábamos: ¿cuáles son los indicadores oficiales que se utilizan para medir la situación de pobreza en nuestra Provincia? y ¿qué resultados muestran las mediciones correspondientes en los últimos 12 meses? Preguntábamos con relación a nosotros, a Córdoba; queríamos que el Gobierno de Córdoba nos dijera cuáles son los indicadores oficiales que utiliza para medir las situaciones de indigencia en la Provincia.

Este pedido de informes era sobre lo mismo, pero estaba basado en otra investigación periodística y en un informe del CIPPES –que es el que motivó la investigación periodística.

En ese contexto, a pesar de la crítica permanente al Gobierno nacional anterior, el Gobierno de la Provincia de Córdoba –acá va lo nuestro, para que nos sirva para algo- no hizo nada por contar con estadísticas confiables, como lo hicieron otras Provincias. Si el INDEC nacional había dejado de funcionar, Córdoba no tenía por qué dejar de funcionar.

Nosotros presentamos este pedido de informes el año pasado, antes de que el tema se mediatizara. Además, trabajábamos con personas en situación de indigencia y veíamos cómo, año a año, incrementaba el número de indigentes.

La cifra que da el INDEC ahora no es sorpresa, en absoluto. La pregunta es: ¿por qué la pobreza en Córdoba es mayor que en el resto del país? Se me dirá que es así porque una crisis en Córdoba, al ser una Provincia con muchos perfiles -industrial, turístico, de agroindustria, etcétera-, puede impactar en todos los espectros de la economía. Puede ser esa la razón, no lo sé.

Es cierto que el crecimiento de la Provincia durante la última década fue impulsado principalmente por el sector exportador, no existió una apuesta fuerte a la industria ni se generaron eslabonamientos productivos. En la actualidad no existe ningún Estado que pueda crecer en forma sostenida a partir de alentar, exclusivamente, las...

– Murmullos en el recinto.

Yo quiero que me escuchen los amigos de Unión por Córdoba.

No hay ningún Estado que pueda crecer en forma sostenida a partir de alentar, exclusivamente, las exportaciones primarias. Puede ser esta una razón.

El Gobierno decidió destinar los recursos públicos casi exclusivamente a gastos corrientes.

En los últimos 10 años, el gasto en personal en la Provincia fue 9 veces superior a la inversión directa; repito: fue 9 veces superior a la inversión directa. Esto es bien cordobés; es el efecto “peperina”, no el efecto “Mauricio” o el efecto “K”, ni ningún otro.

No se estimularon emprendimientos productivos, no existió un plan de industrialización ni se invirtió en infraestructura productiva. Está bien, sé que van a decir que hicieron el Camino al Cuadrado o Ansenúza, así como algunas otras inversiones, pero no han sido decididamente productivas.

El único impulso claro fue el que se le dio al sector exportador primario mediante la no actualización del Impuesto Inmobiliario Rural, lo que significa que sacaron de un lado para poner en otro, llevándose puestos –de paso- a los municipios, desfinanciándolos; la hicieron completita. Al alentar la exportación primaria, los efectos redistributivos del crecimiento - como se sabe desde hace años- son casi nulos, haciendo andar sólo a una parte de la geografía provincial. Ustedes llegaron al extremo de hacerles pagar a los remiseros de Córdoba, mediante la Tasa Vial, la construcción de las rutas que eran necesarias para sacar la cosecha.

Les recuerdo que el gasto social tampoco fue, es ni será una prioridad de este Gobierno. Si no se deciden a invertir, uno pensaría que al menos aumentarían el gasto social, pero podemos ver de qué manera entienden la inversión social. Y si ustedes no nos contestan, tenemos derecho a pensar que lo que decimos es cierto.

Voy a graficar lo que vengo diciendo con algunos datos. Por ejemplo, para Educación, la Provincia de Córdoba, que históricamente ha sido una de las más ricas del país, destina una proporción menor de su ingreso que la mayoría de las provincias, según datos de la Coordinación General de Estudios de Costos para el sistema educativo para el año 2015; esta situación empeoró en el año 2016. En gasto educativo estamos por detrás de Buenos Aires,

Río Negro, La Pampa, Corrientes, Santa Fe, San Luis, Chubut, Mendoza, Salta, Tierra del Fuego, Neuquén, Entre Ríos, Chaco, Jujuy e, incluso, de Río Cuarto, señor presidente; este último dato, por esto de que quieren tener una provincia...

Sr. Presidente (Llaryora).- Solicito que hagan silencio, por favor.

Sr. García Elorrio.- Además, progresivamente se ha reducido la proporción del gasto en Salud, lo que puedo expresarles a través de la lectura de la siguiente tabla: en el año 2015, el gasto en Salud fue del 9,6; en 2016 fue del 8,6 y en el año 2017 es de 7,9.

Hace 18 años que gobiernan, o mal gobiernan, y conocen mejor que cualquiera de nosotros todas estas situaciones. ¿En serio les sorprende la pobreza?, ¿realmente les preocupa? ¿La culpa la tiene Mauricio y piensan seguir buscando responsables afuera?

¿Cómo quieren que no crezca la pobreza si no hacen nada para industrializar la Provincia? Y ya sé que van a decir que van a llevar el gas -junto a Odebrecht- a toda la Provincia, lo que va a alentar desarrollos industriales; también van a decir que hoy mismo se está expropiando un terreno en Bucharro para hacer un parque industrial, obviamente, esto me parece muy bien y lo alentaremos.

Pero, ¿cómo quieren que no crezca la pobreza si no trabajamos seriamente para industrializar la Provincia, si en 2016 gastaron 41 veces más en publicidad que en ayudar económicamente a las familias con personas discapacitadas? Una familia con chicos discapacitados es una familia para ayudar, señor presidente, es inversión, porque esos chicos no pueden trabajar de otra forma. En el año 2016 gastaron 336 veces más en publicidad de los actos de Gobierno que en el Programa de Asistencia y Prevención de Adicciones, problema que golpea a las familias más vulnerables. O sea, tenemos una epidemia de droga y destrucción de chicos por todos lados y ustedes, en 2016, gastaron 336 veces más en publicidad. A ustedes los salva que ya ni los periodistas vienen a esta Legislatura, o vienen poco, porque si estas cifras se divulgaran serían noticia.

Tampoco invierten en salud ni en educación; construyen faros y hoteles, mientras el 10,8 por ciento de las personas que ustedes gobiernan viven en situación de indigencia.

No conforme con eso, aparecen en esta Provincia -producto de no estimular el trabajo genuino y verdadero- los llamados call centers.

Hay una inmensa cantidad de jóvenes, de lo mejor de nuestra juventud, jóvenes universitarios atrás de un primer empleo, que son disecados cerebralmente en este tipo de empleos. Se les exige muchísimo; prácticamente se los tritura en 6 o 7 horas de trabajo y después quedan destruidos para poder realizar otro tipo de actividad durante el día, porque, evidentemente, es un desgaste descomunal. Muchos de los mejores cerebros de esta Provincia están trabajando en call centers, o sea, no es el empleo ideal para nuestros jóvenes.

Pero no queda ahí. Estos call centers son aves de paso: llegan, estrujan, saben dónde hay gente preparada y sobre las necesidades laborales, y un día se van, porque pierden la cuenta, por ejemplo, de Telecom, porque estas maxi empresas jamás se comprometen con la situación social, por lo tanto, carecen de responsabilidad social. Por ejemplo, en Task Solutions el problema fue que perdieron una de las cuentas de Telecom y de golpe había 1.200 jóvenes que necesitaban este trabajo para estudiar, para sostener a su familia, para pagar un alquiler porque habían venido a estudiar a Córdoba.

No tiene sentido que hagamos las cosas así. Si una empresa con este nivel de riesgo viene a instalarse en nuestra Ciudad y toma mano de obra de 1.200 chicos nuestros, el Estado tiene que tener algún tipo de intervención para que estas cosas no pasen, mediar con las patronales, en este caso Telecom, exigiéndoles que al trabajo lo siga haciendo con otras empresas. Parece que estos chicos de Task Solutions, posiblemente, en el mejor de los casos, podrán reinsertarse en la misma operatoria.

Por eso venimos votándoles en contra cuando, por ejemplo, ustedes, a algunos sectores industriales les ofrecen beneficios para que vengan, pero un día van a ofrecer el Centro Cívico. Está bien, no me puedo desdecir, estoy pidiendo que ayuden a que vengan las industrias, pero, por las últimas leyes que hemos votado, algún día van a entregar el Centro Cívico para la oficina de ... sí, es cierto, ustedes no van a entregar el Centro Cívico, era una broma.

El Estado, si bien no puede inmiscuirse gratuitamente en el mundo del trabajo, sí tiene la responsabilidad de inmiscuirse a la hora de salvar las fuentes de trabajo. Fíjese, señor presidente, cuando la semana pasada votamos lo de Fiat, me extrañó no ver un artículo donde -creo que era Fiat o la otra- se comprometía a no despedir por dos años, por ejemplo, o a no suspender o -con lo que no le estamos cobrando de impuestos, que debe ser una cifra sideral-, por lo menos, que existiera un fondo de reparto para bancar a los trabajadores cuando tienen crisis de producción.

Con esto quiero decir que si la Legislatura alguna vez va a hacer una legislación seria o una contribución seria en materia de trabajo, y si va a votar con gusto leyes referidas a parques industriales, exención impositiva a las empresas, etcétera, tenemos que contar con información tal como tasa de desempleo, tasa de subempleo y franja etaria de los desempleados. Esa información es básica para legislar. Si no, ¿qué vamos a pensar?, que nosotros acá estamos al... No sé, señor presidente, necesitamos información, y de la buena, para poder legislar.

Por esas razones les solicito que no archiven estos proyectos. ¿De qué sirve que los archiven? ¿Cómo vamos a legislar? ¿Cómo me voy a enterar de lo que pasa en Córdoba cuando acompaño al legislador Presas a las reuniones de la Región Centro? Presas es un libro abierto, maneja estadísticas, cifras, y yo le pregunto: Presas, ¿cómo te enterás vos?

Entonces, lo que estoy pidiendo es que universalicemos esa información, que la contemos entre nosotros para que, si algún día asistimos a la reunión de la Región Centro y nos preguntan podamos decir esto, lo otro y lo otro, si no andamos repitiendo todo lo que dicen los de la Universidad Católica. ¿Y si están midiendo mal?, el Estado no puede confiar sus cifras más sensibles; yo no sé el criterio que está usando la UCA para medir.

En concreto, por favor, no archiven este pedido de informes.

Espero que el presidente de la comisión respectiva, el compañero Pihen –que tiene que ver con la situación laboral en la Provincia–, incida sobre este tema porque tiene información del sector público y sabe que incrementamos ferozmente el número de empleo público, lo que está generando desinversión en políticas destinadas al trabajo en el área de la producción. Entonces, que el legislador Pihen –repito– incida en su bloque para que nos den las estadísticas, ya que queremos legislar mejor.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Carrara.

Sr. Carrara.- Señor presidente: hoy, más que nunca, resuenan en este recinto las palabras de Rodrigo de Loredó; "no se hacen cargo". El peronismo no se hace cargo del Hotel Ansenusa, no se hace cargo del Camino del Cuadrado, no se hace cargo de Odebrecht, no se hace cargo de las inundaciones en la Provincia y –lo más grave de todo– no se hace cargo de la pobreza en Córdoba.

Las declaraciones de la legisladora Trigo, en consonancia con lo que había manifestado el Gobernador Schiavetti, son realmente increíbles: "La pobreza es claramente resultado de la política económica nacional y excede la responsabilidad del Gobierno provincial, que sí puso en marcha una batería de programas sociales como ninguna otra provincia desarrolla en el país".

La publicación de las cifras de pobreza e indigencia –que ponen a Córdoba en el triste lugar de ser la provincia con el peor cuadro social del país– dan cuenta de las consecuencias que diecisiete años de gobiernos peronistas nos dejan a los cordobeses.

Esto no es casualidad, señor presidente, sino fruto del fracaso del modelo de Unión por Córdoba, ya que resulta absurdo y poco creíble que el Gobierno de la Provincia, después de diecisiete años de gestión, pretenda desligar totalmente su responsabilidad adjudicando el origen de su propia incapacidad al Gobierno nacional, que lleva apenas quince meses en el poder y que recibió la peor de las herencias de otro gobierno justicialista.

Al respecto, debemos ser claros: no hay dudas de que cualquier Estado nacional tiene responsabilidad sobre la situación social y económica de toda su geografía, pero también está claro que ustedes, el Partido Justicialista, son los que han gobernado este país durante los últimos doce años de manera consecutiva y, de los últimos veinticinco años, gobernaron veintitrés en la República Argentina. Entonces, es absurdo pretender responsabilizar de esta situación al actual Gobierno nacional, que lleva poco más de quince meses.

Los sucesivos gobiernos de Unión por Córdoba se desempeñaron mayormente en un contexto de bonanza económica, como nunca en la historia; de hecho, la Argentina vivió en este período el mayor crecimiento de su economía, debido principalmente a factores exógenos, tales como el precio internacional de los productos primarios.

Uno debiera suponer que, dadas la matriz productiva de la Provincia y sus ventajas comparativas para la producción primaria, Córdoba debiera haber capitalizado esa bonanza transformándola en desarrollo para el pueblo cordobés; sin embargo, el fracaso es estrepitoso, tal como lo demuestran contundentemente las cifras de pobreza.

El fracaso en las políticas educativas, el sistema sanitario desbordado de problemas, el presupuesto en salud más bajo de la historia, la política tributaria regresiva con parálisis en áreas estratégicas como la de infraestructura eléctrica, hídrica, vial secundaria, gasífera y de viviendas, con gastos sin previsibilidad ni control, forman parte de la matriz del Gobierno de Unión por Córdoba al cabo de diecisiete años, con consecuencias directas en el desarrollo humano y social de la Provincia y, por consiguiente, en los niveles de pobreza.

¿Alguien seriamente puede plantear que la Provincia no es responsable de esta realidad? ¿Acaso podemos resignarnos a creer que una de las Provincias de mayor potencialidad del país no tiene herramientas y competencias para incidir en la calidad de vida de sus habitantes? Si no pueden transformar la realidad de la gente, ¿para qué están gobernando esta provincia desde hace 17 años?

La legisladora Trigo habla de la batería de programas sociales que tiene en marcha al Provincia. Nos preguntamos si se refiere a los 43 programas de Asistencia y Promoción Social de Córdoba que mostraron un ajuste de 600 millones de pesos en 2016, afectando directamente a la población más vulnerable de la Provincia.

Nos preguntamos por la baja en los programas de ancianidad; por la baja en los programas de niñez; por la baja del programa Confiamos en Vos, similar al PPP, destinado a jóvenes en situación de vulnerabilidad social; nos preguntamos por qué de los tres mil millones de pesos presupuestados en 2016 para promoción y asistencia social sólo se ejecutó el 80 por ciento; nos preguntamos por qué el Programa PAICor muestra ejecuciones del 90 por ciento. Pero, el dato más preocupante del Presupuesto 2017 es que es el más bajo de los últimos 10 años, y el Programa de Complemento Nutricional para Grupos Vulnerables no llegó al 60 por ciento de lo presupuestado.

Nos dicen que se ocupan de los problemas causados por las inundaciones. Al respecto, debo hacer notar que del Fondo Permanente de Atención a Situaciones de Desastre sólo se ejecutó el 18 por ciento, mientras que el Fondo de Emergencia por Inundaciones muestra una ejecución del 66 por ciento; y el Programa de Emergencias Naturales sólo se ejecutó en un 60 por ciento.

A todo esto, en 17 años, el Gobierno de Unión por Córdoba no ejecutó ningún plan de viviendas que merezca ser mencionado. Pero lo más increíble, señor presidente, es que el Gobierno nacional de Cambiemos le envió a la Provincia todo lo que le correspondía por la deuda que otro Gobierno justicialista, el de los Kirchner, le negó. El Gobierno nacional de Cambiemos también le envió a la Provincia 10 mil millones de pesos para Desarrollo Social; 5400 millones a través del Ministerio provincial y 5 mil millones a través del Centro de Referencia Córdoba.

Yo me pregunto: si el nivel de pobreza de la Provincia de Córdoba llega al 40 por ciento y el de indigencia al 10,8, ¿en qué nivel estaría Córdoba si el presidente fuera Scioli, es decir, con un gobierno kirchnerista en el poder?

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: voy a ser muy breve, pero me parece importante tratar de aportar algunos conceptos porque creo que en los próximos meses se van a plantear muchos de estos debates debido a situaciones electorales, de manera que, cuanto más cercana sea la fecha electoral, más virulentas serán las discusiones.

Cuando hablamos de un tema como el de la pobreza, sería sensato levantar la puntería y poner el eje en algunas cuestiones más profundas que tienen que ver con los modelos económicos, con el modelo de país que definimos y también con el de la Provincia; que la discusión no se centre en un partido de tenis entre las responsabilidades cruzadas de un Gobierno nacional y uno provincial, discusiones que, muchas veces, no se dieron cuando debían darse y que están signadas por cómo se posiciona cada uno de los actores políticos en función de los intereses electorales.

En octubre del año 2016, hace seis meses aproximadamente, salió el último informe importante sobre pobreza. Un investigador de nuestra Provincia, Martín Maldonado, asesor de quien era Rector de la Universidad Católica de Córdoba, Rafael Velazco, escribió una nota de opinión interesantísima que se titula: "Dos de cada tres argentinos no tienen corazón". Esa nota refería claramente que el problema de la pobreza no era solamente el 35 por ciento de los pobres sino el 65 por ciento de los que no somos pobres y ponemos como prioridad de los problemas de los argentinos aquellos que hacen a nuestra propia problemática.

En aquel momento todas las encuestas decían que el mayor problema de los argentinos era la inseguridad, después el desempleo y más abajo el narcotráfico; en octubre de 2016, la pobreza estaba en quinto o sexto lugar, según Martín Maldonado. Al finalizar ese artículo, que me voy a permitir leer, decía: "Si la pobreza nos doliera como nos duelen los precios o nos perturbara como nos perturba un robo, seguramente, los números serían otros y no deberíamos sentarnos a esperar seis meses a la próxima publicación del INDEC sobre corazones insensibles."

Señor presidente: pasaron seis meses y los corazones siguen insensibles, pero parece que no tanto, porque tengo en mis manos una medición de Gustavo Córdoba, que hace al total del país, publicada hace un tiempo y dice que el problema que más preocupaba a los

argentinos en el mes de marzo, en primer lugar, era la educación; en segundo lugar, la corrupción y, en tercer lugar, la pobreza; parece que nos estamos sensibilizando.

Creo que el segundo punto en discusión, además de las variables macroeconómicas que nadie puede desconocer -que el salario real ha caído, que la desocupación ha aumentado, que la indigencia y la pobreza también han aumentado-, es que también hay responsabilidades del Gobierno de la Provincia cuando recorta los planes sociales, cuando los subejecuta, cuando deja por fuera del PAICor a cientos de niños que deberían estar adentro, cuando recorta o cree que es suficiente darle a un comedor 2,50 pesos por ración de leche; obviamente, hay responsabilidades compartidas, pero el eje de discusión no es solamente la pobreza y la indigencia, sino que está puesto en la inequidad; esa es la discusión porque cuando en esta Provincia el 80 por ciento de sus recursos provienen del Impuesto sobre los Ingresos Brutos y cuando la recaudación más baja viene del Inmobiliario Rural y, como contrapartida, tenemos que la indigencia ha subido fuertemente en la zona urbana, está absolutamente claro que hay un problema de inequidad en la distribución de la riqueza.

Entonces, me parece que sería bueno, sería sensato, sería prudente, porque elevaría el nivel de discusión de la Legislatura, primero, que contesten los pedidos de informes y adelanten el voto positivo para que se aprueben, porque está bueno que tengamos información acerca de cuáles son los programas, los presupuestos y que dejemos de esconder la información, que sea pública y se responda a esta Legislatura.

Por otro lado, sería bueno que esta Legislatura no se transforme, de acá a octubre, en un escenario en donde discusiones tan sensibles como son la pobreza y como va a ser la seguridad, como va a ser el medio ambiente, terminen siendo simplemente parte de la disputa electoral en lugar de ser el debate sincero, profundo, serio de problemáticas que nos atraviesan y nos corresponsabilizan a todos los que estamos sentados acá, obviamente, con mayor responsabilidad de quienes tienen la ineludible condición de ser conductores del Gobierno.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Salas.

Sr. Salas.- Señor presidente: en los pedidos de informes del legislador García Elorrio hay dos temas: uno tiene que ver con la pobreza, y el otro con el problema laboral, porque la presentación sobre el problema de Task Solutions y de los otros pedidos de informes habla sobre el problema laboral.

En la Provincia hay -voy a usar un término que creo que es estricto, aunque suene exagerado- una "masacre" laboral: se están perdiendo puestos de trabajo -después me voy a referir a la pobreza-; se están perdiendo puestos de trabajo en blanco y también puestos de trabajo en negro.

Esto de Task Solutions es interesante porque, como señaló el legislador, esta Provincia apostó a los call centers, que es una línea de casi esclavitud de la juventud. Hemos presentado muchos pedidos de informes de parte de nuestra bancada al respecto porque lo que existe es una línea de esclavitud o de semiesclavitud, que deja problemas serios de salud a los trabajadores; todos tienen problemas de garganta, oído, lo que sea, y es gente muy joven.

Resulta que estos tipos tienen exenciones impositivas: vienen, levantan y se van. Incluso, hay una película que relata a nivel mundial lo fácil que es trasladar call centers. Acá sucedió lo mismo con Task Solutions. El problema es qué hizo el Ministerio de Trabajo. El Ministerio de Trabajo avala todo este tipo de cosas.

Adelanto que el lunes voy a presentar un pedido de interpelación al Ministro de Trabajo, señor Sereno, por una presentación que acaban de hacer los trabajadores de Volkswagen porque el Ministro habilitó la suspensión de 60 trabajadores mientras que en la planta se están trabajando horas extras. ¿Cómo puede ser que se avale la suspensión de 60 trabajadores y hay horas extras? Es una "flor" de avivada de la patronal, que hay muchas, y el Ministro de Trabajo las avala. El lunes presentaré el pedido de interpelación para que venga el Ministro y explique por qué homologó eso. También le vamos a pedir que nos explique un montón de cosas más.

Hay un montón de pedidos de informes que no se discuten nunca en la comisión, que no llegamos, que las respuestas tardan mucho en venir. Alguna vez vinieron rápido los ministros, pero después no obtuvimos respuesta. Pero tenemos una verdadera masacre laboral.

Yo pedí que venga el Gobernador de la Provincia a explicarnos el famoso convenio automotriz que firmó con Macri; ese convenio automotriz cuya letra chica no la conoce nadie -no sé si está escrita- plantea una nueva masacre laboral.

¿Ustedes saben que las empresas aspiran a tener trabajadores temporarios? Lo dije el otro día acá: quieren tomar trabajadores por tres meses. Es el sueño dorado de cualquier

empresario: tengo los trabajadores que quiero cuando se me canta y los dejo de tener también cuando se me canta, y teniendo trabajadores temporarios, por tres meses, puedo hacer de la fábrica lo que quiero.

Es un problema muy serio, una verdadera masacre laboral, que la comparte el gobierno nacional a full.

El día viernes, con armas, ametralladoras, etcétera, se desalojó la ocupación que mantenían los trabajadores del Taller de Artes Gráficas Rioplatense, perteneciente al grupo Clarín, durante 82 días, defendiendo sus puestos de trabajo. ¿Usted sabe, señor presidente, que en esos 82 días el Ministro de Trabajo del Gobierno del diálogo nunca, nunca, nunca los recibió? Los recibieron funcionarios de cuarta que les decían: "no podemos hacer nada, estamos atados de pies y manos".

Los trabajadores se movilizaron al Ministerio de Trabajo de la Nación –tuve oportunidad de acompañarlos una vez que estuve en Buenos Aires y eran muchas personas-, pero no lograron nada, lo que sí lograron fue la adhesión de los trabajadores del Ministerio que los recibían con banderas enormes que caían cinco pisos abajo diciendo: "hoy somos todos de AGR Clarín". No lograron una, y los ministerios de trabajo están permitiendo la masacre laboral.

Por eso tiene que venir el Ministro de Trabajo acá para explicar qué pasó con Task Solutions, por qué le avaló a Volkswagen las suspensiones cuando se están haciendo horas extras, la misma Volkswagen que en el año 2012 tuvo una ganancia neta a nivel mundial -limpia de utilidades- de 21 mil millones de euros y para que tire 4 mangos en la Argentina hay que perdonarle todos los impuestos que se le ocurra.

Esa es la realidad: están produciendo una masacre laboral porque están echando gente; hay despidos, retiros voluntarios, jubilaciones anticipadas, etcétera. Ya señalé en más de una oportunidad que se perdió el 30 por ciento de los puestos de trabajos de las automotrices; luego van a venir a tomar trabajadores con un convenio nuevo que, en el caso de Nissan, es con un 30 por ciento de disminución salarial, es decir, someten a los trabajadores a cambio de nada, por un supuesto puesto de trabajo. Es más, en Renault les dicen: "andate, te indemnizamos y te volvemos a tomar, pero con el convenio nuevo". Y esto está a la vista de los ministerios y lo permiten.

Cuando el Ministro Sereno vino el año pasado reconoció de alguna forma que pasaban estas cosas, pero que no podían intervenir.

Ahora vamos al problema de la pobreza, que también aparece en este informe. El Gobierno provincial dijo que el responsable era el Gobierno nacional; acá le responden que el responsable es el Gobierno provincial, y ahora -según lo que entiendo-, con la intervención de la legisladora Montero tenemos una tercera versión, que los responsables somos todos los que no somos pobres, según este escrito que salió en La Voz del Interior -no recuerdo de quién es-, porque no tenemos focalizado el problema de la pobreza.

El problema de la pobreza es una responsabilidad de los gobiernos, del nacional y del provincial. Es una fábrica de pobres y el gobierno está empeñado hasta la guerra con los docentes porque les quieren enchufar un 18 por ciento y la inflación ya pinta -por lejos- mucho más, o sea, están fabricando pobres todo el tiempo.

El problema de la pobreza es inherente a un régimen social que pretende vivir de los trabajadores por lo que ellos producen y por lo que les quitan de sus bolsillos, ya sea por medio de los impuestos, por la precarización laboral o por la miseria salarial. Esa es la realidad. No es responsable la gente que se preocupa por la inseguridad; ¿cómo no se van a preocupar, si la inseguridad existe?, o los que se preocupan por otros problemas distintos a la pobreza. Por suerte es así, que se preocupe cada uno por sus problemas y metámosle todos para adelante, porque la valla que vamos a encontrar está en los gobiernos y no en la gente. Esa es la realidad, y eso es lo que los dirigentes sindicales -que tardaron no sé cuánto tiempo en convocar a un paro y ahora no hablan más que de eso- no toman en sus manos.

Entonces, acá tiene que venir el ministro a explicar los problemas -ya voy a presentar ese pedido-; tienen que responderse estos pedidos de informes elementalmente y tenemos que discutir en la Legislatura todo lo que hay sobre el tema.

Nada más. Gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: en primer lugar, adelanto que acompañamos los pedidos de informes que presenta el legislador autor de los proyectos. Creemos que hay que votarlos positivamente y que la respuesta, la información y los datos estadísticos que se están solicitando tienen que venir de parte del Gobierno provincial.

Creemos que deberían haber sido materia de este debate que hoy va a darse en la Legislatura con respecto a la ratificación del Decreto que firmó el Gobernador y que se va a transformar en ley, porque un proyecto que pretende promover el empleo juvenil y que bajo

la denominación de "Apoyo al Joven Emprendedor" ni siquiera plantea cifras que esos programas o planes van a alcanzar, es no sólo inconducente, sino que, además, es arbitrario porque queda a criterio discrecional del propio Gobierno.

Entonces, ¿para qué nos hacen ratificar un decreto si, en definitiva, consiste en la política de migajas que ya viene desplegando el Gobierno provincial desde hace más de 17 años? Y es una política de migajas porque, como también se refirió aquí, la pobreza y esa enorme cifra que salió a la luz en las últimas semanas es generada por el propio Gobierno. Escuchar al Gobernador decir que la responsabilidad es del Gobierno nacional -que también la tiene, tanto el actual como los anteriores, porque la pobreza se hereda, con todo lo que viene- cuando es y ha sido política de los distintos partidos políticos patronales que han estado a cargo de los gobiernos, escucharlo decir -reitero- semejante afirmación cínica e hipócrita, como si no hubiesen gobernado durante tanto tiempo la Provincia de Córdoba, realmente es indignante. Y, en particular, esto es más grave cuando de lo que se está hablando es de las cifras alarmantes de pobreza en la población juvenil, porque después quieren resolverlo con aumento de la seguridad, con la saturación policial en los barrios, con mayor pertrechamiento -de hecho, nos enteramos en estos días que la Policía se está preparando para la represión social, porque ha comprado gas pimienta- porque en la población juvenil, si ya la cifra es alarmante a nivel nacional, en Córdoba el 58 por ciento de la población juvenil entre 18 y 24 años directamente no tiene trabajo, tiene un trabajo malo o las condiciones de búsqueda de ese trabajo han sido tan malas realmente que han dejado de buscarlo.

Hay 74 mil jóvenes en nuestra Provincia que no tienen trabajo, que no están insertos en el sistema educativo y que, directamente, tampoco buscan empleo; hemos hablado de los "ni ni" y del carácter estigmatizante de esa cifra, nos estamos refiriendo directamente a un problema social profundo de nuestra Provincia del cual es responsable el Gobierno provincial.

En esa misma población hay 85 mil desocupados jóvenes y 138 mil jóvenes cordobeses que directamente tienen empleos informales y absolutamente precarios.

Entonces, volvemos a denunciar -y lo hemos hecho en este recinto una innumerable cantidad de veces- cómo las políticas del Gobierno benefician a las patronales como Chrysler, Fiat, Volkswagen, Renault, las autopartistas, los call centers, que después despiden sin ningún tipo de prurito a 500 obreros en masa, 500 trabajadores jóvenes, estudiantes muchos de ellos, diciendo y planteando que directamente no podrán seguir estudiando, que se tendrán que volver a sus pueblos porque han perdido el empleo, como los trabajadores de Task Solutions, que trabajan en empresas dirigidas por familias amigas del Gobierno actual y de los anteriores, como los Funes de Rioja, que bien conocemos por su carácter antiobrero en los distintos conflictos como el de Kraft, donde les explicaban a las otras patronales cómo hacer para evitar que los trabajadores se organicen dentro de las empresas para defender sus condiciones de trabajo.

Ese 58 por ciento de la juventud en Córdoba significa que casi 6 de cada 10 jóvenes no tienen empleo en condiciones mínimas que les permitan no dejar la vida en los lugares de trabajo; a su vez, integran una gran proporción de esa masa laboral que trabaja, según los datos de la Organización Internacional del Trabajo, alrededor de 38 horas semanales, que están entre ese veinte y pico por ciento que está sobreempleado también y que hace muchísimas horas extras para llegar con un salario a fin de mes y que, sin embargo, con esas 45 horas semanales termina roto, mientras otra gran proporción de la población juvenil está desempleada, subocupada y con condiciones precarias.

Por eso iba a plantear que nosotros tenemos otra propuesta para la juventud, para paliar el desempleo y para eliminar esos niveles de pobreza, que tiene que atacar inevitablemente las ganancias patronales, porque si hay algunos que se vieron beneficiados durante todo este tiempo son, justamente, las empresas que gobiernan la Provincia -los Roggio, las patronales de los call centers, las automotrices, los Bugliotti, todas las amigas de los gobiernos-; frente a eso, sostenemos que la jornada laboral debería reducirse para todo el mundo y, en particular, obviamente, para la juventud, a seis horas porque, en primer lugar, esa juventud, que apenas llega a los 30 años, está rota por los ritmos extenuantes y lo que significan las condiciones de sobreexplotación en las fábricas...

Solicito, por favor, silencio, a través de su intermedio, señor presidente.

Sr. Presidente (Llaryora).- Pido, por favor, silencio.

Continúa con la palabra, legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: una jornada laboral de seis horas que permita no sólo trabajar menos porque, además, el nivel de la tecnología, la incorporación del desarrollo tecnológico y técnico permite mejorar las condiciones de trabajo, no sólo garantizaría mejores condiciones de vida a los que están hoy empleados sino, además, permitiría, por ejemplo,

solamente en Argentina, si avanzamos con este tipo de propuestas concretas, reducir la jornada laboral a 30 horas y eso generaría un millón y medio de nuevos empleos.

Obviamente, esta reducción de la jornada laboral, que generaría nuevos puestos de trabajo, significaría atacar las condiciones de la pobreza y garantizarle algo tan mínimo para ustedes -que defienden este sistema donde unos pocos se llevan la riqueza y la mayoría está en la pobreza- que es el mínimo derecho a trabajar, que ni siquiera le garantizan porque los bolsones de asistencia, los bolsones de planes sociales no son siquiera trabajos dignos que le permitan a un joven, a una familia, llegar a la canasta básica familiar; ni siquiera le garantizan el derecho a la explotación, porque la pobreza implica todo ese desempleo.

Entonces, creemos que con la aprobación de una propuesta como la de seis horas para trabajar cinco días a la semana sin reducción del salario -porque estamos pidiendo que el salario se tiene que elevar y que todo trabajador tiene que ganar igual que la canasta básica familiar- estaríamos en condiciones de decir que se reduce la pobreza, que realmente se genera empleo genuino, que por una vez no se ataca las condiciones de trabajo con flexibilización, con precarización, con cambios en los convenios, sino que se atacan las ganancias de los empresarios que durante todo este tiempo "se las llevaron en pala", como ellos mismos y los propios gobiernos admitieron en el período anterior.

Evidentemente, al problema de la pobreza ustedes -Unión por Córdoba, el radicalismo, el macrismo que gobernó la ciudad también, el kirchnerismo, todos partidos políticos patronales- no lo han resuelto en las últimas décadas, sino que lo han acrecentado. Entendemos que hay que discutir salidas de fondo, que esas propuestas tienen que implicar atacar las ganancias patronales y que, una vez más, tenemos que decir que los trabajadores no son los que tienen que pagar la crisis sino que la tienen que pagar los empresarios, y que el derecho a la vida, el derecho a una vida recreativa, el derecho al ocio, el derecho al acceso al deporte, el derecho a la cultura, el derecho a tener tiempo mínimo, elemental, para desarrollar lazos familiares o lazos personales, es un derecho que ustedes -no sólo cuando no respondan los pedidos de informes, sino cuando votan leyes como las que van a votar alimentando la autoexplotación de los jóvenes desarrollando el individualismo, desarrollando la competencia empresaria, porque de eso se trata el proyecto de ley que van a votar-, lejos de garantizar condiciones para la juventud y para las generaciones venideras, lo que hacen es atacar las mínimas condiciones vitales de esos sectores y lejos están de acabar con la pobreza y de generar condiciones de empleo genuino.

Desde ya, creemos que es indispensable que se respondan estos pedidos de informes, que esta Cámara los tiene que aprobar y -como ya adelanté y me referiré en el próximo punto- vamos a rechazar el proyecto de ley de joven emprendedor.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Pihen.

Sr. Pihen.- Gracias, señor presidente.

En verdad, por allí uno se queda pensando frente a afirmaciones que escuchamos en el recinto y que muchas veces son ciertas, que ocurren en la realidad, que aluden a fenómenos reales, y se supone que desde la Legislatura estamos proponiendo la legislación, las medidas que en este caso debería tomar el Estado provincial para dar respuesta a esos problemas.

Pero por allí a uno le queda una doble sensación, que no implica para nada negar los datos de la realidad sino todo lo contrario; esa doble sensación que a uno le asalta es, por un lado, saber si todos somos conscientes de que nosotros estamos dentro de lo que se llama un "régimen de economía capitalista", al cual se tiene el pleno derecho de combatirlo, de hecho, hasta en nuestro propio canto partidario lo planteamos originariamente con Perón. Pero es en ese esquema capitalista en donde se mueve el mundo del trabajo, el mundo de la riqueza y el de la pobreza. Entonces, si estos planteos, que son razonables desde el punto de vista de la descripción de la realidad, son para hacer una modificación del sistema y del régimen, uno querría saber si es precisamente Córdoba en donde hay que hacerlo, y esto no significa que no se puedan debatir los temas provincialmente o hasta denunciarlos, ya que nosotros mismos hemos señalado, más de una vez, cuáles son los puntos que aparecen como cuestionables desde la acción de nuestro propio Gobierno provincial en relación al tema del trabajo.

La primera sensación tiene que ver con que estos temas -como, por ejemplo, la propuesta de la reducción de horas de trabajo, que muchos de nosotros compartimos- consideramos que no es éste el ámbito en donde hay que plantearlos porque acá no tenemos ninguna posibilidad de debatir y de legislar sobre eso. Entonces, me parece correcto que se plantee como la plataforma política de un sector político o de un partido, y que los legisladores nacionales de ese movimiento lleven esa propuesta al Congreso Nacional y, obviamente, si tienen el aval de los votos del pueblo, logren imponerlos. Pero, proponer que

veamos acá ese tema me parece que no estamos en el ámbito adecuado, y no es que me desagrade o me parezca mal.

La segunda cuestión que me sugiere este tema –y que tiene que ver, de alguna forma, con el discurso que hemos escuchado en el planteo del pedido de informes del legislador García Elorrio- es que si bien las preguntas son pertinentes, las consideraciones que se han vertido sobre las preguntas parecen desconocer que la legislación del trabajo es absoluta y totalmente una cuestión que compete al Estado nacional y no al provincial; eso no quiere decir que la Provincia no tiene que hacerse cargo de lo que le compete o que tiene que cerrar los ojos y mirar para otro lado, o que tiene que abrir las puertas aun en su propio ámbito al trabajo precario.

En el pedido de informes de Task Solutions planteamos la responsabilidad del Ministerio de Trabajo sobre este tema que, por supuesto, es delicado, doloroso e implica pérdidas de puestos de trabajo, y me parece legítimo que se soliciten explicaciones sobre algún tema concreto, como la que planteó el legislador Salas referido a Volkswagen. Ahora, pretender que desde el pedido de informes la Provincia pueda intervenir con otras herramientas que no son las que estrictamente tiene el Ministerio de Trabajo me parece que está mal.

En función de esas dos consideraciones o sensaciones –no sé cómo llamarlas- que esto me produce, habría que decir un par de cosas como para que quede claro que no nos desentendemos de los pedidos de informes. Me parece que para hablar sobre la evolución del desempleo en nuestro país, a lo mejor al legislador García Elorrio no le gusta que sea el Observatorio de la Universidad Católica Nacional el que exprese cuánto ha crecido la pobreza, o bien que el INDEC sea quien diga cuáles son los índices de desempleo, pero no podrá ignorar él –como no lo ignoramos nosotros- que el aumento de la desocupación ha sido el motivo por el que hemos estado en la calle, por lo menos un buen sector de los trabajadores, desde unos días antes –diría- de que asumiera el Gobierno nacional actual, cuando comenzó este proceso desbocado de pérdida de puestos de trabajo, de remarcación salvaje de precios y de salarios deprimidos, precisamente, por esas actitudes empresariales que nadie castigó, que nadie cuestionó.

En función de eso, podríamos decir que en nuestra Provincia, como para que algún dato quede –en general, los datos están-, que según los informes emitidos por el INDEC para el año 2017 –que son públicos-, en el primer trimestre de 2016 la desocupación fue del 11,5 por ciento en el Gran Córdoba y del 10,5 por ciento en Río Cuarto; fue descendente en los dos trimestres siguientes y llegó al último trimestre con un 8 por ciento en el Gran Córdoba y 9 por ciento en Río Cuarto, para pegar el rebote ascendente que todos conocemos, desde fines del año 2016.

Pero no me quiero quedar en el detalle de las preguntas, no porque crea que no son legítimas –reitero-, sino porque me parece que este debate, planteado en los términos que se está haciendo, apunta a competencias nacionales. A la Provincia habrá que cuestionarle, plantearle, preguntarle, por ejemplo, sobre cuáles son las herramientas que utiliza para el combate, en su ámbito, del trabajo precario.

En función de estas consideraciones, solicito el cierre del debate y el archivo de estos tres pedidos de informes.

Sr. Presidente (Llaryora).- Antes de cerrar el debate, le voy a dar la palabra a los oradores que ya están anotados.

Tiene la palabra el señor legislador Quinteros.

Sr. Quinteros.- Gracias, señor presidente.

He comprobado que, evidentemente, en Unión por Córdoba hay un pacto que consiste en hacer silencio solamente cuando hablan sus legisladores. O es así o el legislador Pihen tiene las facultades de Tony Kamo, porque logró que se callen todos, no voló ni una mosca cuando habló, algo que no pasó cuando hablaron los otros miembros de esta Legislatura.

– Murmullos en las bancas oficialistas.

Ahí está.

Hace pocos días, a través del INDEC, la Nación difundió datos estadísticos indicando que la Provincia de Córdoba posee el triste récord de tener el 40,5 por ciento de su población en situación de pobreza y el 10,8 por ciento en situación de pobreza extrema o indigencia, en el último semestre del año 2016.

Obviamente, la respuesta a esto no se demoró y, como era de esperar, el Gobierno de la Provincia le quitó dimensión a su propia responsabilidad con relación a estos incrementos que se dieron en 2016. Dejó la materia solamente en manos de la Nación, siendo que fue este Gobierno el que convirtió al Gran Córdoba en la región con indicadores de vulnerabilidad social más altos de Argentina.

Creemos que la lucha contra la pobreza se debe encuadrar exclusivamente –o centralmente- contra la pobreza estructural, que es la que no se mide con una línea de

ingresos sino la que nos dice que nuestros jóvenes no terminan los estudios básicos, no ven a sus padres trabajar, no cuentan con un servicio de salud en condiciones aceptables.

La política debe ser la de atacar la pobreza estructural que existe en Argentina, porque de la pobreza económica se puede salir con un subsidio, con un plan o con un trabajo temporal, pero si no se trata el problema estructural el índice de pobreza puede caer unos años, en base a ayudas sociales, pero en el tiempo va a ser cada vez mayor.

La pobreza y la pobreza estructural no se combaten de un día para el otro, pero creemos que 18 años –que son los años que exactamente el 12 de julio próximo va a cumplir Unión por Córdoba gobernando la Provincia- ha sido tiempo suficiente como para que hubiesen encontrado algún resultado positivo.

¿Por qué decimos que el Gobierno de la Provincia no se puede sacar el lazo de esta cuestión? Porque es el Gobierno provincial el que tiene a su cargo dos de las armas más importantes para disminuir la pobreza estructural, principalmente en jóvenes y niños: la educación y la salud pública.

La política del Gobierno provincial ha hecho realmente poco para mejorar el futuro de los jóvenes, dejando a la educación y a la salud por detrás de temas menores como la construcción de una Casa de Gobierno con un costo de 450 millones de pesos –en 2011-; hoteles de lujo como el Ansenusa, donde se llevan gastados, a la fecha, casi 700 millones de pesos; o el Faro del Bicentenario y la remodelación del Archivo, con costos absolutamente millonarios.

Hay un dato que no se puede pasar por alto: en 1999, cuando se inicia la primera gestión de Unión por Córdoba, la pobreza en nuestra Provincia se encontraba en torno al 26,7 por ciento de la población, datos que en octubre de 2001 alcanzó un 36,2 por ciento de pobres y 12 por ciento de indigentes, situación que culminó en la ya conocida crisis del año 2002. Es decir...

Señor presidente: no lo voy a hacer más largo ya que veo que están todos con los bolsos listos y se quieren ir, por lo que acompaño mis fundamentos para ser incorporados en la versión taquigráfica, evitando así que me escuchen hablar sobre un tema del que no quieren escuchar, como es la pobreza.

Gracias, señor presidente.

INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR QUINTEROS

Hace pocos días la Nación, a través del INDEC difundió datos estadísticos en donde se indicó que la Provincia de Córdoba poseía un 40,8 % de pobreza y más del 10,5 % de pobreza extrema o indigencia en el segundo semestre de 2016. La respuesta a esto no demoró y, como era de esperar, el Gobernador Schiaretti le quitó dimensión a la responsabilidad del Gobierno Provincial en relación al incremento de estos valores en los últimos años, y dejó la materia en manos de la Nación, siendo que se transformó al Gran Córdoba en la región con los indicadores de vulnerabilidad social más altos de la Argentina.

La lucha se debe encuadrar contra la pobreza estructural, que es aquella que no se mide con una línea de ingreso, sino que nos dice que nuestros jóvenes no terminan los estudios básicos, no ven a sus padres trabajar, no cuentan con un servicio de salud en condiciones aceptables. La política debe ser la de atacar la pobreza estructural que existe en Argentina, porque de la pobreza económica se puede salir con un subsidio, un plan, un trabajo temporal; pero si no se trata el problema estructural, el índice de pobreza puede caer unos años a base de ayudas sociales, pero en el tiempo va a ser cada vez mayor. Si bien la pobreza no es algo que se combate de un día para el otro, a punto de cumplir 18 años gobernando Córdoba, el tiempo de gestión resulta exagerado como para no haber encontrado algún resultado positivo.

El gobierno provincial tiene a su cargo las dos armas más importantes para disminuir la pobreza estructural, principalmente en los jóvenes y niños: la educación y la salud pública.

La política del gobierno provincial ha hecho realmente poco para mejorar el futuro de los jóvenes, dejando la educación y la salud por detrás de temas mucho menores como, por ejemplo, la construcción de una casa de gobierno con un costo de 450 millones de pesos en el año 2011, hoteles de lujo como Ansenusa donde se van gastando casi 700 millones de pesos, el faro del bicentenario y remodelación del archivo con un costo mayor a los 10 millones de pesos en 2011. En el año 1999, cuando inicia la primera gestión de UPC en el Gobierno, la pobreza en Córdoba se encontraba en torno al 26,7% de la población, alcanzando en octubre de 2001 un 36,2%) de pobres y 12% de indigentes, situación que culminó en la ya conocida crisis del año 2002. Es decir, que en 18 años no solo no ha mejorado la situación de las familias, sino que toda una generación de jóvenes, que hoy ya son adultos, no conocieron otra forma de vivir: la pobreza.

En materia de educación en los últimos años los ciclos lectivos no empezaron en término por las diferencias salariales entre los gremios docentes y el gobierno de la provincia, en el corriente año se había pautado el inicio de las clases para el día 6 de marzo y las mismas no iniciaron. En 2016, los docentes, por igual razón, realizaron un paro el día 29 de febrero, primer día de clases. Un dato categórico es que, llevando más de un mes desde el inicio del ciclo lectivo, en el corriente año no se van a alcanzar los mínimos días de clases fijados por la Ley de Educación 25.864 promulgada a inicios de

2004, ya que el calendario académico se fijó la cantidad de días de clases en 180 y con los paros acaecidos ya no se alcanzará el mínimo fijado por dicha ley, como viene ocurriendo en los últimos años.

En el afán rastrero de desligarse de la causa de los paros, se culpa a la falta de dialogo del gremio docente, pero cabe recordar que en el año 2016 fue el gobierno provincial el que incumplió la promesa de la reapertura de la paritaria si la inflación superaba el 25%, y que, en el corriente año, el ofrecimiento de incremento salarial fue de un 18% sobre sueldos que, recién con 13 años de antigüedad, superan la línea de pobreza, al menos y sin duda alguna, los docentes pobres son responsabilidad de los sucesivos gobiernos de Schiaretti y De la Sota.

Como si los datos vertidos no bastaran para la máxima preocupación, días atrás la UEPC denunció que en la ciudad de Córdoba, cerca de 60 escuelas arrancan las clases con problemas de infraestructura y falencias en el mantenimiento, algo que, de manera directa, repercute en la calidad educativa y cuando los problemas son extremos el resultado se traduce en menos días de clases para los jóvenes; solo basta recordar las tomas masivas de colegios de fines de 2015, donde Escuela Alejandro Carbó, Ipem 38 Pablo de Mauro, Ipem 138, Ipet 248 Leopoldo Lugones, Ipem 268 Deán Funes, Ipet 318 e Ipem 325, superaron los 30 días sin clases.

En esta materia, el Gobierno de la Provincia de Córdoba tiene a su cargo el programa más importante para la lucha contra la desnutrición infantil y la pronta escolaridad, el PAICOR. El Programa de Asistencia Integral de Córdoba, es un emblema de las políticas de Estado en nuestra provincia, y está a punto de cumplir 33 años de vigencia. En 2014, con motivo de cumplirse 30 años de la creación del PAICOR, el por entonces gobernador José Manuel De la Sota rindió homenaje al también exgobernador Eduardo Cesar Angeloz (bajo cuyo primer mandato comenzó a implementarse el programa), el hoy ex mandatario de U.P.C, entre otras cosas expresó: "La del PAICOR es una obra maravillosa, una contención que atrajo los niños a la escuela, además de alimentarlos. Son innumerables los cordobeses que gracias al PAICOR llegaron a tener hoy un título universitario, un buen trabajo, y sus hijos, siguen en el programa". Semejante acto de cinismo queda evidenciado no sólo con los datos sobre la pobreza que en Córdoba son contundentes, sino también en el perverso ajuste que el Gobierno Provincial viene progresivamente efectuando en el programa, recortando la cantidad de beneficiarios. Esta herramienta, definida como Política de Estado, alcanzó un máximo en 2014 con 246.608 alumnos, y en el año 2016 se decidió cambiar la línea de ingresos utilizada por una menor, disminuyendo encontraba electrificada. Esto no es un hecho aislado, sino que es noticia repetida todos los años, junto con falta de medicamentos y deudas interminables con los profesionales de la salud. Podríamos también citar el estado del Hospital Florencio Díaz y ni siquiera entramos en el interminable listado de necesidades y falencias en hospitales del interior provincial. Falta de personal, salarios de indignidad, y los relatados y recurrentes problemas en la infraestructura hospitalaria son una postal extremadamente clara de una realidad que se quiere esconder debajo de la alfombra.

En conclusión, la pobreza es un problema de todos los niveles de gobierno y ninguno debe desligarse del mismo, hacerlo no sólo constituye un acto vil, sino que evidencia una línea política que nada tiene que ver con el discurso oficial.

Pensar e instalar el discurso que la erradicación de la pobreza solamente depende de los actos que realice la Nación, pone en clara evidencia las razones por las que las mayores herramientas para tratar la pobreza estructural han sido descuidadas en las últimas gestiones del gobierno provincial. En la cabeza de todos los argentinos ubicamos a la educación y la salud pública como los impulsores de una sociedad más inclusiva, y cerrar los ojos a solo depender de la Nación nos llevó al 40% de pobres y 10% de indigentes en el Gran Córdoba.

De la Sota, De la Sota Schiaretti, De la Sota, Schiaretti no es un juego de palabras, es la expresión de un círculo vicioso de poder en la Provincia de Córdoba que en 2019 cumplirá 20 años de gobierno. Ya ni siquiera esperamos que acepten su responsabilidad, el anhelo, de mínima, es que al menos dejen de buscar culpas ajenas y asuman responsabilidades propias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Muchas gracias, señor presidente.

Por más que no quieran escuchar, sea el oficialismo de Unión por Córdoba o la aquí oposición, Cambiemos, pero oficialismo a nivel nacional, consideramos que estamos discutiendo uno de los problemas más importantes de nuestra Provincia y del país, ya que, efectivamente, la situación cuantitativa que los legisladores venían describiendo del 40,5 por ciento de pobreza y del 10,8 por ciento de indigencia en Córdoba, es producto directo de la aplicación de políticas de ajuste sobre la clase trabajadora y sectores populares, porque la indigencia no es un fenómeno de generación espontánea, sino directamente producido y elaborado por las políticas que ustedes han llevado adelante.

Ustedes dirigen todas las instituciones del Estado y, sin embargo, a pesar de haber gobernado durante todo este tiempo, no han podido parar la miseria que ustedes gobernando y los grandes capitalistas, en sociedad con ustedes, les han impuesto a las clases trabajadoras y a los sectores populares. Y sepan que no son números, porque ese 10,8 por ciento de indigencia significa que hay 160 mil personas que no comen. Esto ocurre mientras los grandes empresarios de nuestra Provincia, así como los bancos, se llevan la plata a millonadas, pero ustedes les perdonan los impuestos, les hacen los accesos a sus grandes plantas, hacen convenios internacionales que los favorecen; pero de resolver el problema de las clases trabajadoras ni hablamos.

Además, parece que el Estado no puede hacer nada para resolver el problema de la miseria porque tanto el Estado provincial como el nacional se tiran la pelota entre ellos –y sus respectivos Ministerios de Trabajo-, pero los trabajadores sabemos que son todos una misma cosa, que están todos en la misma bola de ajuste, de saqueo del salario de manera sistemática, porque cuando hay un conflicto en una fábrica vamos al Ministerio de Trabajo y éste sistemáticamente resuelve a favor de los grandes empresarios.

Son 160 mil personas que no comen, mientras los grandes empresarios que levantan la campaña electoral a todos o al menos a la mayoría de los que están aquí, se la siguen llevando en “pala”, o sea, les devuelven los favores políticos. Porque es falso que en esta Legislatura se represente al pueblo, ya que todas las leyes que se han votado fueron en contra del pueblo trabajador.

Se quejan de la pobreza, pero resulta que uno de los motivos más grandes por el que la misma crece es porque el salario está estancado en un promedio de 8.000 pesos, además de la precarización y flexibilización laboral, y las bajas jubilaciones, que hacen que no se llegue a fin de mes y aparezca el hambre. Por ello, se tiene que trabajar entre 12 y 15 horas dentro de un taller, por ejemplo, o doble turno en una escuela en el caso de los docentes, o quemarse la cabeza en un call center atendiendo más de 120 llamadas por día para poder llegar a fin de mes y tener un plato de comida. Esta es la situación a la que han llevado a la clase trabajadora.

En el caso de las jubilaciones, no podemos hacer absolutamente nada, ya que este Gobierno votó el recorte jubilatorio, ¿no es así? La mayoría lo hizo, y ahora se vienen a pintar la cara con “el problema no es nuestro”; el problema no es del peronismo porque los dirigentes peronistas viven y comen todos los días; tampoco es de los radicales, ni del PRO, ni nada por el estilo. El problema es de la clase trabajadora, a la que están ahogando en la miseria de manera sistemática.

La situación de flexibilización y precarización es una política consciente del Gobierno y los Ministerios de Trabajo, ¿acaso no son grandes impulsores de la tercerización?, ¿no continúan con la flexibilización laboral que impulsó el peronismo de Menem y ninguno de los gobiernos les pudo parar la mano porque hacen jugosas ganancias con eso?

Efectivamente, coincidimos con el legislador Pihen en cuanto a que el problema es el régimen social y el capitalismo que quiere hacer ganancias a costa del hambre de la clase trabajadora, mientras los trabajadores están enfrentando el ajuste. Hubo un paro general -de eso se tienen que dar cuenta y acordarse- porque los trabajadores no queremos pagar la crisis que ustedes han provocado. Hubo un paro general y hay huelga docente en muchísimas provincias y, mientras se estaba desarrollando esa huelga general, el Presidente Macri se juntaba con los grandes empresarios y decía: “Vamos a trabajar todos”. ¿Y qué estaban discutiendo ahí? Estaban discutiendo la flexibilización laboral para todos los trabajadores.

Resulta que ahora nos quieren hacer trabajar más por menores salarios y en peores condiciones. ¡Ya lo empezaron a hacer en Vaca Muerta! Y el legislador Pihen dice que no pueden hacer nada por las seis horas de trabajo, por ejemplo, pero este Ministerio de Trabajo sí le permite el cambio de las seis horas a las grandes patronales. Resulta que en Volkswagen quieren cambiar a las seis horas, pero reventándoles el salario a la clase trabajadora y a eso lo firma el Ministerio; o, por ejemplo, las 60 suspensiones de Volkswagen, las firman el Ministerio y las conducciones sindicales, que son los principales garantes de que el hambre y el ajuste esté pasando en muchísimos lugares porque el oficialismo, el macrismo en el Gobierno nacional, los gobiernos provinciales y la tregua asquerosa que tienen las conducciones sindicales que no sacan los pies del plato de la tregua y están entregando la vida de la clase trabajadora ante los grandes empresarios y el ajuste. Lo mismo sucede con la Coca Cola, con los call centers, efectivamente, vienen a aplicar un plan de ajuste terrible para la clase trabajadora, pero la resistencia de la clase trabajadora no les está permitiendo aplicarlo a las alturas que los grandes empresarios están necesitando.

La única salida es dejarse de mentiritas, de PPP, de subsidiar a las grandes patronales y plantear salidas de fondo. Desde el Frente de Izquierda y de los Trabajadores nos hemos cansado de plantear -y lo hemos plasmado en proyectos de ley- que queremos prohibir los despidos y las suspensiones. Y sí se puede, lo que pasa es que ustedes gobiernan y legislan para los grandes empresarios y no para los trabajadores, por eso no quieren prohibir los despidos y las suspensiones, porque están de acuerdo, porque representan a esa clase social y de eso son sumamente conscientes. Se pueden repartir las horas de trabajo sin rebaja salarial, puede hacerse.

Queremos un salario básico acorde a la canasta básica familiar, queremos jubilaciones que respeten el 82 por ciento móvil, queremos la anulación de los tarifazos porque en las boletas de los servicios llegan aumentos escandalosos, por eso queremos estatizar las empresas privadas que el menemismo privatizó y siguen entregando los servicios esenciales

que garantizan la calidad de vida a costa de la riqueza de los grandes empresarios. Así tenemos el agua contaminada por culpa de regalársela a su gran amigo Roggio.

Efectivamente, hay plata para hacer eso, pero se la están llevando, y el problema es nacional, provincial y local, porque tenemos que dejar de pagar la deuda externa y destinar esos fondos a resolver los problemas populares -salud, educación- y generar un plan de obra pública que proporcione viviendas y trabajo digno.

Estas son las salidas de fondo que, junto con la movilización de la clase trabajadora; de la mano de un gobierno de los trabajadores y con una Argentina socialista seguramente lo vamos a conseguir porque, bajo el régimen que todos ustedes defienden, para el pueblo trabajador no hay más que hambre y miseria.

Nada más.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora El Sukarúa.

Sra. El Sukarúa.- Señor presidente: en principio, avalo el pedido de informes solicitando las respuestas que, según el legislador Pihen, están suficientemente dadas y nosotros interpretamos que no. Creemos que es un deber responder los pedidos de informes que cualquier legislador de esta Legislatura realice, y más aún sobre un tema que los unifica, que es la pobreza, y después de un Gobierno de 17 años consecutivos que, sin duda, tiene mucho que explicarnos.

Parece mentira que tengamos que debatir estos temas y, en verdad, nos duele escuchar algunas acusaciones que, según algunos legisladores, dan toda la responsabilidad al Gobierno nacional, cuando el fomento de la creación de empleo digno debiera ser una política de cada Estado provincial, más allá de la obligación que nos compete.

Y cómo no va a ser obligación si, por ejemplo, esta Provincia recibió millones aportados desde el Estado nacional para los programas nacionales, como bien lo refirieron mis pares en esta Legislatura; además, creció en recaudación porque subió el Impuesto sobre los Ingresos Brutos sólo para financiar el gasto público de este Estado.

Entonces, ¿en qué se está convirtiendo la Provincia de Córdoba?, en una "caja boba", hablemos las cosas como son: incrementamos los impuestos para pagar gastos públicos, en cambio, la Nación -hay que recordar algunas cosas- honró el compromiso de la coparticipación, pactó y cumplió con lo comprometido con la Caja de Jubilaciones, cubre, cada semestre y cada mes, con remesas extraordinarias los programas para empleo, programas sociales, capacitaciones que los distintos ministerios, o dos o tres secretarías, que se encargan de hacer alguna política, sobre todo en la Ciudad de Córdoba y un poco menos en el interior provincial.

Entonces, me atrevo a debatir y preguntarles a todos: si los ingresos provinciales aumentan, ¿por qué en Córdoba tenemos esos índices de pobreza?, ¿todo es responsabilidad del Estado nacional?; ¿por qué denominamos a Córdoba como una provincia industrial siendo que no disminuimos los costos y no queremos debatir el "costo Córdoba" -siendo la Provincia más cara- para contribuir a la generación digna de empleo, que es el principal fomento de lucha contra la pobreza?

Esta generación de empleo digno es la primera política que debieran defender nuestros legisladores, sobre todo los que vienen del ala gremial; es ahí donde debemos poner sobre la mesa cuáles son las políticas que como Estado queremos, y no, en cambio, seguir avalando la distribución ineficiente y discrecional de los gastos y de las contribuciones en dinero hacia, vaya Dios a saber, qué programas que llegan a muy pocos y, en general, a militantes.

Queremos expresar que un gobierno solo, sin escuchar a las demás fuerzas políticas, no va a levantar nunca la cabeza y a poner en una agenda pública lo que significa la pobreza y su lucha. Debemos tener iniciativas que nos engloben a todos, sin banderías políticas, porque el cordobés tiene que ser el beneficiario de políticas públicas serias y capaces de generar empleo y lucha contra la pobreza.

Se acabó en este país, y sobre todo ojalá en esta Provincia, la lucha amigo-enemigo. ¿Por qué tenemos que seguir aletargando nuestra Provincia si ya vimos lo que le pasa a un país en retroceso después de una década? ¡Anímense!, el Gobierno provincial y los legisladores de Unión por Córdoba a que trabajemos juntos en políticas serias, y no en políticas inequitativas, para luchar contra la pobreza en una mesa digna de discusión y levantando la voz a proyectos serios que hay en esta Legislatura y de los cuales no se permite el debate.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: escuché al representante de los trabajadores de la Provincia fundamentar el tema de la pobreza, y De la Sota y Schiaretti -en esto quiero ser claro y concreto- son los responsables de que Córdoba ocupe el primer lugar, a nivel nacional, en el tema de la indigencia.

– Murmullos entre los legisladores del bloque de Unión por Córdoba.

Los estoy escuchando, legisladores; sólo voy a hablar unos minutos.

En la Provincia de Córdoba –conforme una encuesta– casi un millón de personas están por debajo de la línea de pobreza. ¿Sabén qué es lo curioso, que los apunta de frente a los dos Gobernadores? En esa encuesta, los docentes y la mayoría de los trabajadores –por caso, preguntémosles a los trabajadores de esta Legislatura– están por debajo de la línea de pobreza.

Si el que gobierna quiere darnos el ejemplo pagando salarios dignos –escuché a quienes me precedieron en el uso de la palabra–, tiene que generar políticas salariales desde el mismo Gobierno. Los principales responsables de esto –insisto– son los dos gobernantes.

Escuché lo que dijo Pihen, que también recurrió a la historia, y ahora voy a leer –si me lo permite el avance de la ciencia, que ya me estoy acostumbrando a usarla– una parte de un discurso del entonces Coronel Perón en la Bolsa de Comercio, en la que les dice a los señores capitalistas: “No se asusten de mi sindicalismo; nunca mejor que ahora estará seguro el capitalismo, ya que también lo soy porque tengo estancia y en ella operarios. Lo que quiero es organizar estatalmente a los trabajadores para que el Estado los dirija y les marque rumbos; de esa manera se neutralizarán en su seno las corrientes ideológicas y revolucionarias que pueden poner en peligro nuestra sociedad capitalista de posguerra (...). A los obreros hay que darles algunas mejoras, y serán una fuerza fácilmente manejable”. Posiblemente, estas declaraciones sean de mucho tiempo atrás, y desde ahí viene la culpa, pero –como decía un brillante presidente de bloque que tuvo la Unión Cívica Radical– “hay que hacerse cargo”.

Entonces, está claro quién tiene la culpa de la pobreza en esta Provincia; llevan diecisiete años de Gobierno –una legisladora le contestó al Intendente: “iqué feo hablar de pobreza y echarle la culpa a otro!”– y, gracias a Unión por Córdoba –voy a leerlo–, “nadie en esta Provincia se olvidará del lugar en el que pusieron a una de las mejores provincias del país”.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).– Tiene la palabra el señor legislador Daniel Passerini.

Sr. Passerini.– Señor presidente: estamos dando cierre a este debate, que constituye la primera parte de la presente sesión y que tiene que ver con proyectos cuyas fundamentaciones hemos escuchado respetuosa y atentamente.

Los legisladores preopinantes hablaron de un tema muy triste y doloroso, cual es el nivel de pobreza y de indigencia que hoy padece la Argentina y que viene padeciendo, lamentablemente, desde hace mucho tiempo. Quizás lo más simple sería ponernos a buscar explicaciones y lo más difícil –ese es el desafío– es encontrar las soluciones.

En la primera parte del debate, el legislador autor de los pedidos de informes se preguntaba, justamente, acerca de la metodología que se utiliza para la medición de la pobreza y la indigencia. Para ello, vamos a remontarnos unos años atrás cuando, todos recordarán, el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la Nación dejó de publicar los índices y, por si alguien no lo sabe, desde el 2002 –después de la crisis más feroz y terminal que padeció la Argentina–, el Gobierno provincial generó una herramienta paliativa y de ayuda social, que es la “tarifa solidaria”, que brinda accesibilidad a los sectores más carenciados a los servicios básicos como el agua potable, la electricidad y la exención del pago de los impuestos inmobiliarios. Para acceder a ese beneficio es indispensable determinar que esa familia se encuentre bajo la línea de pobreza o de indigencia.

Cuando el INDEC dejó de brindar esa información, desde la Provincia tuvimos que echar mano –y me tocó a mí estar al frente del Ministerio– a una herramienta para la determinación del derecho a la tarifa solidaria que fuera objetiva y no subjetiva, es decir, había que tener un parámetro técnico para hacerlo.

Cuento todo esto porque el insumo que siempre usó el Instituto Nacional de Estadística y Censos cuando midió y cuando no midió la pobreza en la provincia de Córdoba fue la Encuesta Permanente de Hogares, herramienta diagnóstica que hace el Gobierno de la Provincia desde el Instituto Provincial de Estadística y Censos que depende del Ministerio de Finanzas.

De aquí se desprende la primera respuesta a las preguntas formuladas: se trata de una información absolutamente accesible, publicada en el Boletín Estadístico provincial, al que se accede libremente porque es pública. Desde la Encuesta Permanente de Hogares se eleva al Instituto Nacional de Estadística y Censos para que determine, con su propia metodología, cuáles son los indicadores.

Hablar de pobreza y no hablar de inflación en la Argentina es, claramente, una discusión incompleta. En el día de ayer todos los argentinos tuvimos una pésima noticia: el 2,4 de índice de inflación medido por el INDEC. Hoy varios periodistas que se dedican a la

información económica en la Provincia expresan que el primer trimestre en Córdoba muestra un índice inflacionario más elevado que el índice inflacionario a nivel nacional. Por si no lo saben muchos legisladores, debo aclarar que el costo de los alimentos y de otros elementos es, lamentablemente, mayor en nuestra provincia, como en otras más, lo que también tiene una determinación.

Si algunos legisladores se van a poner contentos o van a exacerbar el grito porque Córdoba tiene uno o dos puntos más de pobreza que el resto de las provincias, por una medición que después de mucho tiempo se conoce, es de lamentar. Lo triste acá es que la Argentina se debate desde hace muchos años por indicadores que están por encima de los 20 puntos de pobreza. Pueden consultar esto con cualquier institución seria, como el CIPPES, que especifica que por encima de los 20 puntos de pobreza la inflación determina claramente todo lo que sigue. Y todo lo que sigue en la República Argentina, lamentablemente, en el último año y medio, en materia inflacionaria ha ido incrementándose. Esa no es una buena noticia para nadie y explica claramente la determinación de por qué las decisiones económicas y macroeconómicas que se toman a nivel nacional son las que inciden sobre la inflación y, por ende, sobre la pobreza y la indigencia.

Un legislador se quejó porque no lo escuchaban, pero yo lo hice atentamente. Decía que estamos por cumplir 18 años en el Gobierno; al respecto, debo recordarle que él hizo el jardín de infantes en nuestra escuela y luego, obviamente, se cambió de partido. Pero, más allá de las chicanas y de las cuestiones que aquí se han hablado, creo que hay que hacerse cargo de todo.

Nosotros hace 17 años –casi 18- que nos hacemos cargo de la responsabilidad de gobernar y también de garantizar gobernabilidad a un Gobierno Nacional que no es de nuestro color político, lo hacemos y lo sostenemos permanentemente, aun cuando las prácticas políticas no son similares. Cuando un funcionario del Gobierno provincial va a cualquier municipio o a cualquier departamento del interior, sea del color político que fuere el intendente, se invita a todos, no hacen lo mismo quienes durante 12 años se quejaron de esa práctica y, lamentablemente, la repiten, hasta le han copiado algunos funcionarios.

Hablando estrictamente de política, hacerse cargo es trabajar con responsabilidad y nosotros nos hacemos cargo.

En los últimos 17 años el Gobierno de Córdoba debió afrontar crisis que no generó como las de 2001, 2008 y 2009 y siempre las respuestas fueron en defensa de los sectores más desprotegidos: el Boleto Educativo Gratuito, el Boleto Obrero Social, el Boleto Adultos Mayores, haber construido más de 500 escuelas públicas, hoy asumir el desafío de llevar adelante 40 escuelas PROA, de educación pública. Esto indica claramente que cuando tenemos un problema no acudimos a la represión ni a echarle la culpa a quienes son los responsables de brindar un servicio.

Cuando uno gobierna tiene responsabilidades, y eso es hacerse cargo y no plantear paradigmas, como se hizo hace más de 20 años, cuando el desastre del transporte público terminó siendo la justificación para privatizar los ferrocarriles, y muchas otras decisiones de las que hay que hacerse cargo y la mejor forma de hacerlo es no repitiendo los errores.

Nosotros nos hacemos cargo de garantizar gobernabilidad siendo oposición. Esta Legislatura desde el primero de febrero sesiona todas las semanas, no pasa lo mismo en el Congreso Nacional; eso también debería ser parte de la discusión.

También quiero decirles que en los últimos 17 años –porque creo que a la película hay que verla completa-, en la Provincia de Córdoba, algunos de los indicadores que más tiene que ver con la pobreza –y hablo desde la salud- han descendido progresiva, continuada y seriamente, me refiero a la mortalidad materna, infantil y neonatal.

En ese sentido, nuestro objetivo y esfuerzo van a ser siempre trabajar para resolver problemas. Está claro que en política siempre va haber ideas diversas.

Quiero contestar también que aquí no sólo se tratan proyectos del oficialismo, eso es una falacia, aquí se tratan y se aprueban proyectos que son de legisladores de distintas procedencias. Entonces, a la hora de hacer los discursos uno tiene la obligación de escucharlos, pero también de decir la verdad y hacerse cargo.

En ese sentido, vamos a seguir trabajando, afrontando seriamente cada una de nuestras responsabilidades y dejando en claro que la pobreza, la inflación, la desocupación, las políticas recesivas o productivas, las políticas progresistas o neoliberales no las implanta ni un intendente, ni un gobernador, son decisiones de un Gobierno nacional que, lamentablemente, en estos últimos quince meses viene tratando de encontrar un rumbo y mordiéndolo demasiado la banquina.

Con todo esto, señor presidente, voy a solicitar formalmente el pase a archivo de los proyectos, y voy a alcanzar, para que quede en la versión taquigráfica, la contestación técnica de los tres pedidos de informes.

Nada más.

INCORPORACION SOLICITADA POR EL LEGISLADOR PASSERINI

19849 Indicadores de Pobreza, indigencia y desigualdad

Sr. Presidente: el Legislador García Elorrio hace este pedido de informes a sabiendas de la respuesta ya que solamente revisando el portal de la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba puede observar con claridad cuáles son los indicadores medidos y cuáles no.

Ahora bien, lo preocupante cuando se habla de pobreza o indigencia no es sólo el hecho de determinar qué cantidad de personas se incluyen dentro de estas líneas, sino realizar una investigación de datos estadísticos que se correlacionan con esa problemática.

No se puede hablar de pobreza sin hablar de desempleo, de nivel de actividad económica, de crecimiento demográfico, de movilidad social, de tipo de actividad realizada en cada región, y de muchos otros indicadores que permiten conocer las causas de los niveles de pobreza o indigencia.

Ante esto quiero expresar que la Dirección de Estadísticas y Censos de la Provincia de Córdoba, proporciona información útil a cada uno de los Ministerios y Secretarías para poder avanzar en el desarrollo de sus programas a través de un conocimiento acabado de la realidad que le permiten discernir hacia donde deben apuntarse las políticas públicas.

Es cierto también que hay indicadores sociales y económicos que son MACRO y las mediciones de los mismos a nivel nacional nos permiten una mayor confiabilidad de los datos y nos permiten hacer comparaciones equitativas con otras realidades.

Por supuesto que todo esto es bajo el supuesto de que el INDEC presenta las estadísticas con metodologías confiables, que es un supuesto que años anteriores no se podía tener en cuenta y que al parecer últimamente se está regularizando.

También hay que dejar en claro que, a nivel estadístico, son muchas las variables que determinan una metodología de medición y que la hacen más adecuada o no a las distintas realidades.

Por esto, refuerzo la idea de que usar estadísticas MACRO y nacionales como referencia en algunas cuestiones permite homogeneizar una discusión y permite también dedicar esfuerzos a realizar las mediciones de las causas que originan esas situaciones.

Por esta razón es que se toma el indicador de pobreza calculado por INDEC que se elabora en base a datos de la Encuesta Permanente de Hogares.

Esta encuesta determina el nivel de ingresos de los hogares y, a partir de ellos, se establece si éstos tienen capacidad de satisfacer un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias consideradas esenciales.

El procedimiento parte de utilizar una Canasta Básica de Alimentos y ampliarla con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios, como lo son la vestimenta, el transporte, la educación, la salud, etc., con el fin de obtener el valor de la Canasta Básica Total.

Así, para calcular la incidencia de la pobreza se analiza la proporción de hogares cuyo ingreso no supera el valor de la Canasta Básica Total; y para el caso de la indigencia, la proporción cuyo ingreso no supera la Canasta Básica de Alimentos.

Sr. Presidente: si bien es cierto también que hay diversas instituciones que calculan a nivel provincial valores de Canastas Básicas Alimentarias, como bien fundamenta en su pedido de informes el legislador, es cierto también que estas son valoraciones con distintas metodologías, que también son tenidas en cuenta a la hora de dar discusiones sobre la Pobreza o Indigencia, pero que tienen que ser analizadas dentro de su serie temporal y comparadas dentro de su metodología, y que seguramente su evolución será indicativa de una realidad; también es cierto que es necesario determinar un índice principal y en este caso se toman los de INDEC.

Ante todo lo expuesto, creo que se ha dado respuesta al pedido de informes en cuestión, entiendo que este tema en particular no amerita más discusión, por lo tanto solicito el pase a archivo del Proyecto de Resolución N°19849/L/16.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el archivo de los proyectos 19849/L/16, 19690/L16 y 21254/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión aconsejando el archivo de los proyectos 19849/L/16, 19690/L/16 y 21254/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19849/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a indicadores oficiales de medición de la pobreza, la indigencia y la desigualdad en los últimos 12 meses, indicando la evolución en cada caso.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 115

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

19690/L/16

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre tasa de desempleo, evolución, subocupación, trabajo informal y programas de gobierno destinados a combatir el subempleo y a crear nuevos puestos laborales, así como el Plan Primer Paso.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 164

Pedido de Informes – Artículo 195

21254/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el conflicto laboral en la empresa Task Solutions SA y la participación del Ministerio de Trabajo en el mismo.

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

-10-

LOCALIDAD DE BUCHARDO, DPTO. GENERAL ROCA. FRACCIONES DE TERRENOS EN LA QUINTA 6. DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETAS A EXPROPIACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Llaryora).- Dado que se encuentra presente en el recinto el Intendente de Buchardo, solicito autorización al Cuerpo para alterar el orden de tratamiento de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 21283/L/17, que cuenta con despacho de comisión.

Por Secretaría se dará lectura a la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de abril de 2017.

Al Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Dr. Martín Llaryora

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 21283/L/17, proyecto de ley, iniciado por el bloque de Unión por Córdoba, declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación parcelas de terreno en la Quinta 6 en la localidad de Buchardo, Departamento General Roca, destinadas a la construcción de un parque industrial.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Iturria.

Sr. Iturria.- Señor presidente: ponemos a consideración de este Cuerpo el despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, de Industria y Minería y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación, referido al proyecto de ley 21283/L/17,

iniciado por el legislador Gutiérrez, que declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la fracción de terreno, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, sita en la Quinta 6 del plano oficial del Pueblo Buchardo, Pedanía Italo, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba.

El presente proyecto encuentra su fundamento en la Ley 6394, Régimen de Expropiación que, en su artículo 2º, dispone que la declaración de utilidad pública se hará en cada caso por ley con referencia a bienes determinados. Cuando la calificación sea sancionada con carácter genérico, el Poder Ejecutivo individualizará los bienes requeridos a los fines de la ley, con referencia a planos descriptos, informes técnicos u otros elementos suficientes para su determinación, garantizando de esta manera la debida planificación previa a la determinación del bien como así también la razonabilidad de la misma.

De esta manera, habiendo hecho un prolijo análisis del aspecto técnico y jurídico del proyecto, conjuntamente con el anexo documental que se acompaña, se constata que se cuenta con todos los elementos necesarios para dar acabado cumplimiento a los requisitos legales necesarios para la aprobación del mismo.

Los inmuebles declarados de utilidad pública sujetos a expropiación son los siguientes: a) Parcela 46475-42-85, determinada por la fracción A, nomenclatura catastral 15-01-46475-0-42-85, Dominio 194/1962, con una superficie aproximada total de 2 hectáreas 550 metros cuadrados, Número de Cuenta 15-01-0068-966-1; b) Parcela 46475-42-87, determinada por la fracción G, Nomenclatura Catastral 15-01-46475-0-42-87, con una superficie total de 3 hectáreas 375 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.029.785, Número de Cuenta 15-01-0391976-4; c) Parcela 46475-43-88, determinada por la fracción D, Nomenclatura Catastral 15-01-46475-0-43-88, con una superficie total de 2 hectáreas 550 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia, en la Matrícula 1.058.205, Número de Cuenta 15/01/0476484/5; d) Parcela 46475/40/86 Nomenclatura Catastral 15/01/46475/0/40/86, con una superficie total a expropiar de aproximadamente 5 hectáreas 1.475 metros cuadrados, cuyo antecedente dominial es 2.155/1949, Número de Cuenta 15/01/1571730/0, determinada por las siguientes fracciones: 1) Fracción B bis, con una superficie aproximada de 2 hectáreas 550 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.029.783. 2) Fracción C, con una superficie aproximada de 2 hectáreas 550 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.029.784. 3) Fracción H, con una superficie aproximada de 1 hectáreas 375 metros cuadrados, inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.029.786.

Cabe aclarar que estamos expropiando una superficie total de aproximadamente 14 hectáreas. Todos los datos antes mencionados refieren a la cuestión formal de esta declaración.

En cuanto al destino que se les dará a los inmuebles declarados de utilidad pública, será exclusivamente para la construcción del Parque Industrial de la localidad de Buchardo. A tal efecto, las autoridades municipales a cargo del plan han identificado una serie de inmuebles situados en las cercanías de la localidad, aunque fuera de su ejido municipal, considerados los más oportunos para este fin, basándose en motivos técnicos, logísticos y de salubridad.

Estos terrenos se encuentran prácticamente sin edificar ni cultivar y se localizan al noroeste de la mancha poblacional de la localidad, en dirección opuesta a la dirección inercial y planificada del crecimiento de la ciudad.

Tal como lo sostiene el autor de esta iniciativa, en la actualidad la principal actividad económica de Buchardo se concentra en la producción agrícola-ganadera, por lo que la creación de un parque industrial tiene como finalidad esencial la dotación de un valor agregado a dicha producción que posibilite el dinamismo económico que se requiere en el marco de un plan de desarrollo local. Dicho dinamismo se entiende como una reactivación económica fundamental en períodos de crisis, pero también indispensable en momentos de expansión, pues permite a las autoridades municipales y a las fuerzas productivas afianzar el crecimiento en todos sus aspectos y para todos sus habitantes.

Debemos destacar que en la reunión de comisión se hizo presente el señor intendente Ricardo Zorrilla, quien explicó el proyecto y destacó la importancia del mismo para la localidad.

Señor presidente, señores legisladores: me interesa poner de relieve la importancia que tiene un proyecto de esta envergadura en una localidad cuando viene de la mano de la planificación estratégica para el desarrollo de la misma. En este caso, por iniciativa de la Municipalidad de Buchardo se ha trabajado en un plan de desarrollo local en conjunto con todos los actores de la sociedad civil de la localidad, sumándose a ello las fuerzas vivas.

Señor presidente: quiero comunicarle que hoy nos acompaña el Intendente de Buchardo, compañero Ricardo Zorrilla, y para quienes fuimos intendentes –como muchos de los que estamos en este recinto- es difícil dejar de serlo, y cómo no celebrar esa iniciativa que hizo usted, señor intendente, junto con todo su equipo; pedir la expropiación de una superficie que está fuera del ejido urbano, de hecho, es muy importante para la Provincia y para usted y que su destino sea un Parque Industrial.

Seguramente, la decisión de usted junto a su equipo es que, como Buchardo está en una zona netamente agrícola ganadera y el destino de los granos hasta el momento fue el puerto, con la creación del parque industrial el destino va a ser este parque para poder transformar esos granos en alimentos.

También quiero destacar su mirada, compañero, en cuanto a adelantarse a los hechos. Buchardo es una de las localidades que va a ser beneficiada por esta gran obra de gas natural que el Gobierno de la Provincia lleva adelante y está ejecutando en nuestra Provincia, y esto permitirá, seguramente -y quienes han sido intendentes saben que es cierto lo que voy a decir-, que haya un antes y un después de su localidad, porque no sólo va haber un crecimiento en lo productivo sino que muchos de los jóvenes que, por distintas razones, fueron a estudiar o en búsqueda de trabajo a las grandes ciudades vuelvan a su localidad por esta mirada, por esta política de Estado a mediano y largo plazo que junto a su equipo ha decidido. Eso nos pone muy bien y ojala muchos intendentes copien su decisión en esto de lo que siempre se habla: el agregado valor en origen. Celebro nuevamente su decisión.

Por lo expuesto referido a la presente iniciativa, adelanto el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicito a nuestros pares el acompañamiento.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito que conste el voto negativo del Frente de Izquierda y de los Trabajadores al proyecto, por desconocer el destino final de esas tierras.

Conocemos que para el municipio puede significar la ubicación de algún emprendimiento industrial, pero como nos sucedió, por ejemplo, con Malvinas Argentinas, que se entregó un predio para que hubiera un desarrollo industrial en la zona y después vinieron a querer instalar Monsanto y tuvimos que hacer una gran movilización en el pueblo de Malvinas.

Entonces, por desconocer cuál es el destino final del emprendimiento industrial que quieren llevar adelante, vamos a votar en contra.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: suscribiendo lo esencial de lo que acaba de afirmar el legislador preopinante, voy a hacer constar mi voto negativo.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra la señora legisladora Chiappello.

Sra. Chiappello.- Señor presidente: adelanto nuestro voto afirmativo.

Nos alegra, en verdad, esta iniciativa para un pueblo del sur; no he sido intendenta de ningún pueblo, pero por lo que sufre el sur de la Provincia, ojalá que, además, llegue el arreglo de los caminos, señor intendente; ojalá podamos sacar el agua del sur.

Me alegra mucho que podamos ayudar a los intendentes que están tan solos y que a veces necesitan tanta ayuda.

Así que desde el bloque Córdoba Podemos adelantamos nuestro voto afirmativo.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: doy el voto afirmativo y le deseo al señor Intendente de Buchardo toda la suerte en la tarea emprendida y que pronto podamos ver muchas empresas radicadas en ese parque industrial.

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Señor presidente: simplemente, adelanto el acompañamiento del interbloque Cambiamos al presente proyecto de ley.

Sr. Presidente (Llaryora).- En consideración en general el proyecto 21283/L/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

- Se votan y aprueban los artículos 1º al 5º, inclusive.

Sr. Presidente (Llaryora).- Siendo el artículo 6º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

Ricardo: te deseo mucha suerte y te felicito por esta gestión. (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY
21283/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de terreno con todo lo en ellas clavado, plantado y adherido al suelo, sitas en la Quinta 6 del Plano Oficial del pueblo Buchardo, Pedanía Italó, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, identificados como

a) Parcela 46475-42-85, determinada por la fracción A, Nomenclatura Catastral 15-01-46475-0-42-85, Dominio 194/1962, con una superficie aproximada total de dos hectáreas quinientos cincuenta metros cuadrados (2 has 550 m2), Número de Cuenta 15-01-0068-966-1.

b) Parcela 46475-42-87, determinada por la fracción G, Nomenclatura Catastral 15-01-46475-0-42-87, con una superficie total de tres hectáreas, trescientos setenta y cinco metros cuadrados (3 has 375 m2), inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.029.785, Número de Cuenta 15-01-0391976-4.

c) Parcela 46475-43-88, determinada por la fracción D, Nomenclatura Catastral 15-01-46475-0-43-88, con una superficie total de dos hectáreas, quinientos cincuenta metros cuadrados (2 has 550 m2); inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.058.205, Número de Cuenta 15-01-0476484-5.

d) Parcela 46475-40-86, Nomenclatura Catastral 15-01-46475-0-40-86, con una superficie total a expropiar de aproximadamente cinco hectáreas un mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados (5 has 1475 m2), cuyo Antecedente Dominial es 2155/1949, Número de Cuenta 15-01-1571730-0, determinada por las siguientes fracciones:

1) Fracción B bis, con una superficie aproximada de dos hectáreas quinientos cincuenta metros cuadrados (2 has 550 m2), inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.029.783;

2) Fracción C, con una superficie de dos hectáreas quinientos cincuenta metros cuadrados (2 has 550 m2), inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.029.784; y

3) Fracción H, con una superficie de una hectárea trescientos setenta y cinco metros cuadrados (1 ha 375 m2), inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.029.786.

ARTÍCULO 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie, así como las colindancias definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- El inmueble cuya expropiación se autoriza por la presente Ley debe ser destinado exclusivamente a la construcción del Parque Industrial de la localidad de Buchardo y demás dependencias anexas a la misma que se considere oportuno, no pudiendo dársele otro destino.

ARTÍCULO 4º.- La Municipalidad de Buchardo, de Departamento General Roca, es el sujeto expropiante del inmueble descrito en el artículo 1º de la presente Ley, siendo a su cargo las erogaciones que demande la ejecución de la misma y las responsabilidades que atribuye al expropiante la Ley N° 6394 -Régimen de Expropiación.

La inscripción en el Registro General de la Provincia se hará a nombre de la Municipalidad de Buchardo, ingresando el inmueble expropiado al dominio privado de la misma.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Carlos Gutiérrez

FUNDAMENTOS

La Municipalidad de Buchardo, ubicada en el departamento General Roca al sur de nuestra geografía provincial, se encuentra en el proceso de diseño de un Plan de Desarrollo, con el objetivo general de convertirse en una localidad agroindustrial con un alto nivel de desarrollo relativo, fundamentado en el crecimiento económico y en la inclusión social.

En este marco, las autoridades municipales y los equipos técnicos que se encuentran diseñando el plan consideran prioritario comenzar a plantear la necesidad de la instalación de un Parque Industrial que, con sus beneficios y oportunidades permita a los futuros emprendedores una radicación eficaz y eficiente de sus PyMES.

Una de las primeras tareas que deben cumplirse a este efecto, es la ubicación de terrenos adecuados para la radicación del Parque Industrial. A tal efecto, las autoridades municipales a cargo del plan han identificado una serie de inmuebles situados en las cercanías de la localidad de Buchardo, aunque fuera de su ejido municipal, considerados los más oportunos para este fin, basándose en motivos técnicos, logísticos y de salubridad. Estos terrenos se encuentran prácticamente sin edificar ni cultivar, y se localizan al noroeste de la mancha poblacional de la localidad, en dirección opuesta a la dirección - inercial y planificada- de crecimiento de la ciudad.

Por lo tanto, este proyecto propone la declaración de utilidad pública y sujeción a expropiación de los mencionados inmuebles, encontrando su fundamento normativo en las disposiciones de la Ley N° 6394 que habilita la declaración de utilidad pública, base de la expropiación de bienes, cuando se procure la satisfacción del bien común, extremo que queda acabadamente demostrado, al ser ese bien común el desarrollo económico social de la localidad en cuestión, a través de la producción de bienes y servicios y la generación genuina de puestos de trabajo para sus pobladores.

Un Parque Industrial en Buchardo significaría un gran aporte al proceso de planificación del desarrollo en el que se encuentran inmersas las autoridades locales, ya que de forma conjunta a un

espacio físico determinado, ofrece una infraestructura acorde, seguridad y la posibilidad de formación de economías de red.

Asimismo facilitaría la planificación urbana y sería garantía armoniosa entre el uso industrial y residencial de la tierra, permitiendo la extensión y el uso de los servicios públicos, una mayor protección del medio ambiente y la adecuación de cualquier nueva industria a la normativa vigente.

En la actualidad, la principal actividad económica de Buchardo se concentra en la producción agrícola-ganadera; por lo que la creación de un Parque Industrial tiene como finalidad esencial, la dotación de un valor agregado a dicha producción que posibilite el dinamismo económico que Buchardo requiere en el marco de un Plan de Desarrollo Local.

Dicho dinamismo se entiende como una reactivación económica, fundamental en períodos de crisis, pero también indispensable en momentos de expansión, pues permiten a las autoridades municipales y a las fuerzas productivas afianzar el crecimiento, en todos sus aspectos y para todos los habitantes. En ese sentido se estructuran los principales ejes del Plan del Desarrollo Local:

- La concepción del desarrollo industrial y productivo como herramienta de transformación y de inclusión social.

- La gestión de servicios públicos esenciales será de vital importancia tanto para el Parque como para la población en general.

- El diseño de estrategias de inversión para que, quienes lo deseen, puedan superar su rol de productor para convertirse en industriales.

- La generación de puestos de empleo y la necesidad de mano de obra calificada, siendo un círculo virtuoso que obligará al gobierno local a la ejecución de políticas públicas para evitar la deserción escolar, pero también para capacitar en oficios a quienes serán el motor del desarrollo industrial.

- La necesidad de contar con apoyo y atención de parte de los Gobiernos Nacional y Provincial en pos de acompañar la iniciativa, brindando recursos que nos faciliten el éxito deseado.

- El diseño de políticas públicas de fomento de la actividad industrial, mediante estrategias de seducción en materia impositiva.

- Para los emprendedores, contar con él, permite que accedan a una economía de red y complementariedad que de otra forma sería difícil de alcanzar, al tiempo que la misma permite el "efecto contagio" en innovación, absorción y difusión de nuevas tecnologías.

En síntesis, consideramos prioritario dar inicio a las tareas que deban realizarse para cumplir con el deseo de la radicación del Parque Industrial Buchardo. Y la primera de ellas no es sino la expropiación de los terrenos en los que habrá de localizarse.

Creemos fervientemente que la existencia de este Parque Industrial será un factor de relevancia superlativa para la localidad, para los productores agropecuarios, pero fundamentalmente para todos los buchardenses deseosos de vivir en un lugar de oportunidades y crecimiento.

Leg. Carlos Gutiérrez

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y COMUNICACIONES, de INDUSTRIA Y MINERÍA y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 21283/L/17, iniciado por el Legislador Gutiérrez, por el que declara de utilidad pública y sujetas a expropiación fracciones de terrenos en la Quinta 6 de la localidad de Buchardo, departamento General Roca, para ser destinadas a la construcción de un parque industrial, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de terreno con todo lo en ellas clavado, plantado y adherido al suelo, sitas en la Quinta 6 del Plano Oficial del Pueblo Buchardo, Pedanía Italó, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, identificados como:

a) Parcela 46475-42-85, determinada por la fracción A, con una superficie total a expropiar de aproximadamente dos hectáreas quinientos cincuenta metros cuadrados (2 has, 550,00 m²), Nomenclatura Catastral 15-01-46475-0-42-85, Número de Cuenta 15-01-0068-966-1, inscrita en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio 194/1962;

b) Parcela 46475-42-87, determinada por la fracción G, con una superficie total a expropiar de aproximadamente tres hectáreas, trescientos setenta y cinco metros cuadrados (3 has, 375,00 m²), Nomenclatura Catastral 15-01-46475-0-42-87, Número de Cuenta 15-01-0391976-4, inscrita en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 1.029.785;

c) Parcela 46475-43-88, determinada por la fracción D, con una superficie total a expropiar de aproximadamente dos hectáreas, quinientos cincuenta metros cuadrados (2 has, 550,00 m²), Nomenclatura Catastral 15-01-46475-0-43-88, Número de Cuenta 15-01-0476484-5, inscrita en el Registro General de la Provincia en la Matrícula Nº 1.058.205, y

d) Parcela 46475-40-86, con una superficie total a expropiar de aproximadamente cinco hectáreas un mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados (5 has, 1.475,00 m²), Nomenclatura Catastral 15-01-46475-0-40-86, Número de Cuenta 15-01-1571730-0, cuyo Antecedente Dominial es 2155/1949, determinada por las siguientes fracciones:

1) Fracción B bis, con una superficie aproximada de dos hectáreas quinientos cincuenta metros cuadrados (2 has, 550 m²), inscrita en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.029.783;

2) Fracción C, con una superficie aproximada de dos hectáreas quinientos cincuenta metros cuadrados (2 has, 550,00 m²), inscrita en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.029.784, y

3) Fracción H, con una superficie aproximada de una hectárea trescientos setenta y cinco metros cuadrados (1 ha, 375,00 m²), inscrita en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.029.786.

Artículo 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie, así como las colindancias definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 3º.- Los inmuebles que por esta Ley se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación deben ser destinados exclusivamente a la construcción del Parque Industrial de la localidad de Buchardo y demás dependencias anexas a la misma que se consideren oportunas, no pudiendo dárseles otro destino.

Artículo 4º.- Los inmuebles que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación por la presente Ley ingresarán al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirán en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que corresponda para el cumplimiento de la finalidad de esta Ley.

Artículo 5º.- Los gastos y costos que demanden las gestiones necesarias a los efectos de dar cumplimiento a la finalidad de la presente Ley serán soportados por la Municipalidad de Buchardo.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Scarlatto, Cuenca, Iturria, Miranda, Oviedo, Lino, Tinti, Fresneda, Brarda, Bedano, López Julián, Trigo, Nebreda, Ciprian, García Elorrio, Cuassolo.

**PROYECTO DE LEY – 21283/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10443**

Artículo 1º.- Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las fracciones de terreno con todo lo en ellas clavado, plantado y adherido al suelo, sitas en la Quinta 6 del Plano Oficial del Pueblo Buchardo, Pedanía Italo, Departamento General Roca de esta Provincia de Córdoba, identificados como:

a) Parcela 46475-42-85, determinada por la fracción A, con una superficie total a expropiar de aproximadamente dos hectáreas quinientos cincuenta metros cuadrados (2 ha, 550,00 m²), Nomenclatura Catastral 15-01-46475-0-42-85, Número de Cuenta 15-01-0068-966-1, inscrita en el Registro General de la Provincia en relación al Dominio 194/1962;

b) Parcela 46475-42-87, determinada por la fracción G, con una superficie total a expropiar de aproximadamente tres hectáreas, trescientos setenta y cinco metros cuadrados (3 ha, 375,00 m²), Nomenclatura Catastral 15-01-46475-0-42-87, Número de Cuenta 15-01-0391976-4, inscrita en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.029.785;

c) Parcela 46475-43-88, determinada por la fracción D, con una superficie total a expropiar de aproximadamente dos hectáreas, quinientos cincuenta metros cuadrados (2 ha, 550,00 m²), Nomenclatura Catastral 15-01-46475-0-43-88, Número de Cuenta 15-01-0476484-5, inscrita en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.058.205, y

d) Parcela 46475-40-86, con una superficie total a expropiar de aproximadamente cinco hectáreas un mil cuatrocientos setenta y cinco metros cuadrados (5 ha, 1.475,00 m²), Nomenclatura Catastral 15-01-46475-0-40-86, Número de Cuenta 15-01-1571730-0, cuyo Antecedente Dominial es 2155/1949, determinada por las siguientes fracciones:

1) Fracción B bis, con una superficie aproximada de dos hectáreas quinientos cincuenta metros cuadrados (2 ha, 550 m²), inscrita en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.029.783;

2) Fracción C, con una superficie aproximada de dos hectáreas quinientos cincuenta metros cuadrados (2 ha, 550,00 m²), inscrita en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.029.784, y

3) Fracción H, con una superficie aproximada de una hectárea trescientos setenta y cinco metros cuadrados (1 ha, 375,00 m²), inscrita en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.029.786.

Artículo 2º.- Las medidas lineales, angulares y de superficie, así como las colindancias definitivas serán las que resulten de las operaciones de mensura que se realicen a los fines del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 3º.- Los inmuebles que por esta Ley se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación deben ser destinados exclusivamente a la construcción del Parque Industrial de la localidad de Buchardo y demás dependencias anexas a la misma que se consideren oportunas, no pudiendo dárseles otro destino.

Artículo 4º.- Los inmuebles que se declaran de utilidad pública y sujetos a expropiación por la presente Ley ingresarán al dominio privado de la Provincia de Córdoba y se inscribirán en el Registro General de la Provincia, facultándose al Poder Ejecutivo a efectuar las transferencias a título que corresponda para el cumplimiento de la finalidad de esta Ley.

Artículo 5º.- Los gastos y costos que demanden las gestiones necesarias a los efectos de dar cumplimiento a la finalidad de la presente Ley serán soportados por la Municipalidad de Bucharado.

Artículo 6º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincia.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Dr. Martín Miguel Llaryora

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-11-

PARQUE AUTOMOTOR DEL GOBIERNO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión.
Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (Llaryora).- Continuamos con el Orden del Día.

Corresponde tratar el punto 153, proyecto 21168/L/17.

Por no contar con despacho, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Llaryora).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (Llaryora).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: cuando estábamos tratando el proyecto que hablaba sobre la pobreza se daba origen al por qué de la presentación de este pedido de informe que hace el bloque.

Pero me resulta curioso que el legislador Passerini fue quien defendió los fundamentos del proyecto de la pobreza y acompañó los fundamentos para que sean agregados a la versión taquigráfica, se ve que está organizado, no sé si fue la parte del oficialismo delasotista o schiaretista la que acompañó eso. Le hablo con franqueza, porque es curioso que el presidente del bloque oficialista permanezca callado en un tema tan importante como es la pobreza.

¿Por qué presentamos este pedido de informes sobre el parque automotor? El actual Ministro de Economía en un programa televisivo reconoció y manifestó que existen muchos gastos improductivos en la administración de la Provincia de Córdoba, un hombre que estuvo al frente de la Caja de Jubilaciones, y que de ahí pasó a manejar el Ministerio de Economía, habla de esos gastos improductivos, entonces digo: ¿qué habrá pensado cuando le cobró a la Caja de Jubilaciones 3.869 millones de pesos de intereses por préstamos de dinero que le hacía la Caja a la Provincia del mismo déficit que ellos producían?, ¿habrán querido salvar algún gasto improductivo y se lo hicieron pagar a la transpiración de los jubilados? Y el gasto público, a veces, ha estado elevado en un mil por ciento en estos 17 años de Gobierno.

Hemos solicitado el tratamiento del presente proyecto para dilucidar cuál es, en realidad, la cantidad de vehículos que compró esta administración desde que asumió, cuál es el gasto real en combustible, lubricantes, repuestos y cubiertas, porque el dato más certero que tenemos es que cuando asumió en aquella oportunidad el Gobierno de Unión por Córdoba había cinco vehículos oficiales, de los cuales uno estaba usado y cuatro eran cero kilómetro.

Los antecedentes de este Gobierno no han sido buenos en materia de administración económica; la deuda provincial tiene cifras inalcanzables, desde Bodega, Kolektor, APROSS, EPEC, las agencias, Corporación San Roque, la nueva Terminal, el Faro, Electroingeniería, concursos públicos, hasta Odebrecht, el Camino del Cuadrado, los desmedidos gastos en publicidad, el hotel Ansenzuza -uno de los hoteles más caros del mundo. Si sigo, el tiempo me sería corto para enumerar todos los gastos desmedidos. Y revisando el oscuro pasado y el doloroso presente de esta administración, siempre algo huele mal en cada manejo de la administración pública, señor presidente.

Espero que el presente pedido de informes sea contestado a la brevedad. Ojalá podamos sacarnos la inquietud y saber cuál es la cantidad ¿Sabe por qué? Porque tengo en mis manos lo presupuestado -por eso digo "gastos improductivos", que lo dice su Ministro de Economía y no la oposición-, y hay presupuestados 321.059.000 pesos. Eso da un gasto en

combustibles y servicios para los vehículos de casi 1.000.000 de pesos diarios, señor presidente, y voy a ser claro, por eso necesitamos la información, porque la que tenemos nosotros es que casi el 65 por ciento lo lleva el Ministerio de Seguridad o el de Gobierno.

No sé cuántos vehículos puede tener la Policía, no los tengo bien presentes, pero suman miles y miles, por lo menos de acuerdo a la compra que han hecho pagando precios siderales por lo que vale cada auto, y eso significa que por día la Policía gasta, aproximadamente, 540.000 pesos para mantención de los vehículos.

¿De dónde surge la pregunta -y este pedido de informes- respecto a en qué se gastan los otros 360.000 pesos diarios? La Policía debe tener miles y miles de autos, entonces, ¿cuántos autos hay en la administración pública dependiente de los Ministerios? Porque recuerdo cuando los pintaban y andaban circulando por todas las calles de la Provincia con "Córdoba Corazón de mi País", un corazón que con los gastos en los que están malgastando el dinero de los cordobeses -por eso cuando hablaba de la pobreza recién era lapidario este tema porque se gasta muchísima plata de los cordobeses en el tema- creo que -repito- lo pusieron al borde del infarto.

Por eso me gustaría escuchar atentamente la respuesta por parte del oficialismo a efectos de ver si estos gastos improductivos -como dice el Ministro Giordano- son reales o si fue un exabrupto del Ministro que parece enfrentado con el ex ministro Elettore.

Muchas gracias, señor presidente.

- Ocupa la Presidencia el Presidente Provisorio, legislador González.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Trigo.

Sra. Trigo.- Gracias, señor presidente.

Voy a responder exponiendo algunos datos solicitados por el legislador autor del proyecto.

En primer lugar, en el Poder Ejecutivo, incluidas las Agencias, la Lotería, el Poder Judicial, el Poder Legislativo y la Fiscalía de Estado, entre el período comprendido entre 2000 y 2017, hay 5.685 automóviles afectados. O sea, voy a dar informaciones parciales que han sido suministradas por el propio Ministerio de Finanzas.

Por otro lado, en relación a los costos presupuestados, la ejecución de gastos en combustibles, lubricantes, repuestos y cubiertas, que están contenidos en una de las preguntas del pedido de informes, los mismos están publicados en el Portal de Transparencia, en el Presupuesto, en la cuenta General de Inversión, y cuando llegue la cuenta de Ejecución Presupuestaria del primer trimestre vamos a poder cotejarlos allí igualmente.

Por otro lado, respecto al tema de los vehículos dados de baja o fuera de servicio, tenemos -sin contar los que pertenecen a la flota de la Policía- alrededor de 200 automóviles, y si vemos específicamente la flota policial veremos que el número es aproximadamente de 400 vehículos.

Con respecto a la situación impositiva de dichos rodados y los demás bienes muebles e inmuebles que están contenidos en una de las preguntas efectuadas en el proyecto del legislador, debemos recordar que en la Ley 10.358, sancionada por esta Legislatura en junio del año pasado, se aprobó el Convenio para la Equidad y Ordenamiento Fiscal que, en su artículo 7º, establece lo siguiente: "Las partes se comprometen a propiciar la materialización de exenciones y compensaciones tributarias recíprocas para los bienes inmuebles y muebles registrables de los organismos e instituciones que funcionen o que sean administrados bajo la órbita de su jurisdicción". Eso dice expresamente el artículo 7º de la Ley 10.358. El Gobierno de la Provincia de Córdoba, y en particular el Ministro de Finanzas, toma recaudo de lo contenido por ese artículo específicamente.

Respecto a algunos otros aspectos que están contenidos en dicho pedido de informes, señor presidente, estamos a la espera que desde el ministerio pertinente sean respondidas, como corresponde, cada una de las preguntas formuladas.

Si me permite una pequeña observación que no tiene nada que ver con el presente proyecto, a través suyo, señor presidente, felicito al autor de este proyecto porque lo lee bastante a Perón y, en lo personal, me parece que le va a resultar de gran utilidad leer toda la bibliografía de Perón.

Dicho esto, quiero comentarles que desde la Secretaría de Ingresos Públicos nos han informado que se viene trabajando incansablemente con la Subsecretaría de Ingresos Públicos de la Municipalidad de Córdoba, a cargo de la contadora Mónica Ferla, para lograr realizar todas las compensaciones sobre las que versa esta ley que trata del saneamiento fiscal e impositivo.

En nombre del bloque de Unión por Córdoba quiero hacer una moción de vuelta a comisión para que desde el Ministerio de Finanzas nos informen de manera precisa todos estos aspectos. Asimismo, voy a mocionar que se cierre el debate.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Señora legisladora: como se trata de una moción de orden, vamos a poner en consideración la moción de vuelta a comisión formulada por la legisladora Trigo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en Comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN SESIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: voy a solicitar una reconsideración para, a través suyo, pedirle a la legisladora Trigo que me repita lo que dijo porque sinceramente no le entendí una palabra.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración formulada por el legislador Nicolás.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

PUNTO 153

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

21168/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Nicolás, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el estado del parque automotor del gobierno desde el año 2000, especificando por ministerios, presupuesto asignado, situación impositiva municipal de los vehículos, compra y destino de nuevas unidades.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

-12-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XL

21587/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque PRO-Propuesta Republicana, expresando beneplácito por la visita del escritor John Katzenbach el día 3 de mayo en la ciudad de Córdoba.

XLI

21588/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, expresando preocupación y repudiando la represión ejercida por la Policía Federal contra los docentes el día 9 de abril en la Plaza de los Dos Congresos.

XLII

21589/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Córdoba Podemos, expresando repudio y dolor por el femicidio de Micaela García, homenajeando su compromiso militante y social.

XLIII

21593/L/17

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Caserio, adhiriendo al Foro Internacional de Emprendedores - Edición 2017, a desarrollarse del 8 al 13 de mayo en la localidad de Tanti, departamento Punilla, instando al Poder Ejecutivo Provincial a incluirlo en las actividades de la Provincia.

XLIV

21594/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bustos y Vissani, rindiendo homenaje a Micaela García, militante del Movimiento Evita, ante su asesinato acaecido el pasado 1 de abril en la ciudad de Gualaguay, Provincia de Entre Ríos.

XLV

21595/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Bustos y Vissani, declarando interés por el juicio por el asesinato de David Moreno, acaecido el 20 de diciembre de 2001 en manos de fuerzas represivas del Estado, el que dará comienzo el 17 de abril en Tribunales Provinciales II.

XLVI

21596/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, declarando de Interés Legislativo al Centenario del Colegio de Escribanos de Córdoba y a todas las actividades que, en ese marco, se desarrollen.

XLVII

21599/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, adhiriendo a las festividades de Semana Santa que se desarrollarán en el departamento Calamuchita.

XLVIII

21601/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Farina, declarando de Interés Legislativo el 100º aniversario de la Escuela Primaria 'Víctor Mercante' de la localidad de Berrotarán, departamento Río Cuarto, conmemorado el pasado 11 de abril.

XLIX

21602/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, declarando de Interés Legislativo el Concierto por la Paz, a llevarse a cabo el día 6 de mayo en el Auditorio Diego de Torres de la Universidad Católica de Córdoba, con motivo de ayudar a los niños refugiados y víctimas de la guerra en Medio Oriente.

L

21603/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 80º aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco, a celebrarse el día 30 de abril.

LI

21604/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, declarando de Interés Legislativo el 2º Encuentro Nacional de Escritores, a llevarse a cabo el día 21 de abril en la Legislatura Provincial.

LII

21605/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, declarando de Interés Legislativo el 21º aniversario de la carrera del artista del género cuarteto, Jean Carlos, a celebrarse el día 29 de abril en la ciudad de Córdoba.

LIII

21606/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Palloni, declarando de Interés Legislativo el proyecto Parque Autóctono llevado a cabo en la localidad de Laboulaye, denominado Paisaje Nativo.

LIV

21608/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Mercado y Gigena, adhiriendo al Torneo Argentino de Selecciones de Handball – Categoría Menores, a llevarse a cabo del 19 al 23 de abril en la localidad de Embalse, departamento Calamuchita.

LV

21609/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 3º Encuentro Nacional de Adultos Mayores y Grupos Especiales, a llevarse a cabo el día 6 de mayo en la localidad de Alejandro Roca, departamento Juárez Celman.

LVI

21610/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Viola, adhiriendo al 90º aniversario del centro educativo Misioneros Salesianos de la localidad de Alejandro Roca, departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 22 de abril.

LVII

21611/L/17

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Cuenca, adhiriendo a la 1ª edición Enduro Rally - Desafío al 4º Valle, a desarrollarse del 29 de abril al 1 de mayo en la localidad de Ciénaga del Coro, departamento Minas.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

LVIII

DESPACHOS DE COMISIÓN

Despacho de las Comisiones de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

21230/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, ratificando el Decreto Nº 1793, de fecha 19 de diciembre de 2016, de creación del Programa Provincial de Apoyo al Joven Emprendedor.

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones, de Industria y Minería y de Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

21283/L/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Gutiérrez, declarando de utilidad pública y sujetas a expropiación fracciones de terrenos en la Quinta 6 de la localidad de Buchardo, departamento General Roca, para ser destinadas a la construcción de un parque industrial.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

20753/E/16

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, denominando "Gobernador Dr. Ramón Bautista Mestre" al puente que se construirá sobre el río Suquia, en la intersección de la Calle Figueroa Alcorta y Av. Costanera de la ciudad de Córdoba.

Al Orden del Día

21227/E/17

Proyecto de Ley: Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, imponiendo el nombre de Gobernador Ricardo Obregón Cano, al puente que se construirá sobre el Río Chocancharava en Avenida España de la ciudad de Río Cuarto.

Al Orden del Día

Sr. Presidente (González).- Se incorporan al Orden del Día de la próxima sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Ciprian.

Sr. Ciprian.- Gracias, señor presidente.

Ratificamos el no acompañamiento del Interbloque Cambiemos a los proyectos 21595, 21293, 20822, 21559, 21560, 21562 y 21588.

Sr. Presidente (González).- Quedará constancia cuando se pongan en consideración los proyectos.

-13-

PROGRAMA PROVINCIAL DE APOYO AL JOVEN EMPRENDEDOR. DECRETO Nº 1793. RATIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto 21230/E/17, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 12 de abril de 2017.

Al Sr. Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

Dr. Martín Llaryora

S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 21230/E/17, proyecto de ley, iniciado por el Poder Ejecutivo provincial, ratificando el Decreto 1793, de fecha 19 de diciembre de 2016, de creación del Programa Provincial de Apoyo al Joven Emprendedor.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Tania Kyshakevych.

Sra. Kyshakevych.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores legisladores: vengo a fundamentar el proyecto de ley 21230/E/17, que ratifica el Decreto 1793, de fecha 19 de diciembre de 2016, de creación del Programa Provincial de Apoyo al Joven Emprendedor.

En el año 2015, la Agencia Córdoba Joven creó el Área de Emprendedorismo Joven que desarrolló, durante el año 2016, programas propios del área como la Escuela de Programación y el Programa Cultivar para Emprender, entre otros, además de fomentar la participación de los jóvenes en el Ecosistema Emprendedor de Córdoba, articulando con las organizaciones que forman parte de esta asociación civil con capacitaciones y jornadas.

En la misma línea, y cumpliendo con su función de receptor las inquietudes de los jóvenes de toda la Provincia y plasmarlas en políticas públicas de calidad, la Agencia Córdoba Joven escuchó la voz de los jóvenes emprendedores, que se acercaron a la Agencia expresando su dificultad de acceder al financiamiento para proyectos productivos, comerciales o de venta de servicios, y de jóvenes profesionales cuya preocupación era obtener recursos para dar sus primeros pasos como cuentapropistas.

Por ello, y teniendo en cuenta la legitimidad de su demanda, basada en que la tasa actual para préstamos personales en el mercado oscila en el 40 por ciento y la tasa nominal anual para créditos productivos es de alrededor del 27 por ciento, todo ello sumado a que los jóvenes emprendedores que quieren dar sus primeros pasos, por sus requisitos, no califican para estos créditos que son destinados para PyMEs y empresas que ya han validado su producto en el mercado, el Gobernador Juan Schiaretti decidió tomar las medidas que tiene que tomar el Estado para que los jóvenes puedan dejar atrás el flagelo del desempleo. Por ello, el Gobierno creó el Programa Provincial de Apoyo al Joven Emprendedor, cuyo objetivo es fomentar el espíritu emprendedor en la juventud, promoviendo la creación, desarrollo y consolidación de las iniciativas empresariales de jóvenes cordobeses.

El fin es brindar herramientas fiscales y financieras, en el marco de políticas del Estado provincial, con el objeto de crear y afianzar proyectos elaborados por la juventud y promover la inserción en mercados regionales, provinciales y nacionales de bienes y servicios elaborados o prestados por los nuevos emprendedores, incentivando la elaboración de proyectos ejecutados por los jóvenes, que incorporen innovación tecnológica y productiva.

El programa incluye tres líneas de crédito. La primera línea de créditos son préstamos de hasta 50 mil pesos –mediante CFI- destinados a financiar hasta el 80 por ciento de la inversión, con una tasa de interés del 7 por ciento, e incluye la compra de activo fijo o la adquisición de capital de trabajo de los sectores agropecuario, turístico, industrial y minero con un plazo de 48 meses y un periodo de gracia de 12 meses. Es requisito específico de un proyecto a iniciar o en marcha estar inscripto en monotributo o monotributo social.

La segunda línea son préstamos de hasta 50 mil pesos mediante la Fundación Banco de Córdoba o Banco de la Provincia de Córdoba, destinados a jóvenes profesionales a iniciar, para financiar hasta el 100 por ciento de la inversión, pudiendo ser destinados a la compra de activos fijos o bienes de capital, con una tasa de interés anual del 15 por ciento, con un plazo de amortización de 60 meses y un periodo de gracia de 6 meses. Es requisito específico: proyecto a iniciar y estar inscripto en monotributo con una antigüedad menor a un año en la actividad.

Por último, la tercera línea de crédito son préstamos de hasta 50 mil pesos para financiar hasta el cien por ciento de la inversión, pudiendo ser destinados a la compra de activos fijos o a la adquisición de capital de trabajo con una tasa de interés anual del 15 por ciento para los sectores comercial y de servicios mediante la Fundación Banco de Córdoba, con un plazo de amortización de 36 meses y un periodo de gracia de 6 meses. Es requisito

específico: un proyecto en marcha y estar inscripto en el monotributo o monotributo social, con una antigüedad mayor a 6 meses en la actividad.

En el programa se prevé la exención en el pago del Impuesto sobre los Ingresos Brutos en escalas decrecientes hasta 3 años y la exención de pago del Impuesto de Sellos del 100 por ciento de hasta 3 años para todos los actos, contratos y/o instrumentos derivados de la actividad promovida.

El Gobierno provincial trabaja con la firme convicción de mejorar la situación de empleo y autoempleo como medio para jerarquizar a la comunidad cordobesa.

Es por ello que el programa les otorga a los jóvenes una nueva chance de ganarse la vida, siendo una política de Estado superar el problema del desempleo a través de los programas reconocidos nacionalmente y que fuimos pioneros en llevarlos a cabo, como el Programa Primer Paso, el Primer Paso Aprendiz, los microcréditos y el incentivo para estudiar.

Esta nueva acción de Gobierno se lleva a cabo a través de la Agencia Córdoba Joven y la inversión alcanzará los 30 millones de pesos.

El Programa está dirigido a jóvenes de entre 18 y 35 años que tengan domicilio en la Provincia de Córdoba, que tendrán acceso a dichas líneas de crédito y que recibirán subsidios por cada nuevo trabajador contratado, a lo largo de dos años, 1500 pesos para el primer año de trabajo y 1200 pesos para el segundo año, además de la exención a los Ingresos Brutos, el Impuesto de Sellos para el desarrollo de las actividades y la capacitación en el taller "Inducción al Emprendedorismo" viene a mejorar la oferta de créditos para aquellos jóvenes emprendedores.

Estamos hablando de una oferta de crédito de características únicas, respaldada por la baja tasa de interés, los plazos de amortización y el periodo de gracia.

A partir de su lanzamiento, el día 15 de marzo del presente año, el Programa Provincial de Apoyo al Joven Emprendedor presenta una constante demanda de información, capacitación y consultas.

En consecuencia, desde la Agencia Córdoba Joven se ha desarrollado la instrumentación del mismo en las siguientes etapas: 1.- Ingreso de solicitudes de microcréditos en mesa de entrada. 2.- Evaluación de dichas solicitudes por el agente receptor de la misma. 3.- Envío de la solicitud al organismo de financiamiento respectivo.

Por su parte, como herramienta obligatoria para poder acceder al financiamiento de cualquiera de las líneas de microcréditos, se brinda un Taller de Inducción y nociones básicas de Emprendedorismo, modelado de negocios, gestión de costos del emprendimiento y estrategias de marketing.

Actualmente se han realizado dos capacitaciones en Córdoba Capital con una asistencia de 87 personas y tres capacitaciones en el interior de la Provincia, 60 en Villa María, 30 en La Calera y 25 en Río Cuarto, con un total de 115 asistentes.

Actualmente se encuentran ingresadas 15 solicitudes que están en etapa evaluativa y control, ya que al momento de ser enviadas a los organismos de financiamiento deberán cumplimentar con todas las especificaciones que cada línea requiere, tanto en el armado de la solicitud como en la documentación a presentar por los solicitantes.

Para concluir, el programa desde su lanzamiento se encuentra en desarrollo y conocimiento informativo por parte de la población juvenil, a la que se suman los diversos actores con los que se articula un trabajo coordinado en el tiempo, sea a través de cámaras empresarias (PyME), Colegios Profesionales y el sector comercial de la Provincia.

El Estado provincial continúa trabajando con la firme convicción de que el empleo y el autoempleo constituyen un medio para jerarquizar los valores espirituales y materiales de las personas y la comunidad cordobesa, siendo, a su vez, un pilar imprescindible de la prosperidad general, fomentando el espíritu y la capacidad emprendedora de la juventud y promoviendo la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos de jóvenes cordobeses.

Señor presidente, señores legisladores: no puedo más que expresar una inmensa alegría y un gran entusiasmo que me contagiaron aquellos jóvenes que motivaron esta medida tan importante y fueron bien interpretados por nuestro Gobierno, generando una mayor igualdad de oportunidades.

Para nosotros, los jóvenes, estas políticas representan una expansión en el horizonte de lo posible y nos motivan a trabajar y emprender para un desarrollo no sólo personal sino colectivo y solidario ya que, gracias a estas medidas de gobierno, sentimos que el Estado se preocupa, pero, fundamentalmente, se ocupa de la juventud y eso nos genera un profundo agradecimiento y compromiso con el desarrollo a través del trabajo de nuestra Provincia y país.

Desde ya adelante el voto positivo del bloque de Unión por Córdoba y solicito al resto de los bloques que acompañen el presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: esta mañana tratamos el presente proyecto en la comisión conjunta, donde pudimos conocerlo –había ingresado hace tiempo a la Comisión de PyMEs- de boca de uno de los vocales de la Agencia Córdoba Joven.

Desde este bloque entendemos que es necesario hacer algunas consideraciones al respecto.

Sabemos que esta Legislatura tiene un rol y una facultad y el Poder Ejecutivo otro. También sabemos que las ratificaciones de los decretos no nos permiten hacer aportes, que muchas veces serían positivos y podrían enriquecer y dar una matriz distinta a un decreto ratificado por ley.

Hoy se celebraba que se convierta en política de Estado. Creo que, justamente, la cristalización en política de Estado es cuando se puede debatir y que hubiera sido mucho mejor que fuera un proyecto de ley el que estemos discutiendo y no la ratificación de un decreto.

Haciendo estas consideraciones, porque no es la primera vez que discutimos un decreto y lo ratificamos por ley, y más allá de que en el contenido, sin dudas, estamos de acuerdo con que es necesario tener líneas de crédito, en las tres líneas que plantea el proyecto, entendemos que este tipo de programas deben tener su nacimiento en una iniciativa legislativa.

Desde ya, como lo hemos planteado, y como hemos comprometido en la comisión porque hemos firmado el acuerdo, acompañamos el proyecto con estas consideraciones. Es necesario que lo hagamos porque entendemos que, si no, después la oposición termina discutiendo algo que, en definitiva, no se cristaliza en una verdadera discusión. Y no se cristaliza por estas razones, porque, en definitiva, son facultades del Poder Ejecutivo que afectan el Presupuesto ya que hay exenciones impositivas y que, lógicamente, no nos queda otra alternativa que votar a favor sin discutir mucho.

Hoy, en la discusión, surgió la pregunta acerca de si existía una planificación o un criterio, por parte de la Agencia Córdoba Joven, respecto a la sustentabilidad en el tiempo de esos proyectos y al acompañamiento del Poder Ejecutivo sobre los mismos.

Lógicamente, parte de los argumentos era la situación económica que está viviendo el país y, sin dudas, compartimos que la situación económica es grave, pero también entendemos que si fuera un proyecto creado por ley tendría mucha más sustentabilidad en el tiempo, tendría más acompañamiento y la sociedad tendría más conocimiento del mismo porque son proyectos que surgen de las distintas expresiones políticas que confluyen en la Legislatura.

En síntesis, acompañamos el proyecto que se está tratando.

Sr. Presidente (González).- Legislador Peressini o legisladora Vilches: ¿entiendo que ustedes habían planteado el voto negativo a este proyecto?

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: he solicitado la palabra para confirmar el voto negativo y ampliar algunos de los fundamentos porque me parece que, de alguna manera, se insiste en que esto sería una salida para la juventud.

Creo que esto es alimentar el espíritu de competencia, alimentar el espíritu de acumulación capitalista y, en particular, de explotación de otros trabajadores que, probablemente, serán jóvenes en peores condiciones socioeconómicas, y que, lejos de avanzar y desarrollar otros valores en la juventud cordobesa, como el valor de la solidaridad, el estímulo para el desarrollo integral, el perfeccionamiento, el aporte creativo, la plena formación democrática, cultural y laboral en términos comunitarios, lo que hace es favorecer un espíritu emprendedor, obviamente, en clave capitalista.

Pero, ¿cuál es la contradicción que, además, tiene este proyecto? Es que, en el marco de una economía recesiva a nivel nacional y provincial, con niveles de inflación que aumentan, con una caída del consumo, en el año 2016, de alrededor del 6 por ciento, con suspensiones, despidos, con trabajadores que empeoran sus condiciones laborales, muy probablemente esto también signifique que haya algún proyecto que sea el que prospere y para el resto, más allá del aporte y del planteo puntual para el desarrollo de estos proyectos, sea completamente insuficiente. Entonces, será para alimentar uno que otro emprendedor y el resto, en el marco de una economía que llama a la competencia, decaerá.

Por eso, creemos que la salida para la juventud, la salida para alimentar el espíritu creativo y emprendedor de la juventud, lejos tiene que estar de cualquier emprendimiento capitalista, y debe desarrollar otros valores, desde nuestro punto de vista.

En ese sentido, sostenemos, y hemos planteado que la juventud tiene que tener derecho al trabajo digno, con salario digno, condiciones laborales dignas que le impida

“romperse” y, sobre todo, pueda acceder, en el marco de esta sociedad capitalista, que nosotros cuestionamos pero que ustedes defienden, a un empleo con la menor cantidad de proporción de horas, que les permita estudiar, tener tiempo de ocio, elevar su nivel cultural, tener acceso a las artes, al deporte, etcétera.

Desde este punto de vista, para responder a alguna de las afirmaciones que aquí se hicieron, es un planteo el que hemos hecho –y creemos que tiene que ser la salida para la juventud–, que la tradición de los trabajadores y de la juventud como uno de los sectores más oprimidos y más rezagados socialmente, ha sido una pelea por la reducción de la jornada laboral, así es que los trabajadores hemos conquistado con nuestras luchas la reducción de la jornada laboral, apostando a que sea sin disminución salarial y, obviamente, con la reducción de las horas.

Si bien se alegará o se alega que aquí no se pueden modificar las leyes que tienen que ver con el sector privado, sería un buen ejemplo que los trabajadores del sector estatal, como los docentes, como los trabajadores de la salud, como los trabajadores que están abocados a la limpieza de los espacios públicos como este, pudieran tener jornadas laborales de seis horas, en lugar de ser víctimas de la sobreexplotación a la que están sometidos los trabajadores de la salud y de la precarización a la que están sometidos los trabajadores de la limpieza, así como de la sobreexplotación horaria que representa para los docentes sus extenuantes jornadas.

Entonces, si las conducciones están dispuestas a permitir que estas condiciones se perpetúen, lejos estarán de poder decirnos que no podemos pelear ni cuestionar, cuando se han dedicado a garantizar las condiciones miserables de los trabajadores, no sólo del sector privado –más allá de algún que otro caso aislado– sino también del ámbito estatal.

Por estas razones, señor presidente, nos oponemos al proyecto de ley en tratamiento y seguimos opinando que la juventud tiene que ser –y va a serlo, como ya empieza a manifestarse– la resistencia a los planes de ajuste que tanto los gobiernos provinciales como el nacional están impulsando. Los emprendedores que ustedes alimentan serán, probablemente, los patronos a los que la mayoría de esa juventud enfrente cuando quieran imponer condiciones de mayor flexibilización y avasallamiento de la vida que los jóvenes merecen, con tiempo para el disfrute, porque la vida de la juventud y de los trabajadores vale más que la ganancia capitalista.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: se nos pide que ratifiquemos un decreto del Gobernador y acá no hay un convenio suyo con algún centro de financiamiento sino, simplemente, un decreto por el que se crea un programa para la juventud emprendedora.

Ahora bien, ¿cuál es la función de la Legislatura? Hacer las leyes. Si el Gobernador quería hacer esto creyendo que es bueno, debiera haber enviado un proyecto de ley a esta Casa; entonces, lo habríamos evaluado y enriquecido, pero a este decretito –que ya viene completo, según ustedes creen– no podemos agregarle nada.

Lo que estamos haciendo va en contra del artículo 104 de la Constitución de la Provincia –que expresamente le reserva a esta Legislatura la facultad de legislar en materia de impuestos– y estamos avalando la decisión que tomó el Gobernador de Córdoba, a través de un decreto, de renunciar a ciertos impuestos.

Tenemos que cuidar nuestro propio orden legal, ya que somos parte de un sistema de Poderes; cada vez que se toca el Presupuesto, se resignan impuestos, etcétera, lo que tenemos que hacer es votar leyes en esa materia porque somos nosotros los que aprobamos el Presupuesto de la Provincia, como lo hicimos hace muy poco tiempo.

Entonces, señor presidente, creo que no debemos convalidar que el Gobernador tome este tipo de medidas; quizás esta medida sea buena, pero es evidentemente una invasión a los Poderes constituidos y, en este caso, a las facultades que el artículo 104 de nuestra Constitución le otorga expresamente a la Legislatura de la Provincia de Córdoba.

Si avalamos este decreto con un discurso que exprese que esto está bien y que no hay ningún problema, tenemos que saber que después, cuando el Gobernador tome otra medida metiendo mano en el Presupuesto, no podremos tener otro discurso.

Estas cosas, señor presidente, se pueden remediar. ¿Cuál sería el problema si, en lugar de venir un decreto del Gobernador, nos llegara un proyecto de ley que habilitara el debate de estos temas?

Nada más.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini

Sr. Peressini.- Señor presidente: simplemente, quiero dejar consignado –tal como lo expresamos anteriormente– el voto negativo del Frente de Izquierda y de los Trabajadores al proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado su voto negativo, señor legislador. Tiene la palabra la señora legisladora El Sukaria.

Sra. El Sukaria.- Señor presidente: en nombre del Interbloque Cambiemos, quiero acompañar el sentido y el inicio de un nuevo programa, haciendo hincapié en lo que señalaron quienes me precedieron en el uso de la palabra respecto a que no es un buen antecedente ratificar un decreto avalando un buen producto como es la promoción al joven emprendedor.

Tomando lo expresado en el debate anterior en cuanto a que hay formas de que el Estado provincial genere buenos programas para trabajar contra la pobreza y el desempleo, debo decir que éste es un claro ejemplo. En consecuencia, ratifico nuestro acompañamiento y destacamos la necesidad de que esta Legislatura cumpla con su rol aprobando leyes y no decretos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Como el proyecto consta sólo de dos artículos, siendo el segundo de forma, se pone en consideración en una sola votación en general y en particular.

En consideración el proyecto 21230/E/17, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY
21230/E/17
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la ratificación del Decreto Provincial N° 1793 de fecha 19 de diciembre de 2016, mediante el cual se crea el "Programa Provincial de Apoyo al Joven Emprendedor"

El mencionado Programa tiene por objeto fomentar el espíritu emprendedor de los jóvenes promoviendo la creación, desarrollo y consolidación de actividades productivas, así como la inserción en mercados regionales, provinciales y nacionales de bienes y servicios elaborados o prestados por jóvenes emprendedores, e impulsar la elaboración de proyectos que incorporen innovación tecnológica que sean ejecutados por jóvenes, que tengan su domicilio en la Provincia de Córdoba.

Para el cumplimiento de tales objetivos se prevé el otorgamiento de beneficios, como líneas de créditos especiales, el ingreso a talleres de Inducción de Emprendurismo, promoción del empleo y beneficios impositivos para el desarrollo de la actividad de que se trate; a efectos de incentivar la creación y desarrollo de emprendimientos de jóvenes cordobeses.

De este modo el Estado Provincial pretende llevar adelante acciones positivas que garanticen nuevas oportunidades a jóvenes emprendedores o que desean serlo y que residan en nuestra Provincia; estableciéndose a tales fines los requisitos para poder acceder al Programa Provincial de Apoyo al Joven Emprendedor, cuya Autoridad de Aplicación será la Agencia Córdoba Joven.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Ratifícase el Decreto Provincial N° 1793 de fecha 19 de diciembre de 2016 mediante el cual la Provincia de Córdoba crea el "Programa Provincial de Apoyo al Joven Emprendedor", el que compuesto de siete (7) fojas útiles se adjunta formando parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

ANEXOS

Andrés Bello
Escritor

ORDINADA, 13 DE DIC 2016

VISTO: El expediente N° 0429-200342/2016 del registro de la Agencia Córdoba Aeronáutica.

V. CONSIDERANDO:

Que en el artículo 33 de la referida Ley N° 18.029 se establece que compete a la Agencia Córdoba Aeronáutica entre lo relativo a la planificación, gestión, ejecución, implementación, gestión y control de los servicios públicos, proyectos, obras y programas que impliquen por sí mismos la actividad social, pública, cultural, salud, desarrollo productivo y deportes de los planes y, en particular, participar en la creación, implementación, ejecución y regulación de los proyectos, obras y programas de nivel provincial destinados a fomentar la actividad social, pública, cultural y deportes de los planes que realice en la Provincia de Córdoba.

Que la Constitución Provincial otorga a los jueces el deber de que el Estado promueva su desarrollo integral, mediante su participación en obras, planes y programas a lograr una plena formación educacional, cultural y laboral que desarrolle la conciencia nacional en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, que se otorgue a su modo y manera su participación efectiva en las actividades económicas y sociales.

Que el Estado Provincial promueve la plena ocupación productiva de los habitantes de la Provincia de Córdoba, fomentando el empleo y equidad emprendedora de la juventud y promoviendo la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos de planes provinciales.

Que en virtud de lo establecido en la Constitución Provincial resulta en la falta de cumplimiento de que el estado y el municipio no otorguen un subsidio para

[Firma]
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
PROVINCIA DE CÓRDOBA

1793

promover los valores espirituales y morales de las personas y la comunidad cordobesa, siendo a su vez un pilar imprescindible de la prosperidad general.

Que en ese marco el Estado Provincial estudie mediante programas sociales de acciones positivas que permitan nuevas oportunidades a las jóvenes emprendedoras, o que deasen servir, a través de beneficios fiscales y financieros con el objeto de crear y fomentar proyectos alternativos por la juventud cordobesa.

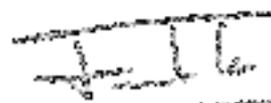
Que el artículo 124 de la Ley N° 10.334 -Ley Impositiva para el año 2016- faculta al Poder Ejecutivo para subsanar vacantes, retiros, impositos fijos, contingencias, anclajes y otros tipos de, entre otros, el impuesto sobre los Ingresos Brutos e Impuesto de Sellos, legislados en el Código Tributario, de conformidad a los programas de reestructuración tributaria y/o armonización de normas que se consideren oportunos, con posterior ratificación por parte de la Honorable Legislatura Provincial.

Que se expidan la Jefatura de Área Ingresos Brutos y Sellos y la Secretaría de Ingresos Públicos, ambas del Ministerio de Economía, acerca de las cuestiones expuestas anteriormente.

Que resulte necesario la creación de un nuevo Programa destinado a facilitar y desarrollar la actividad emprendedora de las jóvenes y promover el crecimiento personal y empresarial de las mismas.

Por ello, respetiva ciente, lo sancionó por la Dirección General de Legales y Administración de la siguiente manera bajo el N° 24/2017 y por Decreto de Estado con el N° 30432/16 y en virtud de las modificaciones realizadas por el Art. 144, incisos 1° y 16° de la Constitución Provincial;

1773


 FERNANDO PERLA
 SECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 GOBIERNO PROVINCIAL DE CORDOBA

Plata
Escudo

13 9 DIC 2016

ES. GOBIERNO DE LA PROVINCIA

BRICELLA

Artículo 1º- OBJETO del "Programa Provincial de apoyo al Sector Emprendedor" que tiene por objeto fomentar y promover el espíritu emprendedor de las personas que desarrollan y operan actividades productivas de bienes y servicios de comercialización en territorio nacional, actividades científicas y de investigación, que tengan su domicilio en la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º- OBJETOS. Son objetivos de este Programa:

- a) Fomentar el espíritu emprendedor en la provincia, promoviendo la creación, desarrollo y comercialización de emprendimientos de personas naturales;
- b) Emitir recomendaciones técnicas y financieras, en el marco de las políticas del Estado provincial, con el objeto de crear y afianzar proyectos emprendedores por la provincia emprendedora;
- c) Promover la inversión en actividades regionales, provinciales y nacionales de bienes y servicios innovadores u originales por personas emprendedoras;
- d) Fomentar la elaboración de proyectos innovadores por las personas que desarrollan actividades científicas.

Artículo 3º- Atribución de aplicación. En virtud de sus facultades de aplicación del "Programa Provincial de apoyo al Sector Emprendedor", se faculta por necesidad a la Agencia Córdoba Joven, quien tendrá las siguientes atribuciones:

1. Emitir las normas reglamentarias, administrativas y complementarias que fueren necesarias para la aplicación del presente Programa;
2. Gestionar, emitir, renovar o renovar y emitir la legislación de las actividades previstas en sus Estatutos.

ESTADO DE DEBERES
COMPLETADO EN EL
MES DE...
AÑO...

1793

3. *Atender en materia técnica especial para la ejecución y cumplimiento de los compromisos;*
4. *Elaborar mapas y estadísticas especiales para compromisos provenientes de fondos de cooperación de cooperación internacional;*
5. *Elaborar cronogramas de ejecución para la ejecución del Programa.*

Artículo 4º.- Objeto congresacional. Respetar. Poderes acceder a los beneficiarios del Programa, en personas menores que tienen actividades productivas, de brero y servicios de manufacturación en territorio nacional, actividades científicas y de investigación, a partir de la fecha del presente Decreto, que tengan su domicilio en la Provincia de Córdoba y sea además de empresas comprendidas entre los artículos (14) y los treinta y cinco (35) del artículo. Las personas que tienen patológico y reúnen las condiciones mencionadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. *Residencia en tiempo y forma el Programa;*
2. *Registrar domicilio fiscal y real en la Provincia de Córdoba y residencia efectiva en las jurisdicciones jurisdiccionales donde se implemente el emprendimiento por lo menos en el último año;*
3. *Presentar "Forma Córdoba del Emprendedor";*
4. *Constituirse al sector en "Reducción de Impuestos";*
5. *No poseer deuda impositiva con la Provincia a la fecha de la presentación de la fecha de ingreso al Programa.*

Artículo 5º.- Beneficios. Las personas comprendidas que cumplieren los requisitos exigidos por el Programa y no pagaron de contribuciones antes ingresado al proceso de evaluación realizada por la Secretaría de Apoyo de gestión de los siguientes beneficios:

- a) *Exención de arábalo especial;*

3773



PODER LEGISLATIVO DE CORDOBA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE SERVICIOS
Córdoba, 12 de Abril de 2017

18 DIC 2016

Proyecto de Ley
de
Fiscalidad

- b) Impuesto a los peajes de "Autovías de Representatividad" establecido en el inciso f) del artículo primero;
- c) Promoción sin subsidio otorgada al sector público o no subsidiada por el Estado en los años por cada nuevo trabajador que contratar por tiempo indeterminado y a jornada completa por sus siguientes sucesos:
 - 1. Por el primer año de contrato: Fuente del Incentivo (F.I. 2016).
 - 2. Por el segundo año de contrato: Fuente del Incentivo (F.I. 2017).
- d) Por el aumento de la actividad promovida, cuando exista de los impuestos que a continuación se detallan, con la actividad y el área que se indica:
 - 1. Aumento en el pago del impuesto sobre los Impagos Brutos del 2016 en el primer año del IAFI en el segundo año y del 2016 en el tercer año; tanto cuando se refiere sólo a la actividad promovida y cuando a partir del comienzo de la explotación de la actividad de que se trata;
 - 2. Aumento en el pago del Impuesto de Renta del 1986 de Ingresos y otros, para todos los casos, conexas y/o instrumentales derivados de la actividad promovida.

Artículo 5º.- ATRIBUCIÓN de facultades de promoción al Programa que deberán cumplir y cumplir los términos correspondientes para acceder a las bonificaciones aquí establecidas, el que como inciso 1, corresponde de entre sus hijos según, fueren por el momento del presente Decreto.

Artículo 7º.- Cargo de Inspección. La autoridad de aplicación cumplirá un cargo anual de gestión o promoción, pudiendo disponer también que los correspondientes se verifiquen en forma anual o en etapas sucesivas.

SECRETARÍA DE ESTADO
DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIDAD

3793

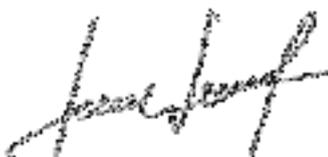
Artículo 9º- EXECUCIÓN del pago del Impuesto de Sellos a los contratos de arrendamiento, por modificaciones y garantías, que se celebren en el sector del Fregadero.

Artículo 10º- FACILITAR a la Dirección General de Rentas a dictar las normas y establecer los procedimientos necesarios a fin de instrumentar los trámites que se realicen por el presente Decreto.

Artículo 11º- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda, Interior de Fomento y Obras Públicas.

Artículo 119- PROMULGACIÓN, publicación, refrendo a la Honorable Legislatura Provincial para su reglamentación, publicación en el Boletín Oficial y archivar.

DECRETOS
Nº 1793



JUAN BENÍTEZ
Ministro de la Economía y Finanzas



Juan Carlos Gómez
Ministro de Obras Públicas



Juan Carlos Gómez
Ministro de Hacienda



GERARDO FERNÁNDEZ
Ministro de Interior y Fomento



GOBIERNO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
BOLSA DE TRABAJO
C.A. 10000000

2. PRODUCCIONES Y VENTA ESTIVALIA

Provincia	Esta propuesta (datos reales)			Esta propuesta (datos proyectados)		
	Motivos de Producción (art. 1)	Financ. de venta	ingreso total por producto	Volúmenes de producción (art. 2)	Financ. de venta	ingreso total por producto
Art. 3		1	1		1	1
Art. 4		2	2		2	2
Art. 5		3	3		3	3
Art. 6		4	4		4	4
Art. 7		5	5		5	5
Total ingresos proyectados						

Para cada una de las propuestas, indicar, en el espacio que se indica, los datos reales y proyectados

a. OBJETOS DE LA INVESTIGACIÓN

Objeto	Cantidad
Equipos de video Portátiles	2
Equipos de audio	2
Suministro de cables, cables de conexión e interconexión	6
Costos (transporte, alquiler, mantenimiento, etc.)	0
Total	10

Observaciones:

Este presupuesto se elabora en base a los datos reales y proyectados de los últimos años y se considera que es razonable y acorde a la realidad del sector.

SECRETARÍA DE ESTADO
 DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
 Y CONTABILIDAD
 12 de abril de 2017
 (Firma y Sello)

b. ESTIMACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS

A - Total ingresos anuales por producto (ver tabla 2)	10
B - Total de recursos (ver tabla 2)	10
Reservación para (A-B)	0

Para cada una de las propuestas, indicar, en el espacio que se indica, los datos reales y proyectados de los últimos años y se considera que es razonable y acorde a la realidad del sector.

SECRETARÍA DE ESTADO
 DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO
 Y CONTABILIDAD
 12 de abril de 2017
 (Firma y Sello)

PROYECTO DE LEY DE ECONOMÍA REGIONAL Y Pymes

PROVINCIA DE CÓRDOBA

1. IDENTIFICACIÓN DEL / LOS TITULAR(S)

Unión Parental (si hay más de un titular, agregar la información con base para cada uno de los titulares).

Apellido y Nombre:

Domicilio legal:

Teléfono:

Código Postal:

Fecha de nacimiento:

Estado Civil:

Nº de Documento:

Nacionalidad:

C.E.S.T. Nº:

Localidad del empadronamiento:

Datos contactables del correspondiente:

El/los titular(es) de este documento se compromete(n) a suministrar toda la información solicitada en este formulario y a mantenerla actualizada.

Asignación de la identidad:

Nombre de los progenitores:

Apellido y Nombre:

Fecha de Nacimiento:

Nº de Documento:

Padre/madre titular:

Afirmar declaración jurada según artículo 171

Código CUIT: 4014-06 CFE



El/los titular(es) de este documento se compromete(n) a suministrar toda la información solicitada en este formulario y a mantenerla actualizada.
Firma del titular:
Firma y nombre del responsable de esta oficina:

Gob. Juan Schiaretti, Juan Carlos Massei, Jorge Eduardo Córdoba.

DESPACHO DE COMISIÓN

Vuestras Comisiones de PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES Y PYMES y de ECONOMÍA, PRESUPUESTO, GESTIÓN PÚBLICA E INNOVACIÓN, al dictaminar acerca del Proyecto de Ley Nº 21230/E/17, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que ratifica el Decreto Nº 1793, de fecha 19 de diciembre de 2016, de creación del Programa Provincial de Apoyo al Joven Emprendedor, OS ACONSEJAN, por las razones que en vuestro seno dará el señor miembro informante, le prestéis aprobación de la siguiente manera:

Poder Ejecutivo
Córdoba
—o—

17 9 DIC 2016

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

Artículo 1º.- CRÉASE el "Programa Provincial de Apoyo al Joven Emprendedor" que tiene por objeto fomentar y promover el espíritu emprendedor de los jóvenes que desarrollen y emprendan actividades productivas, de bienes y servicios de comercialización en territorio nacional, actividades científicas y de investigación, que tengan su domicilio en la Provincia de Córdoba.

Artículo 2º.- Objetivos. Son objetivos de este Programa:

- a) Fomentar el espíritu emprendedor en la juventud, promoviendo la creación, desarrollo y consolidación de emprendimientos de jóvenes cordobeses.*
- b) Brindar herramientas fiscales y financieras, en el marco de las políticas del Estado provincial, con el objeto de crear y afianzar proyectos elaborados por la juventud emprendedora.*
- c) Promover la inserción en mercados regionales, provinciales y nacionales de bienes y servicios elaborados o prestados por jóvenes emprendedores.*
- d) Incentivar la elaboración de proyectos ejecutados por los jóvenes que incorporen innovación tecnológica.*

Artículo 3º.- Autoridad de Aplicación. Designase como Autoridad de Aplicación del "Programa Provincial de Apoyo al Joven Emprendedor", en todas sus modalidades, a la Agencia Córdoba Joven, quien tendrá las siguientes facultades:

- 1. Dictar las normas interpretativas, aclaratorias y complementarias que fueren menester para la aplicación del presente Programa;*
- 2. Evaluar, calificar, aprobar o rechazar y auditar la adjudicación de los beneficios previstos en este Decreto;*


FERNANDO PESCI
SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FISCALÍA DE ESTADO
ES COPIA FIEL

1793

3. *Brindar la asistencia técnica necesaria para la consolidación y subsistencia de los emprendimientos;*
4. *Establecer cupos y modalidades especiales para emprendedores provenientes de sectores socio-productivos de mayor vulnerabilidad.*
5. *Realizar campañas de información para la ejecución del Programa.*

Artículo 4º.- Sujetos comprendidos. Requisitos. Podrán acceder a los beneficios del Programa, las personas humanas que inicien actividades productivas, de bienes y servicios de comercialización en territorio nacional, actividades científicas y de investigación, a partir de la fecha del presente Decreto, que tengan su domicilio en la Provincia de Córdoba y sus edades se encuentren comprendidas entre los dieciocho (18) y los treinta y cinco (35) años de edad. Los jóvenes que deseen participar y reúnan las condiciones mencionadas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. *Postularse en tiempo y forma al Programa;*
2. *Registrar domicilio fiscal y real en la Provincia de Córdoba y residencia efectiva en las jurisdicciones territoriales donde se implemente el emprendimiento por lo menos en el último año;*
3. *Presentar "Ficha Técnica del Emprendedor";*
4. *Cumplimentar el taller en "Inducción al Emprendedurismo";*
5. *No poseer deuda impositiva con la Provincia a la fecha de la presentación de la ficha de ingreso al Programa.*

Artículo 5º.- Beneficios. Los jóvenes emprendedores que cumplieren los requisitos exigidos por el Programa y sus proyectos de emprendimientos hayan superado el proceso de evaluación realizado por la Autoridad de Aplicación, gozaran de los siguientes beneficios:

- a) *Líneas de crédito especiales;*

1793

FERNANDO PESCI
SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FISCALÍA DE ESTADO
ES COPIA FIEL

FORMULARIO: PROGRAMA JÓVENES EMPRENDEDORES

PROVINCIA DE CÓRDOBA

1. IDENTIFICACIÓN DEL / LOS TITULARES

Datos Personales (si hay más de un titular, agregar la información en hoja parte siguiendo el mismo detalle).

Apellido y Nombre:

Domicilio legal:

Teléfono:.....

Correo Electrónico:.....

Fecha de Nacimiento:/...../.....

Estado Civil:.....

N° de Documento:

Nacionalidad:.....

C.U.I.T. N°:

Localización del emprendimiento:.....

Datos catastrales (si corresponde):

De poseer comodato o arrendamiento adjuntar copia del mismo, deberá tener vigencia por el lapso que dure el crédito.

Antigüedad en la actividad:

Datos del cónyuge:

Apellido y Nombre:.....

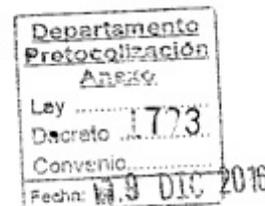
Fecha de Nacimiento:...../...../.....

N° de Documento:

Patrimonio neto: \$.....

Adjuntar declaración jurada según modelo CFI

Posee crédito con el CFI: SI NO



Los abajo firmantes dejan constancia que los datos contenidos en la presente solicitud de crédito tienen carácter de declaración jurada.

Lugar y fecha: Firma y aclaración titular

Firma y aclaración cónyuge (de corresponder)

FERNANDO PESCI
SUBSECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FISCALÍA DE ESTADO
ES COPIA FIEL

PROYECTO DE LEY – 21230/E/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY: 10442

Artículo 1º.- Ratifícase el Decreto N° 1793, de fecha 19 de diciembre de 2016, mediante el cual la Provincia de Córdoba crea el "Programa Provincial de Apoyo al Joven Emprendedor".

El Decreto Nº 1793/2016, compuesto de siete fojas, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincia.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Dr. Martín Miguel Llaryora

Vicegobernador

Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

-14-

A) DAVID MORENO. ASESINATO EN OCASIÓN DE LAS PROTESTAS POR LA CRISIS SOCIAL, POLÍTICA E INSTITUCIONAL. JUICIO. INICIO. BENEPLÁCITO.

B) 4ª EDICIÓN DE LA LIGA DE VÓLEY SIERRAS CHICAS. INTERÉS LEGISLATIVO.

C) CABO AGUSTÍN GHEZZI Y AGENTE LUCAS SARMIENTO, DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA. ACCIONAR HUMANITARIO Y SANITARIO POR EL QUE SALVARON LA VIDA DE UN BEBÉ, EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. BENEPLÁCITO.

D) OBRA "EL ORDEN, EL CAOS, EL INFINITO Y EL ZERO", DE ARIEL BALDOVI. INTERÉS LEGISLATIVO.

E) FORO INTERNACIONAL DE EMPRENDEDORES – EDICIÓN 2017, EN LA LOCALIDAD DE TANTI, DPTO. PUNILLA. RECONOCIMIENTO Y ADHESIÓN. DECLARACIÓN COMO ACTIVIDAD DESTACADA. SOLICITUD AL PE.

F) TRABAJADORES DOCENTES. REPRISIÓN SUFRIDA EN LA PLAZA DE LOS DOS CONGRESOS. PREOCUPACIÓN Y RECHAZO.

G) MICAELA GARCÍA, DE LA CIUDAD DE GUALEGUAY, ENTRE RÍOS. FEMICIDIO. PESAR. ESCLARECIMIENTO DEL HECHO Y CASTIGO A LOS CULPABLES. SOLICITUD.

H) LA NOCHE DE LAS VACUNAS, EN EL HOSPITAL PEDIÁTRICO DEL NIÑO JESÚS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. 3ª EDICIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

I) JORNADA BROCHERIANA, EN LA LOCALIDAD DE GENERAL ROCA, DPTO. MARCOS JUÁREZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

J) MELANIE MACHADO GAONA, BAILARINA CLÁSICA. OBTENCIÓN DE UNA BECA PARA PERFECCIONARSE EN NUEVA YORK. BENEPLÁCITO.

K) DÍA INTERNACIONAL DE LA MADRE TIERRA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

L) DÍA DE LA CONVIVENCIA EN LA DIVERSIDAD CULTURAL. ADHESIÓN.

M) DÍA NACIONAL DE LA HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. ADHESIÓN.

N) ESCRITOR JOHN KATZENBACH. VISITA EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CÓRDOBA. CENTENARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

P) FESTIVIDADES DE SEMANA SANTA, EN EL DPTO. CALAMUCHITA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Q) ESCUELA PRIMARIA 'VÍCTOR MERCANTE', DE BERROTARÁN, DPTO. RÍO CUARTO. 100º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

R) CONCIERTO POR LA PAZ, EN LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA (AYUDA A LOS NIÑOS REFUGIADOS Y VÍCTIMAS DE LA GUERRA EN MEDIO ORIENTE). INTERÉS LEGISLATIVO.

S) SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, DE SAN FRANCISCO. 80º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) 2º ENCUENTRO NACIONAL DE ESCRITORES, EN LA LEGISLATURA PROVINCIAL. INTERÉS LEGISLATIVO.

U) JEAN CARLOS, ARTISTA DEL GÉNERO CUARTETO. 21º ANIVERSARIO DE CARRERA. INTERÉS LEGISLATIVO.

V) PROYECTO PARQUE AUTÓCTONO "PAISAJE NATIVO", EN LABOULAYE. INTERÉS LEGISLATIVO.

W) TORNEO ARGENTINO DE SELECCIONES DE HANDBALL - CATEGORÍA MENORES, EN EMBALSE, DPTO. CALAMUCHITA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) 3º ENCUENTRO NACIONAL DE ADULTOS MAYORES Y GRUPOS ESPECIALES, EN ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Y) CENTRO EDUCATIVO MISIONEROS SALESIANOS, DE ALEJANDRO ROCA, DPTO. JUÁREZ CELMAN. 90º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) 1ª EDICIÓN ENDURO RALLY - DESAFÍO AL 4º VALLE, EN CIÉNAGA DEL CORO, DPTO. MINAS. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, se da tratamiento, sin constituir la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 20822/L/16, 21293 y 21595/L/17 compatibilizados; 21425, 21552, 21557, 21558 y 21593 compatibilizados; 21559, 21560, 21562 y 21588 compatibilizados; 21561, 21589 y 21594 compatibilizados; 21566, 21567, 21568; 21569, 21570 y 21573 compatibilizados; 21572, 21574, 21587, 21596, 21599, 21601, 21602, 21603, 21604, 21605, 21606, 21608, 21609, 21610 y 21611/L/17, sometiéndolos a votación conforme a los textos acordado en la mencionada comisión.

Se deja constancia del voto negativo formulado por el legislador Ciprian a los proyectos que él mencionó.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito autorización para abstenerme de votar los proyectos 21557, 21567, 21587 y 21610/L/17.

Por otro lado, dejo constancia del voto negativo del bloque que represento a los proyectos 21558 y 21593/L/17.

Quisiera aprovechar la ocasión para dejar sentado que me resultó de muy mal gusto si fue un chiste y, en caso de que no lo fuera, quiero manifestar mi desagrado por el supuesto regalo por las Pascuas que hizo el jefe del bloque del radicalismo.

En verdad, es muy caro para la población argentina la Semana Santa luego de la cual se negociaron las leyes de impunidad para los genocidas. En consecuencia, quiero manifestar que la frase "Felices Pascuas, la casa está en orden" merece mi más amplio repudio.

Gracias.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia de su voto negativo, señora legisladora.

En consideración la solicitud de abstención formulada por la legisladora Vilches.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito autorización para la abstención del bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores en los proyectos 21567, 21602 y 21610/L/17.

A su vez, quiero que quede constancia del voto negativo del bloque a los proyectos 21558 y 21593/L/17.

Sr. Presidente (González).- Queda constancia del voto negativo, señor legislador.

En consideración la solicitud de abstención formulada por el bloque Frente de Izquierda y de los Trabajadores en la votación de los proyectos 21567, 21602 y 21610/L/17.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: no quería hablar sobre el tema, pero la legisladora Vilches ha hecho referencia a una situación que, entiendo, no se dio en este recinto sino que, aparentemente, se dio en el marco de la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Debo decir que quienes desde la juventud y desde distintos espacios políticos vivimos aquellos días de Semana Santa de 1987 podemos afirmar que fueron días durísimos para la democracia. No voy a entrar a juzgar lo que ningún legislador acá piensa, hace o dice, pero sí quiero dejar sentada la posición respecto de lo caro que fue para la democracia y lo que significó para Raúl Ricardo Alfonsín aquella frase, porque implicó una negociación bajo situaciones de presión absoluta con los militares "carapintadas", que se habían alzado y sublevado contra la democracia, militares que en ese momento aún conservaban una fuerza y un poderío que tenían como resabio de la dictadura militar. Muchos, inclusive algunos de los que están acá, lo digo porque era muy jovencita, autoridad de la Juventud Radical y trabajaba, además, en esta Legislatura, que fue sede en aquellos días de quienes decidimos resistir aquella asonada militar y durante muchos días y noches permanecimos en este recinto que consideramos la más viva expresión de la voluntad popular.

Si bien creo que no era el momento, pero como alguien habló del tema, me veo en la obligación de dejar sentado que aquella fue una triste expresión que nos valió a los argentinos, a los radicales, a la democracia y a Raúl Ricardo Alfonsín un costo político y humano profundo e importante y, por lo tanto, tiene ese alto significado.

No quiero hacer ningún tipo de valoración sobre un hecho puntual de estas características por una situación que desconozco cómo se dio, pero sin repudiar ni dejar de hacerlo, porque no soy jueza de nadie, como se trajo al recinto, me parece que merecía esta reflexión.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Nicolás.

Sr. Nicolás.- Señor presidente: no tenía ni la más remota idea de hacer uso de la palabra en este tema. Pero, escuchar algunas cosas que dijo la legisladora que tengo a mis espaldas –no me quiero enfrentar con ella- hace que quiera rescatar en este recinto la figura de un hombre que hizo lo que tenía que hacer para que ella hoy tenga el derecho de decir lo que se le antoje desde un micrófono.

Raúl Ricardo Alfonsín fue un hombre de la democracia y aquellos que dicen tremendas barbaridades se tendrían que preguntar si no son los que le dieron la posibilidad, a su gusto y placer, de hacer lo que hacen, y lo respeto. Pero lo que no puedo tolerar es la falta de respeto para con un hombre que puso lo que había que poner derogar la Ley de Pacificación Nacional en aquella oportunidad en que los genocidas estaban fuertes, siendo que fue la primera ley que mandó al Congreso de la Nación.

Yo no digo: "frase desafortunada", sino que hizo lo mejor para que hoy estemos viviendo en democracia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches porque fue aludida, pero vamos a cerrar esta discusión que está fuera de temario.

Sra. Vilches.- Señor presidente: una sola consideración. Creo que es una frase inoportuna, en un momento inoportuno.

Repudio si fue un chiste y me pareció de mal gusto. Además, le digo al legislador que me precedió en el uso de la palabra que nadie nos regaló nada sino que lo conseguimos con movilización y lucha, bajo al gobierno de Alfonsín y a la salida de la dictadura; y si se negociaron las leyes de impunidad tendrán que hacerse cargo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: me parece de muy mal gusto lo que dice la legisladora Vilches. Fue una frase en democracia, no fue una frase dicha en la época de facto.

En esa época la democracia corría mucho peligro y una frase de ese tenor, dicha por un Presidente, no es repudiable, pero, lógicamente, cómo no van a repudiar legisladores que no cantan ni el Himno.

Por lo tanto, le diría que terminemos con este tema. No fue ningún chiste, al contrario, la frase fue bien pensada y creo que son momentos, a veces, en donde tenemos que recordar nada más ni nada menos que la frase de don Raúl Ricardo Alfonsín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
20822/L/16
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Exigir justicia para David Moreno, joven asesinado en las jornadas del 19 y 20 de diciembre de 2001, a 15 años de su asesinato por parte de las fuerzas policiales, así también como por todas las víctimas de esa brutal represión.

Leg. Laura Vilches , Leg. Eduardo Salas

FUNDAMENTOS

Las jornadas revolucionarias del 19 y 20 de Diciembre de 2001, conmovieron al país y el mundo entero. La crisis que vivía el país se había tornado insoportable, es por ello que decenas de miles de personas salieron a las calles a manifestarse de diversas formas.

Las jornadas que culminaron con la caída del gobierno entreguista y ajustador de Fernando de la Rúa tuvieron como saldo alrededor de 40 muertos, todo parte del pueblo trabajador.

En nuestra provincia se registraron oficialmente dos víctimas David Moreno en Arguello y Cristian Ferreyra en Villa el Libertador. David Moreno, tenía tan solo 13 años cuando cayó por un balazo en la espalda en barrio Villa 9 de Julio mientras miraba cómo sus vecinos saqueaban un súper. La otra víctima fue Cristian Ferreyra (20), quien recibió en el hígado un balazo de plomo de policías que reprimían otro saqueo en Villa El Libertador. La represión de la Policía de Córdoba fue brutal: varias decenas de personas terminaron heridas, incluso con plomo.

En nuestra provincia no se avanzó con ninguna de las causas judiciales y ambos casos permanecen impunes. En el caso de David Moreno, se imputaron a diversos policías, ya sea a quien efectuó el disparo y a quienes incurrieron en falso testimonio. Todos están en libertad, la causa está totalmente paralizada. Incluso fueron multados los jefes del operativo por no preservar la escena del crimen.

La familia y vecinos denuncian que no hay novedades sobre el avance de la causa y también un total abandono por parte del gobierno de la provincia.

El caso de Cristian Ferreyra fue aún más terrible, no se logro avanzar en nada en la causa judicial.

A 15 años del 19 y 20 de Diciembre exigimos justicia por David Moreno, Cristian Ferreyra y quienes fueron asesinados.

Leg. Laura Vilches, Leg. Eduardo Salas

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21293/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el inicio del juicio el próximo 17 de Marzo de 2017 contra el policía que fusilo a David Moreno, de 13 años, en las jornadas del 20 de diciembre de 2001 en el Barrio Villa 9 de Julio.

Y esperamos con ansias que tras 15 años de maniobras dilatorias se haga justicia y exigimos juicio y castigo para los responsables materiales y políticos del asesinato de David Moreno para terminar con la Impunidad.

Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Eduardo Salas, Leg. Laura Vilches

FUNDAMENTOS

En las jornadas del 19 y 20 de diciembre el pueblo trabajador se movilizó masivamente contra el ajuste que llevo adelante el gobierno del ex presidente De la Rúa. Estas movilizaciones provocaron la rápida caída del gobierno de la Alianza y una feroz represión que en todo el país dejó 33 muertos, los cuales en su mayoría se mantienen impunes,

En Córdoba, estas jornadas también se desarrollaron y la represión no se hizo esperar. En el Barrio Villa 9 de Julio vivía David Moreno, de 13 años, quien había terminado el primer año de escuela secundaria y se prepara para rendir las materias que se había llevado y encarar su juventud como cualquier joven de nuestra provincia. En la represión desarrollada durante esas jornadas una bala de las fuerzas represivas, que en formación y a los tiros se metieron al barrio, encontró a David y le quito la vida y la juventud.

Hoy, David es una Bandera de lucha para todos los que luchamos contra la represión policial y los gobiernos del ajuste y el hambre.

Dejamos aquí, la convocatoria hecha por familiares y organizaciones allegadas a David, para que todos los legisladores conozcan la situación:

“Justicia Por David Moreno”

Familiares, amigos, compañeros, organizaciones políticas y sociales y medios alternativos, lanzamos esta campaña por David Moreno, ya que el próximo 17 de abril dará inicio el juicio contra el policía que lo fusiló el 20 de diciembre de 2001.

¿Quién era David?

David Moreno (13 años) era un niño de Barrio Villa 9 de Julio de la zona de Argüello en Córdoba capital. Era un niño muy alegre y curioso; le gustaba jugar y salir a pescar con su padre y familia.

En diciembre del 2001 había terminado primer año del colegio secundario y se había llevado un par de materias, pero al terminar diciembre ya había pasado a segundo año y se preparaba para disfrutar de sus vacaciones.

¿Qué ocurría en el país ese año?

La Argentina había tocado fondo, producto de las políticas neoliberales la desocupación trepaba a valores históricos a la par el hambre y miseria eran la consecuencia inmediata de ésta.

El país era gobernado por la Alianza y el presidente Fernando de la Rúa había decidido ante la crisis, profundizar el modelo neo liberal y puso como Ministro de economía a Domingo Cavallo, el mismo ministro que había comandado los planes económicos que desbastaron al país durante el menemismo.

En Córdoba transcurría el primer mandato de De La Sota y su política era similar a la que se había aplicado en el país durante la década de los noventas, aunque existieran pequeñas diferencias entre los partidos gobernantes (UCR –PJ)

¿Qué ocurrió el 19 y 20 de diciembre de 2001?

Luego de ser anunciado el corralito a los depósitos bancarios por parte del Ministro de economía, donde nadie podía tocar sus ahorros (en un marco de recorte y disminución drástica a los presupuestos de salud y educación) y a la par que se cerraban fábricas y empresas; el pueblo estalló y salió a las calles a reclamar la renuncia del Ministro Cavallo, del Presidente De La Rúa y que se vayan todos los políticos que habían hundido al país.

La respuesta del gobierno fue declarar el estado de sitio y salir a reprimir en toda la argentina a las miles de puebladas que se registraban. El Ministro del Interior Ramón Mestre (ex intendente y gobernador de Cba.) fue el encargado de impartir la orden a todas las fuerzas represivas, que en 48 hs. dejó la cifra de más de 90 muertes.

¿Qué pasó con David?

La tarde del 20 de diciembre, David fue a ver qué ocurría a tres cuadras de su casa, en las afueras de un supermercado se había juntado un grupo de vecinos alertados por la posibilidad de que se entregarían alimentos.

En la puerta del súper ya estaba la Guardia de Infantería, la cual sin previo aviso y cumpliendo las órdenes de la jefatura de policía abrió fuego sobre los vecinos.

Ante la represión, en su carrera desesperada David recibió impactos de perdigones de plomo de la escopeta del policía Canovas, los cuales le causaron la muerte casi de forma instantánea.

¿Hubo juicio?

Si bien se abrió una causa contra los autores materiales y políticos de la represión en Córdoba de forma inmediata, las maniobras dilatorias de los poderes hicieron que durante 15 años no se pueda realizar el juicio tan esperado por la familia de David.

Entonces, ¿habrá juicio?

Desde el año 2009 esta elevada la causa para que se realice el juicio, recién en febrero de este año y luego de una inexplicable postergación la justicia penal anunció que se realizará el próximo 17 de abril.

¿Quiénes son los imputados?

El principal imputado es el policía Hugo Ignacio Cánovas Badra, señalado como el autor de los disparos con balas de plomo que hirieron y mataron por la espalda a David y está acusado de homicidio simple, lesiones graves y disparo de arma de fuego.

Además están acusadas las policías Daniela Alejandra Adán y Laura Freyre por falso testimonio, referido a la entrega de municiones.

El tribunal que llevará adelante el juicio es la Cámara primera del crimen de la Justicia Penal provincial, y está compuesta por los jueces: Susana Moreno Cordi -presidenta de la cámara-, y los vocales Carlos Ávalos Granda y Mario Capdevila. La Fiscal a cargo será la abogada María Dolores Romero.

¿Qué podemos hacer?

Solo la acción participativa de quienes no queremos un país con impunidad podrá garantizar el tan demorado acto de justicia para David y sus seres queridos.

Por ello te invitamos a que te saques una foto con el flyer que estamos difundiendo, lo compartas en tus redes sociales con este mensaje y nos envíes una copia a: justiciapordavidmoreno@gmail.com

En Facebook nos puedes encontrar como: David Moreno Presente.

POR estos motivos y teniendo en cuenta el pedido de solidaridad de la Familia, Amigos y organizaciones que formamos parte de la campaña es que solicitamos al conjunto de los Bloques que acompañen el presente proyecto.

Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Eduardo Salas, Leg. Laura Vilches

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21295/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la conmemoración del "Centésimo Décimo Segundo Aniversario de la Escuela Fray Luis Beltrán", de la localidad de Dalmacio Vélez Sarsfield, Departamento Tercero Arriba, celebrado el pasado 2 marzo de 2017.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

FUNDAMENTOS

La "Escuela Primaria Rural de Dalmacio Vélez" fue fundada el 02 de marzo de 1905. La misma nace en virtud de la necesidad de contar con una institución local que pudiera enseñar a niños y jóvenes a leer y a escribir.

Entre los años 1925 y 1928 se construyó parte del actual edificio de la escuela: tres aulas, una cocina, un baño y un vestíbulo, como respuesta al importante incremento de matrícula que se daba año a año.

Desde su creación y hasta el año 1933, en la escuela funcionaban solamente Primero y Segundo Grado, recibiendo alumnos entre siete y catorce años.

Luego de mucho trabajo, se fueron inaugurando en el año 1934 se abre un tercer grado, en el año 1939 el cuarto grado, y en 1942 el quinto grado. En el año 1943 se autoriza la apertura de un sexto grado sin aporte del Estado, por lo que cada docente tenía a su cargo el dictado de una asignatura del programa en forma voluntaria.

Es en 1956 que la Escuela recibe su actual denominación "Fray Luis Beltrán", en homenaje a quien fundiera las armas del Cruce de los Andes y acompañara a San Martín en tan gran empresa.

En la actualidad, la escuela consta de una matrícula de 207 alumnos, distribuidos en 9 secciones de grado: un primero, dos segundos, dos terceros, dos cuartos, un quinto y un sexto. Posee un salón mayor y un Salón de Usos Múltiples e incorporó tecnología con una sala de computación equipada con netbooks, equipo de música, proyector y pantalla gigante, aula digital, entre otras. Cuenta también con un aula de ciencias y biblioteca.

La escuela trabaja con las puertas abiertas a la comunidad, tratando de estar siempre presente, integrándose con otras instituciones, participando en proyectos, haciendo que los niños participen en diferentes eventos locales y zonales, concursos, Feria de Ciencias, etc.

Los cambios parecen muchos pero la institución mantiene la naturaleza esencial del niño y del

docente que la habitan cada día, ya que la enseñanza, el conocimiento y los valores siguen siendo una constante.

Por lo expresado, reconociendo la gran trayectoria de esta institución, es que le solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Labat, Leg. José Scarlatto

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 20822/L/16 y 21293 y 21595/L/17
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el inicio del juicio por el asesinato de David Moreno, acaecido el 20 de diciembre de 2001 en ocasión de las protestas por la crisis social, política e institucional de fines de aquel año, el que se tramitará desde el día 17 de abril de 2017 en la Cámara del Crimen de 1ª Nominación de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21425/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo la realización de la cuarta edición de la "Liga Voley Sierras Chicas" a desarrollarse en la Provincia de Córdoba.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

La fundación de la Liga Voley Sierras Chicas surgió el 26/01/2014, con el objetivo de brindarle una competencia de la cual puedan participar todos los equipos no federados de esa región.

El primer año participaron 170 jugadores/as a lo largo de 140 partidos, sembrando cimientos a nivel regional y provincial.

En 2015 la liga tuvo un crecimiento arrollador. El Torneo de Primera División creció en rama femenina con 22 equipos (se armaron 3 categorías) y 11 en rama masculina, participando en total 330 jugadores/as participando y con un promedio de 350 partidos anuales.

En 2016 la Liga para equipos no federados siguió creciendo y la primera división femenina ya cuenta con 30 equipos divididos en 5 categorías, la primera división masculina son 11 equipos divididos en dos categorías y en las divisiones inferiores sub 15 femenino 11 equipos, Sub 19 femenino 12 equipos y en Sub 23 Masculino 8 equipos.

En total el año pasado el número de jugadores/as llegó a 800 con un número aproximado de 600 partidos anuales.

Este año el torneo tendrá una nueva edición y consideramos justo que la Legislatura considere de interés este torneo deportivo, que brinda la oportunidad de desarrollo deportivo para una región importante de nuestra Provincia.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21425/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "4ª Liga Vóley Sierras Chicas", a desarrollarse con el objetivo de generar una competencia de la cual puedan participar equipos no federados de la región.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21552/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito, por el accionar humanitario y solidario de los miembros de la Policía de la Provincia Cabo Agustín Ghezzi y Agente Lucas Sarmiento que permitió salvar la vida de un bebé que afectado por un bronco-espasmo no presentaba signos vitales. La rápida y precisa decisión de los efectivos, tuvo un feliz resultado al recuperar el pequeño la vida el día 29 de marzo ppdo. en la ciudad de Villa María.

Leg. Nora Bedano, Leg. Fernando Salvi

FUNDAMENTOS

El Proyecto de Declaración que incorporo, se propone destacar el accionar de dos miembros de la Policía de Córdoba, Regional Villa María, quienes actuaron decididamente practicando tareas de reanimación a un bebé que era trasladado por sus progenitores sin que observara signos vitales.

El Cabo Agustín Ghezzi y el Agente Lucas Sarmiento se encontraban en tareas de patrulla cuando una pareja -que se transportaba en motocicleta- les solicitó auxilio diciéndoles que el bebé que trasladaban (de solo 35 días) no presentaba signos vitales. Los efectivos rápidamente se dispusieron a practicarle tareas de reanimación en el mismo móvil policial mientras lo trasladaban, junto a su madre Violeta Quinteros (26), al Hospital Pasteur de la ciudad.

Esto ocurrió a las 0:35 del día 29 de marzo del corriente año. Al observar los efectivos policiales que el niño estaba morado, sin movimiento y sometido a una crisis de bronco-aspiración, dieron las indicaciones hasta lograr la reanimación que permitió que el bebé recuperara los signos vitales antes de llegar al Hospital Pasteur.

Señor Presidente

Con esta iniciativa parlamentaria me propongo destacar el perfil de estos agentes del orden público que con su esmero procuraron acciones humanitarias del más puro compromiso institucional. Ellos merecen un reconocimiento meritorio como servidores de la comunidad que, con accionar atento y auxilio efectivo, permitió salvar la vida del niño.

Leg. Nora Bedano, Leg. Fernando Salvi

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21552/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento al accionar humanitario y solidario del Cabo Agustín Ghezzi y del Agente Lucas Sarmiento, miembros de la Policía de la Provincia, quienes con su rápida y precisa intervención ayudaron a salvar la vida de un bebé afectado por un bronco-espasmo, el pasado 29 de marzo en la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21557/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la obra "El orden, el caos, el infinito y el zero" de Ariel Baldovi una obra de micro ficción y poesía.

Leg. Carlos Ciprian

FUNDAMENTOS

Ariel Baldovi es un escritor de la localidad de Villa del Totoral, correspondiente al Departamento Totoral, el cual inicio su carrera de escritor con tan solo 18 años de edad, pero recién pudo publicar su primer obra en el año dos mil doce, dadas las dificultades que tuvo que afrontar para poder lograrlo, siendo esta su cuarta obra.

La obra "El orden, el caos, el infinito y el zero" fue creada en el año 2016 con la colaboración de Paulo Colina en Ilustraciones y diseño.

La misma consta de sesenta y cuatro páginas siendo una obra de microficción y poesía que busca cautivar al lector por ser un relato brevísimo, lo cual suena apasionante. Creada en un escenario a veces hostil y otras veces alucinante, que es un flash tras otro para alimentar a un monstruo que juega a crear constantemente muchas preguntas y pocas respuestas.

Dada la importancia de esta obra para la cultura del departamento Totoral y para toda la comunidad de la Provincia es que solicito a mis pares acompañen el presente Proyecto de Declaración.

Leg. Carlos Ciprian

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21557/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y felicitación al poeta y escritor, oriundo de la localidad de Villa del Totoral, Ariel Baldovi, por la presentación de su libro de micro ficción y poesía "El orden, el caos, el infinito y el zero".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21558/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Foro Internacional de Emprendedores (FIE)-

edición 2017- que, dirigido a jóvenes de 16 a 23 años, tendrá lugar en el predio de la Colonia de Vacaciones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, situado en Tanti, localidad del Departamento Punilla, del 8 al 13 de mayo.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El Foro Internacional de Emprendedores (FIE) constituye "un programa educativo de alto impacto que la Fundación Junior Achievement Córdoba organiza para el mundo". Esta institución nacida sin fines de lucro, es la sede cordobesa de la ONG Junior Achievement que, fundada en Estados Unidos en 1919, se encuentra en la actualidad presente en más de 120 países.

Por ello, jóvenes de 16 a 23 años pertenecientes a distintos lugares, se congregarán con entusiasmo en la edición 2017 del "Foro Internacional de Emprendedores (FIE)", que tendrá lugar del 8 al 13 de Mayo, en el predio de la Colonia de Vacaciones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en Tanti, pintoresca localidad serrana del departamento Punilla.

En cuanto a los objetivos perseguidos por la fundación, cabe señalar que pretende "inspirar y preparar a los jóvenes para el éxito, promoviendo el espíritu emprendedor, valores, habilidades y educación económica"; razón por la cual año tras año convoca "a cientos de jóvenes de más de 16 países, quienes a través de la formación en valores, actitudes y herramientas descubren su potencial para emprender, mejorar y ser protagonistas en la transformación de su comunidad".

Recordemos que el vocablo emprendedor es utilizado para calificar a una "persona que crea una empresa o que encuentra una oportunidad de negocio, o a alguien que empieza un proyecto por su propia iniciativa".

Si bien "no existe un prototipo de emprendedor", es necesario reunir ciertas cualidades, al estilo de las siguientes: "tener iniciativa y reconocer la iniciativa de los demás"; "poner sus ideas en práctica"; "estar dispuesto a arriesgar"; "ser capaz de enfrentar eficazmente los desafíos" y "tener sentido de compromiso y responsabilidad social".

En lo que concierne al evento propiamente dicho, un vasto programa de actividades se desarrollará, a saber: conferencias magistrales, a cargo de reconocidas personalidades internacionales "destacadas en el ámbito cultural, deportivo, económico, político, social y empresarial"; a lo cual se sumarán conferencias simultáneas, en donde veinte líderes regionales, "especialmente seleccionados por ser grandes ejemplos de emprendedores exitosos en distintos ámbitos", "compartirán sus experiencias haciendo un repaso de su trayectoria".

Asimismo, se llevarán a cabo talleres magistrales o "encuentros didácticos donde el especialista interactúa con los asistentes, enfocando sus acciones hacia "el saber hacer", es decir, hacia la parte práctica de una actividad.

Finalmente, se realizarán talleres de herramientas para el éxito, consistentes en "charlas dinámicas dictadas por expertos de las más diversas materias".

A modo de corolario, sólo resta señalar que los asistentes al Foro Internacional descripto, tendrán la posibilidad de "aprender" y "participar de los beneficios de la cultura", derechos enumerados que consagra el inc. 4 del Artículo 19 de la Constitución de la Provincia de Córdoba.

En definitiva, a través de este Encuentro, se les brinda a los jóvenes la oportunidad de "aprender para emprender" con miras a su inserción en el mundo laboral.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE RESOLUCIÓN 21593/L/17

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expresar su reconocimiento y adhesión a "La edición 2017 del Foro Internacional de Emprendedores" que se llevará a cabo del 08 al 13 de mayo de 2017, organizada por la Fundación Junior Achievement Córdoba, en la localidad serrana de Tanti, en el Departamento Punilla, cuya característica principal cumple con la misión de inspirar y preparar a los jóvenes para el éxito, promoviendo el espíritu emprendedor, valores, habilidades y educación económica".

ARTÍCULO 2º.- Instar al Poder Ejecutivo para que, a través de los Organismos que correspondan, incluyan a este importante Foro Internacional cada vez que se lleve a cabo en el ámbito de nuestra provincia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Mariana Caserio

FUNDAMENTOS

El Foro Internacional de Emprendedores (FIE) es un programa educativo de alto impacto que la fundación Junior Achievement Córdoba organiza para el mundo. Cada año convoca a cientos de jóvenes de más de 16 países, quienes a través de la formación en valores, actitudes y herramientas descubren su potencial para emprender, mejorar y ser protagonistas en la transformación de su comunidad. El FIE cuenta con la certificación ISO 9001:2008 que asegura la mejora continua, la satisfacción de todos los

públicos de interés y el manejo transparente de los recursos, el FIE 2017 está organizado por la Fundación Junior Achievement Córdoba, la misma es una fundación sin fines de lucro cuya misión es inspirar y preparar a los jóvenes para el éxito, promoviendo el espíritu emprendedor, valores, habilidades y educación económica. Es la sede cordobesa de la fundación Junior Achievement, una ONG fundada en Estados Unidos en 1919 que actualmente se encuentra presente en más de 120 países. La edición 2017 del Foro Internacional de Emprendedores se llevará a cabo del 08 al 13 de mayo de 2017 en la localidad serrana de Tanti, Valle de Punilla en nuestra provincia, en el predio de la Colonia de Vacaciones del Personal del Banco de la Provincia de Buenos Aires a 60 km de la Ciudad de Córdoba. El FIE está dirigido a jóvenes de 16 a 23 años de todo el mundo. No es necesario tener conocimientos empresariales, ni haber participado de otros programas de Junior Achievement. Se ofrecerán Conferencias Magistrales que proporcionarán la posibilidad de tener un encuentro cercano con reconocidas personalidades del mundo entero, destacadas por su trayectoria en el ámbito cultural, deportivo, económico, político, social y empresarial. Ellos son emprendedores de sus vidas y vienen a compartir con los presentes su pensamiento, liderazgo, visión y experiencias de vida. Más de 20 líderes regionales son invitados para trabajar individualmente con cada uno de los equipos del FIE. Fueron especialmente seleccionados por ser grandes ejemplos de emprendedores exitosos en diferentes ámbitos: empresarial, social, deportivo, cultural y artístico y otros. Estas personas compartirán sus experiencias y harán un repaso de su trayectoria, para contar cómo han logrado alcanzar sus sueños. No son charlas de carácter técnico, sino que son historias de vida. También se llevan a cabo Talleres Magistrales que son actividades dinámicas destinadas al crecimiento del participante a través del aprendizaje de valores y herramientas concretas que podrán aplicar a su futuro personal y profesional.

Combinan la teoría y la práctica. Estos talleres permitirán desarrollar habilidades y herramientas para el posterior trabajo en equipo. Es un encuentro didáctico donde el especialista interactúa con los asistentes, enfocando sus acciones hacia el "saber hacer", es decir, hacia la práctica de una actividad. Estas charlas dinámicas son dictadas por expertos de las más diversas materias, con el objetivo de que aprendas y te interiorices más sobre aquello que te interesa. Cada profesional abordará temáticas personales y profesionales afines a su carrera, para dar consejos sobre qué esperar de su futura elección respecto a los estudios, y acerca de qué implica el ejercicio de la profesión. Por lo expresado, es que solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto.

Leg. Mariana Caserio

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
- 21558/L/17 y PROYECTO DE RESOLUCIÓN - 21593/L/17
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Expresar su reconocimiento y adhesión al "Foro Internacional de Emprendedores - FIE 2017" que, organizado por la Fundación Junior Achievement Córdoba y dirigido a jóvenes de 16 a 23 años de edad promoviendo en ellos el espíritu emprendedor, valores, habilidades y educación económica, se desarrollará del 8 al 13 de mayo en la localidad de Tanti, Departamento Punilla.

Artículo 2º.- Instar al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, se incluya a este importante Foro en las actividades destacadas de la Provincia.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 12 de abril de 2017.

Dr. Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador
Presidente de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3066/17

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21559/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio a la represión llevada adelante, por la policía federal, contra los trabajadores docentes en la plaza de los Dos Congresos en la noche del domingo 9 de abril.

Leg. Laura Vilches

FUNDAMENTOS

Durante el domingo 9 de Abril, los trabajadores docentes que mantienen un conflicto desde principio de año en distintas provincias, incluida Córdoba, pretendieron llevar adelante una nueva forma de protesta, la misma consistía en la simple instalación de una "escuela itinerante" instalada en la simbólica plaza de los Dos Congresos, ubicada en el centro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Aduciendo que no tenían el permiso para instalar la carpa y el escenario, se realizó un fuerte operativo policial para impedir que se lleve adelante la protesta.

La represión fue violenta e incluyó la detención de seis docentes. Hubo golpes y gas pimienta. Fue

similar a la que se vivió el día 6 de Abril durante la jornada del paro nacional. El gobierno reprime para imponer el techo salarial a los docentes y al conjunto de los trabajadores. Es preocupante que además se invierta en armamento y, como ha trascendido, se esté perfeccionando en técnicas represivas ante el aumento del descontento social.

Es necesaria una urgente solución al conflicto educativo, no solo en la Provincia de Buenos Aires sino en la mayoría de las provincias del país que siguen en conflicto.

Por esto, y otros argumentos que daré en el recinto, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente pedido de declaración.

Leg. Laura Vilches

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21560/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su más enérgico repudio a la represión sufrida el 9 de abril pasado por un grupo de maestros nucleados en CTERA quienes comenzaron a levantar frente a la Plaza de los Dos Congresos una "escuela itinerante", siendo brutalmente reprimidos por la Policía de la CABA con gas pimienta, resultando cuatro (4) detenidos; expresando nuestra solidaridad y preocupación por la creciente pérdida de derechos y el sistemático avasallamiento de las garantías constitucionales en nuestro país.

Leg. Ilda Bustos, Leg. José Pihen, Leg. Ricardo Vissani

FUNDAMENTOS

Con motivo de la represión sufrida el 09 de abril pasado por un grupo de maestros nucleados en Ctera que comenzaron a levantar frente al Congreso de la Nación una "escuela itinerante" donde estuvo emplazada la histórica Carpa Blanca durante el menemato en los años '90, y fueron brutalmente reprimidos por la Policía de la CABA con gas pimienta, resultando cuatro (4) detenidos; la Legislatura Provincial expresa su más enérgico repudio, su solidaridad y preocupación por la creciente pérdida de derechos y el sistemático avasallamiento de las garantías constitucionales en nuestro país.

Atento al reciente fallo judicial (apelado) que ordena la realización de paritarias nacionales, la violación por parte del gobierno a la que así lo dispone y con el fin de discutir una nueva Ley de Financiamiento Educativo en defensa de la escuela pública; los trabajadores de CTERA informaron al gobierno de la CABA la realización de un acto el día lunes 10 de abril. Para ello comenzaron el domingo por la tarde a emplazar una estructura en la Plaza de los Dos Congresos con el fin de instalar un "aula itinerante" como símbolo de la lucha por sus legítimos derechos.

La Policía de la CABA y la policía denominada "antimotines" realizaron una feroz represión con gas pimienta, desalojó a los manifestantes, secuestró las estructuras y detuvo a cuatro personas argumentando que los gremialistas no habían solicitado ningún tipo de permiso y que el armado de la estructura tubular constituía un uso indebido del espacio público.

Queremos destacar, que esta nueva forma de protesta posibilitaría que los niños, niñas y adolescentes volvieran a tener clases, que no se interrumpiera la circulación vehicular, y que al mismo tiempo se visibilizara la lucha que los docentes vienen sosteniendo desde hace más de un mes.

En contrapartida, el presidente de la Nación ratificó su negativa a convocar a la paritaria nacional docente, demostrando un nuevo avasallamiento a los derechos de los trabajadores docentes.

En los últimos meses, donde la conflictividad social se viene agudizando consecuencia de las decisiones tanto políticas como económicas que se vienen aplicando, el gobierno se preocupa más en "quien gana el dominio de las calles" que en garantizar la plena vigencia del Estado de Derecho y por ende el ejercicio legítimo de los derechos de los trabajadores a la huelga, a manifestarse y movilizarse en defensa de sus justos reclamos.

El art. 14 bis de la Constitución Nacional garantiza por sí mismo "a los gremios", sin intermediación de instrumento alguno emanado del poder constituido, el goce de los derechos de libertad sindical con individualización especial del "derecho de huelga".

Por su parte, los tratados internacionales con rango constitucional (art. 75º inc. 22 de la Carta Magna) reconocen la libertad de opinión y de expresión y la libertad de reunión y asociación pacífica (arts. 19 y 20 de la Declaración Universal de Derechos Humanos), y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Convenio Nº 87 de la OIT, en sus artículos 8.3 y 22.3, respectivamente, tutelan el derecho de huelga como libertad sindical de acción.

Queremos además, expresar nuestra preocupación por la creciente y sistemática pérdida de derechos y violación de las garantías constitucionales por parte del gobierno nacional que mediante la aplicación del nefasto "protocolo antipiquetes" vulnera los derechos a la huelga, a la manifestación pacífica y a la libertad de reunión y de expresión (herramientas de acción ciudadana para la exigencia y defensa de sus legítimos derechos); lo que en definitiva constituye una violación de los Derechos Humanos siendo incompatibles con la plena vigencia de la Democracia.

Finalmente, repudiamos los ataques a los gremios, por parte del gobierno de la Provincia de Buenos Aires y del Ministro de Trabajo de la Nación, quienes pretenden amedrentar la lucha obrera organizada bajo amenaza de quitarle la personería gremial a los sindicatos que no acataron la conciliación obligatoria, a más de otras medidas tendientes a quebrar la huelga como por ejemplo abonar un premio a los docentes que no hicieron paro y descontarles los días a quienes se adhirieron al mismo.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto, expresando nuestra la

solidaridad con el reclamo docente.

Leg. Ilda Bustos, Leg. José Pihen, Leg. Ricardo Vissani

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21562/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su repudio a la represión ejercida por la Policía e impulsada por el Gobierno Nacional de Mauricio Macri ante la instalación de una "Carpa Blanca" en la Plaza Congreso de la Ciudad de Buenos Aires por parte de CTERA y como parte del reclamos docente por un aumento salarial.

Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Eduardo Salas

FUNDAMENTOS

En horas de la noche del domingo la Policía reprimió con palos y gas pimienta a los docentes que intentaban instalar una carpa en la Plaza Congreso de la Ciudad de Buenos Aires. Esta acción era parte de una medida de la conducción de CTERA para instalar un "aula itinerante" para difundir los reclamos y la lucha por un salario digno.

El Gobierno porteño informó que los gremialistas docentes que querían instalar la "escuela itinerante" frente al Congreso no tenían "permiso" para montar esa estructura. Ese fue el argumento administrativo para que la policía proceda al desalojo y la represión utilizando gas pimienta y palos, deteniendo a dos docentes que estaban allí presentes.

Es preocupante la escalada represiva del gobierno de Mauricio Macri que solo ofrece ajuste y represión a los docentes que exigen un salario digno. A esta acción del pasado domingo hay que sumar la represión que sufrieron quienes realizaban piquetes durante la jornada del pasado 6 de Abril mientras transcurría el paro General convocado por la CGT y también el desalojo de AGR-Clarín, entre otras acciones represivas.

El gobierno busca ahogar los reclamos y luchas que se extienden con mas represión, por eso gastara 2000 millones de dólares en comprar armamento en desuso a los EEUU, y perfecciona con "alta tecnología antipiquetes" a las fuerzas represivas.

La lucha docentes por salario digno y en defensa de la educación pública merece toda nuestra solidaridad, por lo que repudiamos cualquier medida represiva para ellos.

Es por estas y otras razones que solicitamos al conjunto de los Bloques de la Legislatura a que acompañen la presente declaración.

Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Eduardo Salas

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21588/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Expresamos honda preocupación y repudiamos de manera enérgica la represión por parte de la Policía Federal contra los docentes y sus representantes gremiales que tuvo lugar el pasado domingo 9 de abril en la plaza del Congreso.

Bloque Córdoba Podemos

FUNDAMENTOS

El violento desalojo tuvo lugar en momentos que los docentes, se encontraban instalando un "Aula Itinerante" cuyas dos consignas principales son, la convocatoria a la paritaria nacional docente, que por el momento el Gobierno se niega a conceder, y una nueva Ley de Financiamiento Educativo.- Esta iniciativa tiene como objetivo dar a conocer la problemática docente y de la educación pública. Está orientada al fomento de un profundo debate de todos los sectores sociales, para el diseño de una verdadera política de Estado, y se presenta como alternativa al paro y a las movilizaciones que supuestamente perjudican a otros ciudadanos.

La respuesta del gobierno nacional fue la represión con gases lacrimógenos, escudos, palos y la detención de cuatro docentes, todo bajo la excusa del control del espacio público, que es la nueva justificación para violar el derecho constitucional a la protesta, la manifestación y la libre expresión de las ideas.- Manifestamos nuestra solidaridad con los docentes y su lucha por una educación pública de excelencia y no toleramos la violación del derecho a la libre expresión y a la protesta, ambos de raigambre Constitucional.

Insistimos en que la instalación de este modelo económico y social de ajuste y empobrecimiento de los trabajadores argentinos, solo es posible por medio de la represión que se evidencia en las rutas, fabricas, comedores populares, y en todo lugar donde la protesta social se manifiesta hacia este gobierno neoliberal.

Exigimos al gobierno nacional convoque a paritarias nacionales en cumplimiento de la Ley de Financiamiento Educativo y de la orden judicial expedida la semana pasada por la jueza del Trabajo, Dora Temis. Basta de violencia institucional, como única respuesta al reclamo de los trabajadores.

Por todo lo expresado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque Córdoba Podemos

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 21559, 21560, 21562 y 21588/L/17
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación y rechazo a la represión policial contra trabajadores docentes en la plaza de los Dos Congresos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la noche del domingo 9 de abril.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21561/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación por el femicidio de Micaela García de 21 Años en la Ciudad de Gualeguay, Entre Ríos y exigimos justicia de manera inmediata.

En el caso de Micaela vemos a las más de 270 mujeres víctimas de femicidio en nuestro país en 2016 y a las más de 3.000 mujeres jóvenes que siguen desaparecidas en Argentina, que caen víctimas de las redes de trata o de violadores y feminicidas.

Repudiamos al Complicidad de la Justicia Patriarcal y exigimos que se declare inmediatamente la emergencia nacional en violencia de género y se destine el presupuesto necesario para el cumplimiento de la Ley N° 26485 de erradicación de la violencia contra las mujeres.

Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Eduardo Salas

FUNDAMENTOS

En la mañana del domingo 9 de abril fue hallado el cuerpo sin vida de Micaela García (21 años) luego de una semana en que fuera denunciada su desaparición, en la ciudad de Gualeguay, Entre Ríos. Por su femicidio está acusado Sebastián Wagner (30 años), quien fue detenido anoche en la localidad de Moreno donde estaba escondido en la casa de su padrastro, José Fabián Ehcósor (53 años), policía municipal del partido bonaerense de Malvinas Argentinas y suboficial retirado del Ejército, a quien se acusa de haber encubierto al sospechoso.

Wagner, a su vez, había sido recientemente liberado de prisión por el juez Rossi, luego de haber cumplido dos tercios de la condena por dos abusos sexuales. Otra vez la justicia patriarcal nos demuestra cómo es favorable a violadores y violentos. No debemos equivocarnos, no es solo el Juez Rossi al que pedimos su inmediata destitución, es un modelo de justicia, cómplice de la violencia que sufrimos día a día las mujeres.

En este aberrante hecho que repudiamos con fuerza, vuelve a mostrarse la peor cara del patriarcado. En el caso de Micaela vemos a las más de 270 mujeres víctimas de femicidio en nuestro país en 2016 y a las más de 3.000 mujeres jóvenes que siguen desaparecidas en Argentina, no porque "se hayan perdido", sino porque caen víctimas de las redes de trata o de violadores y feminicidas que piensan que pueden hacer cualquier cosa con los cuerpos de las mujeres porque cuentan con la impunidad de la justicia patriarcal, de la policía y de los gobiernos.

Micaela era una joven luchadora y militante del Movimiento Evita que participó de las movilizaciones del #NiUnaMenos. Por eso, rápidamente su entorno familiar, de amigos y de militancia, se organizó para buscarla y exigir acción inmediata a las autoridades, logrando la repercusión del caso en todo el país y la solidaridad de todo el movimiento de mujeres. Pero, lamentablemente, no fue suficiente. La justicia patriarcal ya había actuado y el encubrimiento de las fuerzas de seguridad estaban en marcha.

Por eso, hoy más que nunca, tenemos que seguir peleando por el #NiUnaMenos. Aprovechemos la gran fuerza de la movilización que llenó las plazas del país el 8M y que salió a las calles a exigir la aparición con vida de Micaela, para terminar de una vez con este genocidio de mujeres. Que se declare inmediatamente la emergencia nacional en violencia de género y se destine el presupuesto necesario para el cumplimiento de la ley 26485 de erradicación de la violencia contra las mujeres. Basta de impunidad para feminicidas, violadores y violentos. Abajo la justicia patriarcal que los ampara.

Por estos y otros motivos es que solicitamos al conjunto de los bloques que acompañen la presente declaración.

Leg. Ezequiel Peressini, Leg. Eduardo Salas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21589/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Instruir a los legisladores nacionales por Córdoba para que arbitren los medios necesarios y suficientes para que el Poder Ejecutivo Nacional, ponga en funcionamiento el Registro Nacional de Datos Genéticos, vinculados a delitos contra la integridad sexual.

Bloque Córdoba Podemos

FUNDAMENTOS

Tras los hechos ocurridos y que son de público conocimiento respecto del brutal femicidio de Micaela García, expresamos nuestro profundo repudio y dolor por el aberrante hecho.- Micaela militaba en el barrio Villa Mandarina de la ciudad de Concepción, junto a sus compañeros del Movimiento Evita. Se había volcado a la noble tarea de ayudar a otros, colaborando en el comedor infantil del barrio, donde trabajaba para garantizar 3 comidas diarias. Su fuerte compromiso político la llevo a involucrarse con la lucha de #Niunamenos desde la primera convocatoria en junio de 2015. Este lamentable hecho, dejó trancos los sueños y la militancia de otra joven víctima de la violencia machista.

Que a pesar de la sanción por parte del Congreso de la Nación a mediados del año 2013 de la Ley Nacional N° 26.879 "Registro Nacional de Datos Genéticos, vinculados a delitos contra la Integridad Sexual" las acciones del Estado no dejan de ser insuficientes, principalmente en respecto de la prevención, estas muertes deberían ser totalmente evitables, si se implementaran las Políticas Públicas acordadas a lo que la problemática requiere y un poder Judicial que tome las medidas oportunas y necesarias, según la ley vigente. Esto confiere mayor responsabilidad a los funcionarios judiciales intervinientes.

Instamos al Ministerio de Justicia de la Nación, para que arbitre los medios necesarios a fin de poner en funcionamiento el Banco de Datos Genéticos.

Respecto a la Justicia, instamos a que se tengan en cuenta los informes técnicos, a pesar de su carácter no vinculante, al momento de decidir la libertad de un reo. Probablemente si el Juez Carlos Rossi no hubiera liberado al sospechoso principal del homicidio de Micaela, Sebastián Wagner, hoy no tendríamos que lamentar esta terrible pérdida.

Por todo lo expresado solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Bloque Córdoba Podemos



PROYECTO DE DECLARACIÓN 21594/L/17 LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA DECLARA:

Su homenaje a Micaela García, militante del Movimiento Evita de Entre Ríos, por su trayectoria de vida, militancia y lucha, ante el asesinato ocurrido el día Sábado 1º de abril del corriente en la ciudad de Gualeguay.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Ricardo Vissani

FUNDAMENTOS

El día sábado primero de abril, el país amaneció con la noticia de la búsqueda desesperada de una militante del Movimiento Evita, Micaela García. Tras una intensa semana de difusión y trabajo de investigación, apareció su cuerpo sin vida desnuda, golpeada y abusada en un descampado de la ciudad de Gualeguay.

Micaela García, con tan solo 21 años de edad, estudiaba profesorado de educación física en la ciudad de Gualeguay, a la vez que pasaba tardes y noches militando en Barrio Villa Mandarina de la ciudad donde residía. Allí junto a sus compañeros y compañeras del Movimiento Evita militaban al lado de 60 familias en la peor situación de precarización que podemos imaginar. Estas familias, por las que ella militaba, vivían en una fábrica abandonada y no tenían acceso a los recursos básicos y elementales. Junto a sus compañeros, Micaela enfrentaba el ajuste de Mauricio Macri aportando todos los días a la construcción de un país más justo e inclusivo.

Hoy sesenta familias se quedaron sin Micaela, se quedaron sin la compañera que jugaba con los chicos en el merendero o en el potrero de la esquina, que acompañaba cada lucha por Tierra, Techo y Trabajo en las calles de la ciudad, que enfrentaba junto a los más humildes las políticas de ajuste económico de nuestro actual presidente. Presidente que no solo ajusta desde lo económico, sino que además recortó \$67.000.000 del presupuesto para políticas contra la violencia de género.

En este sentido, el presente homenaje no solo es una manifestación del profundo dolor de nuestra organización por la pérdida de una compañera, sino también una reivindicación a Micaela, militante social comprometida que representa la lucha de cada una de nuestras compañeras del Movimiento Evita, quien no solo fue víctima del sistema patriarcal y machista que nos la arrebató una noche de la forma más violenta. Micaela, además, es nuestro ejemplo y nuestro norte, para seguir luchando en este compromiso de construir una patria más justa, libre y soberana, donde encausemos políticamente la lucha contra los gobiernos anti populares como el que encarna Mauricio Macri y sus CEOs; donde el sueño de que cada uno de nuestros compañeros y compañeras tenga acceso al trabajo y dejen de ser víctimas de la precarización, los despidos, el trabajo informal; donde la lucha de género sea una bandera que atraviese todas y cada una de las políticas públicas de los gobiernos nacionales y provinciales, Micaela es la reafirmación por el compromiso de construir una Patria donde ella sea posible. Por todo esto pedimos que todos los legisladores y legisladoras nos acompañen en este homenaje.

Leg. Ilda Bustos, Leg. Ricardo Vissani

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 21561, 21589 y 21594/L/17
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

iError! Marcador no definido.Su pesar por el femicidio de Micaela García, acaecido en la ciudad de Gualeguay, Provincia de Entre Ríos, bregando por el pronto esclarecimiento del hecho y el condigno castigo a los culpables, y rindiendo homenaje a la memoria de esta joven militante política y social.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21566/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la "3ª Edición de La Noche de las Vacunas", a realizarse el próximo 21 de abril, en el Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba, en el marco de la celebración de los 15 años de la Semana de la Vacunación en las Américas, organizada por la Organización Mundial de la Salud.

Leg. Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

La Dirección del Hospital Pediátrico del Niño Jesús de Córdoba organiza la "3ª Edición de La Noche de las Vacunas", en el marco de la celebración de los 15 años de la Semana de la Vacunación en las Américas, organizada por la Organización Mundial de la Salud. El evento se desarrollará el próximo viernes 21 de abril, de 20 a 02 horas.

En promedio, en el vacunatorio del Hospital Pediátrico se colocan 300 dosis de vacunas cada día. En la primera edición de "La Noche de las Vacunas" se aplicaron casi 2.500 dosis.

La iniciativa tiene como objetivo facilitar el acceso a toda la familia para completar los carnés de vacunación y sensibilizar a la población en general sobre la importancia de la inmunización, a través del asesoramiento y consejería a cargo de los profesionales del Hospital y los integrantes del Comité de Infectología de la Sociedad Argentina de Pediatría.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21566/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "3ª Noche de las Vacunas" que, en el marco celebratorio de los 15 años de la Semana de la Vacunación en las Américas constituida por la Organización Mundial de la Salud, se desarrollará el día 21 de abril de 2017 en el Hospital Pediátrico del Niño Jesús de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21567/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Jornada Brocheriana", el próximo 7 de mayo, en General Roca, Departamento Marcos Juárez, localidad que recibirá ese día, con todos los honores, las reliquias y el poncho de nuestro Santo, José Gabriel Brochero.

Leg. Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

En General Roca, departamento Marcos Juárez, el día 7 de mayo se recibirá la visita honorable de las reliquias de nuestro Santo, José Gabriel Brochero. La "Jornada Brocheriana" es de real importancia para todos los fieles de la localidad y la región, contando con la adhesión de la Diócesis de Cruz del Eje y Villa María.

En el ingreso a la localidad, estarán aguardando las autoridades Eclesiásticas, Municipales y Provinciales para acompañar la Imagen, también aguardarán su llegada agrupaciones gauchas de General Roca y localidades vecinas, carruajes de época y fieles seguidores, hasta la Parroquia Santa Rosa de Lima.

Al llegar en procesión, previo ingreso a la Iglesia se ubicará la Imagen del Santo, sus reliquias y el poncho; posteriormente a las 10 horas se realizará la celebración de la Misa. Para el sudeste cordobés, será un verdadero orgullo estar unidos para recibir por primera vez, con todos los honores, al Santo cordobés.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21567/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la denominada "Jornada Brocheriana", evento en el cual la localidad de General Roca, Departamento Marcos Juárez, recibirá el día 7 de mayo de 2017 las reliquias y el poncho de nuestro Santo José Gabriel Brochero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21568/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la beca obtenida por la bailarina clásica Melanie Machado Gaona, cordobesa de 17 años, quién se perfeccionará durante seis semanas en la American Academy of Ballet de New York, la más prestigiosa de América.

Leg. Daniel Passerini

FUNDAMENTOS

Melanie Machado Gaona es una excelente bailarina clásica cordobesa, de 17 años, que ha sido becada por segundo año para perfeccionarse durante seis semanas en Estados Unidos, en la American Academy of Ballet de New York, la más prestigiosa de América, donde sus maestros son grandes figuras de la danza a nivel mundial como por ejemplo Paloma Herrera.

Melanie también fue seleccionada por el Maestro Sergio Neglia para perfeccionarse en su Estudio de Ballet en Buffalo, Nueva York. Cabe destacar, que a dichas academias solo se puede ingresar aprobando audición técnica y conocimiento en el área. Pero Melanie no solo es una excelente bailarina, también fue una destacada alumna, abanderada de la escuela donde terminó sus estudios el año pasado: el Instituto Provincial de Educación Media Juan José Paso.

La American Academy of Ballet es un estudio de baile profesional fundado en 1964. La capacitación tendrá lugar entre los meses de junio y julio del corriente año y para Melanie será una oportunidad única y fundamental en su desarrollo artístico.

Por lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Daniel Passerini

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21568/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la beca obtenida por la bailarina clásica Melanie Machado Gaona, cordobesa de 17 años de edad, para perfeccionarse en la American Academy of Ballet de Nueva York.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21569/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Madre Tierra", a celebrarse el próximo sábado 22 de abril.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

El objetivo de la celebración del Día Internacional de la Tierra es la de promover la concientización de que la Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar, y que es necesario alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras para vivir en armonía con la Tierra y la naturaleza.

El 22 de abril de 2009, mediante resolución Nº 63/278 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, se declara ese día como el Día Internacional de la Tierra, reafirmando el Programa 21 y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible y reconociendo que la Madre Tierra refleja la interdependencia que existe entre los seres humanos, las demás especies vivas y el planeta que todos habitamos.

La declaración de este día, como así también la ratificación del Acuerdo de París sobre el cambio climático, del cual Argentina es parte, implica el reconocimiento de los llamados derechos de tercera generación, que se vinculan con los derechos de la solidaridad y el medio ambiente, y cuya incidencia es

mundial, por lo que requiere del esfuerzo de todo el colectivo humano en el planeta para garantizarlos.

Por ello, en nuestra Provincia de Córdoba no solo debe existir una legislación adecuada que proteja el medioambiente, los bosques nativos y procure una mayor armonía entre la actividad del hombre y la naturaleza que le rodea, sino también que deben implementarse todas las medidas que estén al alcance del Estado para hacer efectiva la protección ambiental.

Consideramos que debemos reforzar el desarrollo de políticas públicas que favorezcan y garanticen el cuidado del medio ambiente y de la Madre Tierra, y desde la Legislatura de la Provincia no debe pasar inadvertida esta fecha que pregonara la protección del planeta donde vivimos.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento del proyecto.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21570/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo y de Interés Provincial el evento denominado "Día de la Tierra" organizado por la Fundación Tierra Mundo y Patio Mundo que se realizará el día sábado 22 de abril del 2017 en el Parque del Kempes.

Leg. Aurelio García Elorrio

FUNDAMENTOS

La Fundación Tierra Vida - FTV, es una organización cordobesa sin fines de lucro que cuenta con más de 6 años de vida y tiene como misión inspirar y apoyar a jóvenes a liderar acciones que promuevan comunidades más sustentables integrando la educación ambiental y el desarrollo y participación de proyectos de impacto socio ambiental.

Parte de las actividades anuales de FTV apuntan a fomentar y comunicar hábitos sustentables a los vecinos de Córdoba con eventos como el que se llevará a cabo por 5º vez, el sábado 22 de Abril del presente año en el Parque Kempes.

Este evento está enmarcado en la conmemoración del Día De La Tierra, fecha instituida a nivel mundial con una masiva manifestación de la ciudadanía preocupada por distintas problemáticas ambientales, en la década del 70, en distintas ciudades del mundo. Esta exigencia social llevó al gobierno de Estados Unidos (de donde surge la iniciativa) a la creación de la Environmental Protection Agency (Agencia para la Protección Ambiental) iniciando así un proceso mundial de creación de agencias y entes que comenzaron a pensar en los impactos ambientales que los distintos países generaban en su entorno, lo que derivó a posterior a una serie de reuniones de líderes mundiales para empezar a definir temas a tratar.

En 1972, se llevó a cabo la Cumbre de la Tierra de Estocolmo en Suecia, ocasión donde participaron 113 países, 19 organismos internacionales y más de 400 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y evento donde se declaró al 22 de abril como el Día Internacional de la Madre Tierra.

En consonancia con este día, su importancia e impacto, el evento tiene como objetivo generar conciencia acerca de las diferentes formas en que, como ciudadanos, podemos colaborar con el cuidado del Planeta.

Además, pretende constituirse en un espacio de reconexión con la naturaleza al realizarse siempre al aire libre y en espacios verdes de la ciudad, como también pretende dar a conocer las acciones que diferentes actores sociales están llevando a cabo para cambiar las situaciones adversas que aquejan a nuestra tierra.

A su vez, dentro de La Campaña Latinoamericana de Celebración del Día de la Tierra, que es un evento anual que propone celebrar dicho día mediante la organización de eventos que promuevan y visibilicen acciones sustentables en diferentes ciudades de toda Latinoamérica, FTV promociona actividades sumándose a la versión anual del registro de actividades ambientales.

Versiones anteriores:

- Año 2012: 35 países en más de 200 ciudades del mundo.
- Año 2014: 15 países con 58 eventos en 46 ciudades de Latinoamérica.
- Año 2015: 12 países en Latinoamérica y Caribe, Argelia y Croacia fuera del continente con 53 eventos en 43 ciudades.
- Año 2016: 17 países con 49 eventos en 39 ciudades de toda América Latina y Caribe e inclusive eventos en Kenia, Italia, España, Noruega y Portugal.

Contando con 5 ediciones del evento realizadas, más de 2000 que pasaron por todas jornadas, acompañadas de representantes de agencias gubernamentales, organizaciones sociales, ambientales, personas jurídicas y físicas con proyectos y emprendimientos ambientales, docentes, representantes del ámbito educativo formal primario, secundario, superior y universitario, autoridades municipales, provinciales, entre otros, este año se espera que la impronta del Día de La Tierra (que cada año se renueva) que trata sobre Alfabetización Ambiental sea acompañada de entes como consejos deliberantes municipales, legisladores provinciales y ministros nacionales que permitan instalar la conmemoración de esta fecha como un acto anual de pensamiento, conciencia y trabajo por el medio ambiente.

En la presente edición se contará con:

- Charlas motivadoras con experiencias actuales y locales de emprendimientos sustentables.

- Talleres sobre temáticas específicas: consumo responsable, biodiversidad, cuidado energético, hábitos sustentables, proyectos ambientales.
- Dinámicas educativas sobre valores y costumbres sustentables.
- Exposiciones sobre proyectos y/o acciones sobre reforestación, gestión de residuos, consumo de agua, transporte sustentable, RSE, etc.
- Acciones de incidencia social como acopio de material reciclable junto a empresas de recolección de residuos contratadas por el estado.
- Difusión y comunicación de acciones y políticas locales, municipales, provinciales y nacionales involucradas con el medio ambiente y su protección.

Es por esto que, Fundación Tierra Vida, en conjunto con la empresa Patio Mundo y Red+Vos (organización solidaria que fomenta acciones sustentables en el mundo) es que fundamentamos de esta forma el pedido de declaración de interés legislativo y provincial del evento Día de la Tierra, a realizarse el día sábado 22 de abril del 2017, desde las 15 hs en el Parque Kempes, donde esperamos su acompañamiento y participación.

Solicito a mis pares acompañar el presente proyecto.

Leg. Aurelio García Elorrio

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21573/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión por la conmemoración del Día Mundial de la Tierra a celebrarse el día 22 de abril de cada año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

Se instauró este día para crear una conciencia común a los problemas de la superpoblación, la producción de contaminación, la conservación de la biodiversidad y otras preocupaciones ambientales para proteger la Tierra. Es un día para rendir homenaje a nuestro planeta y reconocer a la Tierra como nuestro hogar y nuestra madre, así como lo han expresado distintas culturas a lo largo de la historia, demostrando la interdependencia entre sus ecosistemas y los seres vivos que la habitamos.

Hasta este siglo pocos pensaron que los seres humanos, viviendo en una extensión de tierra aparentemente sin límites y con agua abundante, podrían causar daños irreparables al medio ambiente. Sin embargo hoy los gobiernos y la gente en general en todo el mundo luchan con la erosión costera, los derrames de petróleo y la contaminación del agua potable, en tanto que cuestiones como el crecimiento de la población, la deforestación, la lluvia ácida y la posibilidad de rápidos cambios climáticos significan decisiones difíciles para el futuro.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión.

Leg. Hugo Cuello

**PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 21569, 21570 y 21573/L/17
TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Internacional de la Madre Tierra", que se celebra cada 22 de abril; destacando la realización del evento denominado "Día de la Tierra" que, organizado por la Fundación Tierra Mundo y Patio Mundo, se desarrollará en el Parque del Kempes.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21572/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión por la conmemoración del Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural, a celebrarse el día 19 de abril de cada año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

Este día se conmemora en recuerdo del levantamiento del Ghetto de Varsovia en 1943 y en homenaje a las víctimas del holocausto durante la Segunda Guerra Mundial.

En dicha fecha, un grupo de jóvenes judíos del Ghetto de Varsovia resolvieron establecer la Organización Judía Combatiente y protagonizaron un levantamiento contra las acciones de concentración, aislamiento y aniquilación del régimen nazi.

Este acontecimiento quedó instalado en la memoria colectiva como una de las formas de

resistencia contra la opresión, la intolerancia y la defensa de la dignidad humana, siendo éste un símbolo de la libertad. El recuerdo del Holocausto en el que fueron asesinados cerca de seis millones de judíos y de las causas del levantamiento del Ghetto de Varsovia significan mantener viva la memoria de los horrores que puedan generar la intolerancia y el racismo.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión.

Leg. Hugo Cuello

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21572/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día de la Convivencia en la Diversidad Cultural, que se celebra el 19 de abril de cada año.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21574/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión por la conmemoración del Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo a celebrarse el día 21 de abril de cada año.

Leg. Hugo Cuello

FUNDAMENTOS

El 21 de abril de 1972 se sancionó en el país la Ley Nº 19.587 de Higiene y Seguridad en el Trabajo, piedra fundamental de la actual normativa en materia de prevención de accidentes laborales en el país. Este día se celebra con el fin de reforzar en la opinión pública la problemática de los riesgos y la seguridad de las personas en el ámbito laboral, promoviendo una cultura de la prevención mediante la educación, la sensibilización y la anticipación. El incremento del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en funciones productivas representan aspectos importantes del desarrollo económico y social del país.

La Higiene y Seguridad es una disciplina técnica y preventiva centrada en planificar, organizar, coordinar, dirigir y controlar sistemas tendientes a la obtención de un adecuado nivel de bienestar físico, mental y social de las personas en los ambientes de trabajo.

Por lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión.

Leg. Hugo Cuello

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21574/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo, que se celebra cada 21 de abril desde el año 1972 en que se sancionó la Ley Nacional Nº 19587.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21587/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la visita y presentación del escritor John Katzenbach el día 3 de mayo a las 19:30 hs en el hotel Holiday Inn de la ciudad de Córdoba.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

FUNDAMENTOS

John Katzenbach, posee una larga trayectoria como periodista especializado en temas judiciales, trabajo que ha compaginado con la escritura. Ha sido reportero de la corte criminal para The Miami Herald y The Miami News; también ha trabajado para la revista Herald Tropic y los periódicos The New York Times, The Washington Post y The Philadelphia Inquirer.

Además de El psicoanalista, del que se han vendido millones de ejemplares, Ediciones B ha publicado, entre otras novelas, La guerra de Hart –llevada al cine con Bruce Willis en el papel principal–, Al calor del verano –nominada al Premio Edgar y llevada al cine como Llamada a un reportero–, El hombre equivocado, Historia del loco, Juegos de ingenio, La Sombra, Juicio final –cuya adaptación cinematográfica fue protagonizada por Sean Connery–, Retrato en sangre, Un final perfecto, El estudiante

y El profesor. Personas desconocidas es su última novela publicada por Ediciones B en diciembre 2016 (#2 ranking libros más vendidos desde su lanzamiento)

Escritor con miles de fans en nuestro país será su tercera participación en la feria del libro y su primera presentación en la ciudad de Córdoba. Definitivamente, uno de los autores más queridos y esperados por el público argentino.

Es por todo lo expuesto, que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de declaración.

Bloque PRO - Propuesta Republicana

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21587/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la visita del periodista y escritor John Katzenbach, la que se desarrollará en el marco de la Feria del Libro el día 3 de mayo de 2017 en la ciudad de Córdoba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

21596/L/17

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo, la celebración del Centenario de la constitución del Colegio de Escribanos de Córdoba y de los eventos que se organicen por dicha institución, en el marco de la conmemoración referida.

Leg. Oscar González

FUNDAMENTOS

Nos estamos acostumbrando felizmente, en estos últimos lustros, a celebrar centenarios de trascendentes instituciones, entidades, organismos u organizaciones de diverso tipo. En nuestro país, y en todas sus provincias, se incorpora la habitualidad de conmemorar este tipo de acontecimientos, más que determinantes para el progreso integral de la Nación. De ese modo, las instituciones argentinas y latinoamericanas, poco acostumbradas a vivir hitos de esta índole -por sus más cortos tiempos de vida y sus siempre particulares circunstancias de evolución-, por fin pueden superar la vida de las personas físicas que le dieron creación, y proyectarse independientemente de la voluntad de origen.

Pueden hacerlo, porque existen bases constitucionales y sociales para que ello ocurra. Las iniciativas de adelantados, próceres, estadistas o grandes figuras públicas, van siendo finalmente aceptadas por la comunidad entera, reconocidas sin mezquindades a pesar de los traumas y así pueden arraigarse por largos plazos, como rumbos a seguir por las sucesivas generaciones de ciudadanos, y entre éstos, por los que desempeñen transitoria o periódicamente funciones de tipo dirigencial. Es posible además este desarrollo por la solidez de las propias organizaciones que persisten en el tiempo, que han anexado a la originalidad y pertinencia del impulso creador, una densidad suficiente para perdurar, para sobreponerse a las dificultades, a toda circunstancia amenazante, a los cíclicos nubarrones, amenazas de tormenta y a la tormenta misma, para mantenerse orgullosa y dinámica, al servicio de la sociedad que la legítima con su aprobación y reconocimiento.

Numerosas instituciones públicas, como también del campo social o privado, atraviesan con prestancia las barreras de los lustros, las décadas y las centurias. En nuestro país, realidad a la que no escapa nuestra Provincia, ocurre habitualmente con municipios, organizaciones de jurisdicción provincial, entidades educativas de toda índole, asociaciones profesionales, y hasta con entidades civiles o incluso recreativas. También con medios prestigiosos de comunicación, testigos de todo tiempo y circunstancia en los cuales podemos encontrar aspectos sobresalientes de nuestra idiosincrasia.

Señalamos entre estas organizaciones tan valiosas para nuestro crecimiento como sociedad civil, el centenario del Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba. Como lo señala la semblanza histórica que la propia institución ofrece en su sitio web, la actividad notarial en Córdoba es tan antigua como la propia ciudad nacida en 1573: su acta de fundación, por indicación de don Jerónimo Luis de Cabrera, fue certificada por el escribano oficial de la corona española y así investida de la legalidad que el ordenamiento jurídico exigía. La práctica de los notarios se mantuvo en toda la etapa colonial y luego de la accidentada transición hacia la independencia primero y la organización nacional después, se afirmó acompañando el continuo afianzamiento del Estado y del Derecho. Hacia 1897, en un período trascendente para el establecimiento de las profesiones en la Provincia, se forma el primer Centro Notarial, y exactamente veinte años después, se fundó el Colegio, primero como institución privada, pero de indudable raíz y misión corporativa, que alcanza estatus oficial en 1943, al incorporarse en la ley 4051 -orgánica del Poder Judicial de Córdoba-. Fue el primer Colegio Profesional de notarios del país, contando desde entonces con el gobierno de la matrícula y la potestad disciplinaria.

En 1949, un instrumento emanado de esta misma Legislatura -la ley 4183-, le otorga plena personería de derecho público y lo dota de nueva organización, encabezada por un Consejo elegido democráticamente por sus matriculados. En 1953, se alcanza otro logro muy trascendente, la creación de la Caja Notarial de Jubilaciones, Pensiones y Subsidios Mutuales de la Provincia. Exactamente hace sesenta años -en abril de 1957-, desde Córdoba se funda el Consejo Federal del Notariado Argentino, en

el cual nuestra Provincia mantiene una nutrida y destacada participación. Otros hitos del Colegio serán, en creaciones y mojones perdurables, la publicación de la prestigiosa Revista Notarial de Córdoba, la creación de las Delegaciones Notariales en el interior de la Provincia, los sucesivos acuerdos con el Estado Provincial para prestar colaboración recíproca en numerosos aspectos técnicos, el sostenimiento de las Jornadas Notariales Córdobaesas, el acuerdo con la Universidad Notarial Argentina, la creación del Centro de Arbitraje, Mediación y Resolución Concertadas de Conflictos y el Instituto de Cultura Notarial de Córdoba, que administra una de las bibliotecas más importantes de la Provincia, posiblemente la más importante entre las específicas en el interior del país.

En paralelo, la profesión del notario creció por la calidad de sus graduados, apuntalados por nuestra cuatro veces centenaria Universidad Nacional de Córdoba -cuya Facultad de Derecho impartió la carrera con algunas interrupciones retomándola en 1998 sin detenimiento- como así también por el resto de Casas de Estudios instaladas en la ciudad, como la Universidad Católica de Córdoba y la Universidad Blas Pascal.

Consideramos que es de central importancia apoyar esta celebración, por tratarse de un acontecimiento muy caro a la vida misma de esta Provincia bicentenaria, como así también a las actividades y eventos que se impulsen en su conmemoración, acompañando a instituciones que por su naturaleza, comprometen a sectores tan sensibles al progreso de un país, a su seguridad jurídica, a la excelencia en las relaciones interpersonales y a los vínculos entre los ciudadanos el Estado, etcétera.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar González

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21596/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la celebración del centenario de la constitución del Colegio de Escribanos de Córdoba y los eventos que organice dicha institución en el marco de la conmemoración referida.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21599/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por las distintas festividades que se llevarán a cabo durante Semana Santa, en El Departamento Calamuchita.

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

Esta semana de oración y reflexión, en donde se reviven los distintos momentos de la Pasión de Cristo, la Muerte y la Resurrección, representan para los cristianos un momento de meditación sobre sus acciones y cambios para acercarse a Dios.

Las localidades turísticas que conforman el Valle de Calamuchita, cuentan con un riquísimo patrimonio histórico-cultural, con un paisaje de una belleza natural y forestal y con ríos y lagos de aguas cristalinas, que la revalorizan por su estética y diversión como un lugar pintoresco y de gran atractivo turístico. Por eso se realizan distintos eventos de recreación, para atraer a los turistas que visitan el Valle.

La Actividades que se llevarán a cabo son las siguientes:

En Santa Rosa, se celebra la sexta Edición de "Delicias de Pascuas", donde se podrá degustar de las más ricas exquisiteces y platos de vigilia. Además, contará con espectáculos musicales en vivo, con las actuaciones de David Bolzzoni, Claudia Pirán, Silvina Garré, La Camerata Amadeus, entre otros. Los días jueves 13, viernes 14 y sábado 15 de abril a partir de las 18 hs, en las Instalaciones del Camping Municipal:

En Embalse: "1º Lakee Beer Festival": Cervezas artesanales y shows de jazz, que se realizará del 14 al 16 de abril desde el mediodía en la Costa de la Playa Maldonado. Se podrá degustar las mejores cervezas artesanales, la gastronomía de los food trucks y la música en vivo y dj's, en un marco de naturaleza único.

Villa General Belgrano: Festeja "La 47º Fiesta Nacional de la Masa Vienesa". Contará con la tradicional ceremonia del "Huevo de Pascuas Gigante", Ballet y grupos musicales con danzas típicas, folklóricas y centroeuropeas. Banda musical. Cuadro alegórico sobre la vida de Jesús, entre otras actividades.

Villa del Dique: Celebra las Pascuas con obras de teatro, distintos espectáculos musicales, comidas típicas y sorteos de huevos de pascuas.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.

Leg. Silvia Gigena

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21599/L/17
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por las actividades religiosas, culturales y sociales que se desarrollarán en el marco de Semana Santa en distintas localidades del Departamento Calamuchita.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21601/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el 100º aniversario de la Escuela Primaria "Víctor Mercante" de la localidad de Berrotarán, Departamento de Río Cuarto, que se conmemora el 11 de abril del corriente año.

Leg. Marcos Farina

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene como objetivo conmemorar los 100 años de esta querida escuela primaria de la localidad de Berrotarán. La misma nació en el año 1917 cuando el Consejo de Educación resuelve que la institución instalada, en aquel entonces, en la comuna Las Peñas Sud, debía trasladarse a la localidad de Berrotarán.

Tras diez años de historia, su edificio contaba con cuatro aulas y la casa de familia para el director. A partir de allí comenzó su crecimiento, incorporando en 1929 tres secciones de cursado.

Es en el año 1935, que adquiere oficialmente el nombre "Víctor Mercante" y se asigna como escuela de segunda categoría. Al año siguiente se constituye la primera Asociación Cooperadora de la Escuela, quien entonces ya contaba con seis secciones de grado.

Es en el año 1940 que es ascendida a primera categoría, contando con siete secciones de grado, y que con el paso del tiempo llegan a trece secciones en el año 1954.

En 1959 comienza a funcionar el Jardín de Infantes. Resultando insuficiente el espacio físico, surge la necesidad de clausurar temporariamente parte del edificio para efectuar arreglos. De manera provisoria, algunos grados funcionaron en otras instituciones locales como la Sociedad Italiana, Policía, y otros en el local del Sr. Roberto Basso, vecino de esta querida localidad.

A través de los años esta gran escuela fue en crecimiento, logrando la expropiación de un terreno colindante a la escuela y en el que se construyó el salón cubierto, donde los alumnos salen a recrearse y un playón para actividades deportivas; mejoras edilicias de todo tipo, entre otras tantas obras que permitieron crecer a la Institución. Tal es así, que en el año 1984 se pone en funcionamiento el programa asistencial PAICOR, donde concurrían inicialmente 150 niños. Diez años después comienza a construirse el edificio donde funciona en la actualidad el referido programa provincial, logrando en el año 2011 su inauguración.

En la actualidad la escuela ha crecido, ha diversificado la propuesta educativa hacia la comunidad llegando a este año donde al cumplir los 100 años vuelven a tener los dos turnos con todos los ciclos y la gran expectativa junto con la nueva cooperadora de iniciar los festejos, en este 2017.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto por el conjunto de los señores legisladores.

Leg. Marcos Farina

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21601/L/17

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la celebración del centenario de la Escuela Primaria "Víctor Mercante" de la localidad de Berrotarán, Departamento de Río Cuarto, conmemorado el pasado 11 de abril.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21602/L/17**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Concierto por la Paz que, organizado por la Unión General Armenia de Beneficencia, con motivo de ayudar a los niños refugiados y víctimas de guerra en medio oriente y alrededores, se llevará a cabo el 6 de mayo de 2017 en el Auditorio Diego de Torres de la Universidad Católica de Córdoba con la presentación del violinista Samvel Yervinyan y el maestro Gogik Gasparyan (duduk) acompañados por el conjunto de danzas folklóricas "Ararat".

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Nuestra ciudad de Córdoba, será sede de uno de los eventos que se desarrollarán en cadena en distintas partes del mundo con motivo de otorgar ayuda directa a los niños refugiados y víctimas de zona

de guerra en medio oriente y alrededores; se trata del Concierto por la Paz que está organizado por la Unión General Armenia de Beneficencia y se podrá apreciar el próximo 6 de mayo en el Auditorio Diego de Torres de la Universidad Católica de Córdoba.

Entre las ciudades donde se llevarán a cabo estos espectáculos se puede mencionar a Neuquén, San Carlos de Bariloche, Rosario, Mar del Plata, San Marcos Sierra, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Santiago -Chile-, San Pablo -Brasil-, Roma -Italia- y Erevan -Armenia-.

En el destacado escenario cordobés hará su presentación el violinista Samvel Yervinyan y el maestro Gogik Gasparyan (duduk) acompañados en varias melodías, por el conjunto de danzas folklóricas "Ararat" perteneciente a la Entidad organizadora; quienes realizarán un importantísimo repertorio musical y de baile mostrando sus talentos, pero además mostrando la solidaridad que siempre ha caracterizado al pueblo Armenio.

La intención y el objetivo de este acontecimiento es llevar un mensaje de paz a los países que vienen sufriendo con continuas guerras y lo obtenido del mismo será destinado a la donación de instrumentos musicales a todos los niños de la zona afectada por la contienda bélica y una ayuda a los ciudadanos sirios que buscaron refugio en el país armenio.

Asimismo se realizará una filmación de esta presentación que será parte de un evento final que se realizará en el mes de septiembre en la República de Armenia donde se podrá apreciar la calidad del espectáculo y mostrar al mundo entero que a través de la música y la danza se puede aunar esfuerzos por la Paz Mundial.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21602/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Concierto por la Paz que, organizado por la Unión General Armenia de Beneficencia y teniendo como objetivo ayudar a los niños refugiados y víctimas de guerra en Medio Oriente y alrededores, se desarrollará el día 6 de mayo de 2017 en el Auditorio Diego de Torres de la Universidad Católica de Córdoba, contando con la presentación del violinista Samvel Yervinyan y del maestro Gogik Gasparyan (duduk), acompañados por el conjunto de danzas folklóricas "Ararat".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21603/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 80º aniversario de la Sociedad Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco, cuyo acto oficial se celebrará el 30 de abril de 2017 en el Cuartel Central de la mencionada entidad.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El próximo 30 de abril la Sociedad Bomberos Voluntarios llevará a cabo el Acto Central donde celebrará sus 80 años de vida desarrollando diversas actividades, contará con la presencia de una destacada comitiva de autoridades e invitados especiales quienes presenciarán a partir de las 07:45 hs. la formación del personal del Cuerpo Activo de la Institución, el Izamiento de la Bandera Nacional, el tradicional Toque de Sirena y la colocación de ofrendas florales.

Por la tarde se designarán al abanderado, a los escoltas y los portaestandarte del período 2017/2018, posteriormente la flota de vehículos hará un recorrido por la ciudad para culminar, en horas de la noche, con una cena show en el Superdomo Municipal.

Han confirmado la asistencia más de 40 cuerpos de Bomberos de todo el país y también representantes de la región de Rancagua, Chile, con quien los une un hermanamiento desde hace varios años. Asimismo estarán presentes autoridades Municipales, Provinciales y Nacionales y por supuesto, todas las fuerzas vivas de la ciudad.

La sociedad de Bomberos Voluntarios está en permanente crecimiento y atenta a todo tipo de perfeccionamiento de su personal, invirtiendo en la adquisición de materiales para concretar su tarea lo más rápido y segura posible a fin de que el cuerpo activo tenga el mayor resguardo posible a la hora de ingresar a un incendio estructural y pueda continuar con su noble actividad de resguardar bienes patrimoniales de la comunidad como así también las vidas de la población en su totalidad.

En estos momentos cuenta con un centenar de efectivos, el parque automotor posee trece unidades divididos entre la Central y el destacamento Roque Delgado para lograr una cobertura integral a toda la geografía sanfrancisqueña.

Es un verdadero orgullo para toda la sociedad sanfrancisqueña contar con una institución de esta magnitud, la número 22 en antigüedad a nivel nacional y la primera en nuestra Provincia. Su origen se remonta al año 1937 cuando el por entonces intendente municipal Dr. Raúl Villafañe, tuvo la idea de

contar con un Cuerpo de Bomberos Voluntarios y a través del decreto 649 del año 1936 dispuso la creación del mismo.

El sólo hecho de pertenecer a esta elite de ciudadanos que están al servicio de la población hace que se exima de palabras para resaltar su accionar por cuanto no existen calificativos de tan alto valor para distinguirlos, tan solo el permanente agradecimiento por su labor desinteresada y la honra de contar con estas personas que forman esta prestigiosa Institución.

Asimismo es bueno destacar la importante colaboración que reciben desde los estamentos oficiales, tanto desde el Municipio como desde el Gobierno Provincial como así también de toda la comunidad que, en forma desinteresada cooperan de distintas maneras para que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de San Francisco se erija en una de las Instituciones modelos de la República Argentina.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21603/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 80º aniversario de la Sociedad de Bomberos Voluntarios de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, cuyo acto oficial se desarrollará el día 30 de abril de 2017 en el cuartel central de la mencionada entidad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21604/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el 2º Encuentro Nacional de Escritores que, organizado por la Sociedad Iberoamericana de Poetas, Escritores y Artistas Argentina -SIPEA- y la Biblioteca "Arturo Torres" de esta Legislatura, se realizará el viernes 21 de abril en la Sala Regino Maders.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Nuestra Biblioteca "Arturo Torres" y la Sociedad Internacional de Poetas, Escritores y Artista de Argentina han organizado el 2º Encuentro Nacional de Escritores a realizarse el día viernes 21 de abril de 2017 en la Sala Regino Maders de esta Honorable Legislatura con un cronograma de actividades que abarca Eventos Literarios y Artísticos, Homenaje por el "Día del Idioma", Rondas de Lecturas entre otras, en los cuales se presentarán escritores y poetas venidos de todas las provincias de nuestro Territorio Nacional.

Estarán presentes las Autoridades internacionales de SIPEA Argentina, iniciando el evento su Presidente el Dr. en Literatura Rubén Pasino, continuando la Dra. en Literatura Graciela Nasif, Presidenta Nacional de Infanto Juvenil y Polos Educativos Culturales de Argentina, quien explicará brevemente sobre el accionar de niños y jóvenes sipeanos en relación con el Idioma. Dirigirá el Acto el Director Zonal de Laguna Larga y zonas aledañas, con la participación de literatos venidos para celebrar la Palabra.

En el Homenaje "Día del Idioma" se realizará una semblanza del Escritor y Poeta fallecido Profesor Emérito Juan Yaser, por su inestimable aporte cultural a la difusión de las lenguas árabe y española, continuando con un homenaje a su Trayectoria Internacional, como así también al Cónsul de Siria, Lic. Abdala Sadi, en relación a su constante apoyo a los refugiados sirios acogidos en nuestro País; destacando que ha conseguido para ellos el aporte desinteresado de la Facultad de Lenguas de Córdoba, quien por medio de sus profesores ya está enseñando de manera gratuita el idioma español a los inmigrantes sirios. Gesto de solidaridad que deseamos valorizar porque el idioma es la base de la comunicación humana entre los pueblos del mundo.

También la danza y la música estarán presentes como una manifestación diferente de la expresión humana a través del idioma gestual y sonoro, es así que se podrá apreciar danzas árabes, italianas y españolas, cantantes de diferentes nacionalidades aportarán la riqueza de sus tradiciones que darán un color especial a este evento dedicado a exaltar el idioma en todas sus exposiciones.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21604/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 2º Encuentro Nacional de Escritores que, organizado conjuntamente por la Sociedad Iberoamericana de Poetas, Escritores y Artistas Argentina -

SIPEA- y la Biblioteca "Arturo Torres" la Legislatura Provincial, se desarrollará el día 21 de abril de 2017 en la Sala Regino Maders.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21605/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la conmemoración del 21º aniversario de carrera como solista del reconocido artista referente del género cuarteto, Jean Carlos, a celebrarse con un gran show sinfónico el día 29 de abril en el Centro de Eventos FORJA.

Bloque Unión por Córdoba

FUNDAMENTOS

Acogido por la Ciudad de Córdoba y sus habitantes, Carlos Sánchez, más conocido por su nombre artístico Jean Carlos, descubrió en la música cuarteto un ritmo y melodía que él mismo fusionaría con instrumentos propios del merengue, género popular en su República Dominicana natal.

Desde muy joven demostró gran fascinación y talento para el canto, sin perder oportunidad alguna para perfeccionar su técnica y forjar su propio camino en la industria musical. Su llegada a Córdoba, se produjo en 1990, de la mano del reconocido cantante, el Negro Videla, quien se había retirado del grupo Chébere y buscaba iniciar un nuevo proyecto. Fue con la conformación del grupo Rataplán que Jean Carlos se introdujo en la combinación entre el cuarteto y el merengue, para dar lugar al marenteto, del cual es y será su mayor exponente.

Su trayectoria se consolidó con la participación en el grupo Tru-la-la, a partir de la cual adquirió reconocimiento regional como bailarín, cantante y compositor. Sin embargo, el gran salto se produjo en 1996 al debutar como solista e iniciar la gran travesía que lo llevaría a constituirse en un fenómeno con marcado estilo propio.

A 21 años de aquel gran lanzamiento, Jean Carlos junto a los experimentados músicos que lo acompañan en cada show, monta una espectacular puesta en escena con más de 50 artistas, un grupo de baile y acróbatas, tomando el desafío de unir dos planos opuestos de la música: el académico y el popular, en compañía de la Orquesta Sinfónica de Vientos de Justiniano Posse y formaciones de cuerdas de Córdoba Capital. El evento contará además con la producción musical de Daniel Serrano, arreglador emergente de la Ciudad y el apoyo de productoras locales independientes especializadas en sonido, multimedia e iluminación.

En este marco, el artista se propone inspirar a aspirantes del cuarteto a realizar producciones de calidad, exigiendo en generaciones futuras mayor preparación para lograr traspasar las fronteras de la cultura latina.

La trascendencia internacional de Jean Carlos nos enorgullece al sentirnos parte de su historia, pero aún más importante es el aporte que él ha efectuado sobre la construcción de nuestra identidad cultural local. Por dicha razón, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Bloque Unión por Córdoba

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21605/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 21º aniversario de carrera como solista del reconocido artista referente del género cuarteto, Jean Carlos, a celebrarse con un gran show sinfónico el día 29 de abril de 2017 en el Centro de Eventos FORJA.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21606/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De interés legislativo el Proyecto Parque Autóctono llevado a cabo en la localidad de Laboulaye denominado "Paisaje Nativo" que viene trabajando y llevando a cabo desde el año 2007 a través del Instituto Superior de Formación Docente San José.

Leg. Fernando Palloni

FUNDAMENTOS

El Proyecto Parque Autóctono Laboulaye: "Paisaje Nativo" se viene trabajando desde el espacio curricular Educación Tecnológica, del Instituto Superior de Formación Docente "San José" de Laboulaye (Córdoba), se abordó, en el año 2007 en forma interdisciplinaria, la creación de un espacio verde, diseñado como paseo, incorporando árboles autóctonos de la zona centro de la República Argentina. El mismo incluye ejemplares arbóreos cuya área de distribución natural se corresponde con las siguientes

regiones fitogeográficas: Espinal (ñandubayal, algarrobal, caldenal), Parque Chaqueño (chaco árido, semiárido, subhúmedo, Serrano) y Monte.

El proyecto ha tenido como fin, recuperar las especies nativas en vías de extinción y otras en marcado retroceso, como así también, fortalecer el pulmón del planeta, para ello, se plantaron más de 100 árboles, correspondientes a 70 especies. Año tras año se fueron cuidando, reponiendo y generando con las propias semillas, nuevos plantines.

Este tipo de acciones, además de brindar una respuesta tecnológica, en relación a constituirse en pulmón verde y sumidero de carbono, es un tipo de conservación "ex situ", como colección viva, estrategia de conservación de la biodiversidad de gran valor.

El 18 de abril de 2017, el proyecto cumple 10 años donde se han ido cambiando año tras año los estudiantes Tutores.

Los trabajos se fueron realizando en forma gradual, respetando la programación y metodología acordada, con estudiantes, coordinados permanentemente por los adultos involucrados en el proyecto.

Las tareas de mantenimiento son permanentes, desde la Institución y con el soporte municipal, estas tareas consisten en el cuidado de las especies, las cuales poseen alta capacidad de adaptación y sobrevivencia en relación a su porte.

El trabajo no queda allí. Busca, no sólo tener los árboles, sino que la comunidad los conozca, los sienta como suyos, y consecuentemente "los cuide" como suyos. A tal efecto, se realizan acciones de concientización y difusión a través de diferentes medios, clases con modalidad de aula taller, destinadas a la capacitación de los estudiantes sobre características de las especies, ubicación geográfica en el contexto nacional y relación histórica, ya sea de los pueblos con el orden natural, como las causas y consecuencias del accionar del hombre a través del tiempo, que generaron el retroceso de las especies que se pretende proteger. De forma complementaria, se trabaja con los estudiantes, en la elaboración y mantenimiento de una página Web parqueautoctonolbye.blogspot.com/ en la que se puede acceder a registros fotográficos, mapas, planos, etc., con el objetivo de ampliar el área de apropiación del mismo, ya que las características lo enmarcan dentro de las acciones destinadas a la conservación de la biodiversidad. El compromiso Institucional tiene proyección de futuro para con el parque y con las acciones inherentes al desarrollo sustentable.

Con este tipo de propuestas pretende generar, un espacio para el desarrollo de las capacidades en el Hacer, enfrentando eficazmente y de forma creativa las situaciones reales de un trabajo, en este caso concreto, la creación y mantenimiento del Parque, siempre fomentando los conocimientos a través de la investigación y la acción.

Después de transitar estos 10 años en permanente compromiso Institucional se ha logrado un impacto positivo en la sociedad, en las diferentes gestiones municipales y sobre todo en los estudiantes que han transitado su año como tutores, percibiéndose en ellos un compromiso personal en cuanto al cuidado del lugar y un notable interés referido a la investigación, ya sea de las especies, como también sobre las causas y consecuencias del retroceso y/o peligro de extinción. Se programaron clases de geografía "in situ", aprovechando la organización fitogeográfica de las especies y la claridad informativa de los carteles secundarios, que además del nombre de la región, presentan mapa y delimitación zonal.

Se trabaja con visitas de estudiantes de otras instituciones, de nivel primario y secundario, para conocer el parque, en cuanto a sus características, quienes son esperados por los tutores, para servirles de guía.

Se instaló en la conciencia de los docentes de todos los niveles educativos de la Entidad creadora, el compromiso de continuidad en los objetivos.

Este proyecto crea y apoya acciones reales de conservación de la biodiversidad, recupera los valores de respeto y cuidado de las especies autóctonas, muchas de ellas en retroceso, fomenta la forestación con árboles nativos tanto en el ámbito público como privado. Capacita grupos de alumnos para la reforestación con especies nativas, contribuye a la disminución de los gases efecto invernadero, a través de la absorción de dióxido de carbono de la atmósfera.

Por todo lo expuesto es que solicito el apoyo y acompañamiento de mis pares.

Leg. Fernando Palloni

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21606/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 10º aniversario del Proyecto Parque Autóctono desarrollado en la ciudad de Laboulaye, Departamento Presidente Roque Sáenz Peña, denominado "Paisaje Nativo" mediante el cual se trabaja en recuperar las especies nativas en vías de extinción y otras en marcado retroceso, realizado por el Instituto Superior de Formación Docente San José.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
21608/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Torneo Argentino de Selecciones de Handball - Categoría Menores", organizada por la Confederación Argentina de Handball, destacando que en esta

oportunidad nuestra Provincia será anfitriona y representada por la Selección Cordobesa de esta disciplina tanto en femenino como masculino, y se llevará a cabo desde el día 19 al 23 de abril de 2017 en la localidad de Embalse, Departamento Calamuchita.

Leg. Carlos Mercado, Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

Señor Presidente este año, precisamente desde el 19 al 23 de abril, se llevará a cabo una de las competencias más destacadas de nuestro país en lo que hace al handball, en esta oportunidad nuestra provincia será anfitriona de este importante torneo.

Precisamente el escenario de esta importante competencia será la localidad de Embalse, la cual cobijará a todas las delegaciones de las distintas provincias competidoras, lo que le dará un gran marco de sociabilidad y convivencia, sumado al desarrollo del deporte y la promoción turística de nuestro valle de Calamuchita.

Nuestra Provincia estará bien representada por las chicas y chicos de la categoría Menores, es decir los más "pequeños" del handball de Córdoba pero con una gran motivación de representar a los cordobeses, estas jóvenes promesas de esta disciplina provienen de distintos clubes, tales como equipos esta ciudad de Córdoba, Villa María, Río Ceballos, Villa Dolores, entre otros.

Asimismo se contará con la participación de las selecciones representativas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Chubut, Mendoza, San Juan, Provincia de Buenos Aires, entre otros, que garantizará que por una semana, nuestra Córdoba sea el epicentro del mejor handball a nivel nacional.

Señor Presidente apoyar el desarrollo de deportistas provinciales que participan de actividades de importante rendimiento deportivo aporta al reconocimiento y fomento de disciplinas deportivas que nuclean a una numerosa cantidad de jóvenes.

Por los argumentos vertidos solicito a mis pares acompañen con la aprobación el presente proyecto.

Leg. Carlos Mercado, Leg. Silvia Gigena

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21608/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Torneo Argentino de Selecciones de Handball - Categoría Menores" que, organizado por la Confederación Argentina de Handball, se desarrollará del 19 al 23 de abril de 2017 en la localidad de Embalse, Departamento Calamuchita; destacando que nuestra Provincia oficiará de anfitriona y estará representada por la Selección Cordobesa en las divisionales femenino y masculino.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**21609/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "3º Encuentro Nacional de Adulto Mayores y Grupos Especiales". Organizado por la Academia de Folklore de la Localidad de Alejandro Roca del departamento Juárez Celman.

El mismo se celebrará el 6 de mayo del año 2017.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

La Academia de Folklore de la Localidad de Alejandro Roca proyecta la tercera edición del º Encuentro Nacional de Adulto Mayores y Grupos Especiales. En ediciones anteriores se han reunido más de 27 grupos que representaban distintos puntos del país, como Mendoza, San Luis, Santa Fe y una amplia región de nuestra provincia.

El objetivo principal es que personas adultas mayores se encuentren con sus pares y demuestren sus danzas, cantos o simplemente hacen intercambio culturales, trayendo desde las distintas zonas sus tradiciones y costumbres.

Esta organización tiene una trayectoria de 24 años bajo la dirección de la profesora superior de Danzas Mabel Piussi, y actualmente con 60 alumnos, categoría, infantil, juvenil, adultos y especiales. Representan al pueblo en todos los eventos de la zona y provincias vecinas viajando a diversos lugares, logrando los fondos con trabajo mancomunado. Este año fueron seleccionados para bailar en el Patio del Festival, en la plaza Prospero Molina el 26 de enero.

Por la importancia de lo antes expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21609/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "3º Encuentro Nacional de Adulto Mayores y Grupos Especiales" que, organizado por la Academia de Folklore de la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, se desarrollará el día 6 de mayo del año 2017.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**21610/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 90 aniversario del Centro Educativo Misioneros Salesianos de la localidad de Alejandro Roca del Departamento Juárez Celman, que se celebra cada 22 de abril.

Leg. Matías Viola

FUNDAMENTOS

El Centro Educativo Misioneros Salesianos se encuentra ubicado en la localidad de Alejandro Roca, dpto. Juárez Celman, provincia de Córdoba. Fue fundado El 22 de abril de 1927 históricamente se denominó "Escuela Nacional N° 264" siendo su primera directora la Sra. Blanca R. Delatorre. Actualmente es el centro educativo Misioneros Salesianos bajo la dirección de la Directora Miryam Valentini.

Este Instituto se dedica a la formación como verdadera familia. En el camino diario han construido un aprendizaje continuo para poder brindar un óptimo servicio.

En 1979 la Sub- Inspección General de la Cuarta Región Escolar de la Provincia de Córdoba, mediante el procedimiento correspondiente designó desde el 11 de junio de 1979 al centro educativo "Misionero Salesiano" en reconocimiento a los sacerdotes que trataron de evangelizar.

Por la importancia de lo antes expuesto acompañó el Cronograma de Las capacitaciones precitadas. Y solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

Leg. Matías Viola

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21610/L/17

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario de creación del Centro Educativo 'Misioneros Salesianos' de la localidad de Alejandro Roca, Departamento Juárez Celman, a celebrarse el día 22 de abril de 2017.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**21611/L/17
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la 1ra edición Enduro Rally – Desafío al 4º Valle, que se llevará a cabo desde el día 29 de abril al 1 de mayo de 2017 en la localidad de Ciénaga del Coro, Departamento Minas.

Leg. Miriam Cuenca

FUNDAMENTOS

Señor Presidente, desde el 29 de abril se dará comienzo a la primera edición Enduro Rally, desafío del cuarto Valle. Esta competencia contará con la participación de categorías en parejas y también por equipos solo para motos y Atv.

Precisamente serán 400 km de recorrido transitando caminos abandonados y sectores de campo travesía con navegación. Además, cabe mencionar que se transitarán los caminos del Dakar y lugares con imponentes sectores endureros con 180 km de recorrido por día.

Este importante evento deportivo tendrá un desarrollo regional y turístico magnífico, en lo que ya se la considera una carrera que vino para quedarse en la localidad, según las planificaciones y el empuje de sus organizadores.

Señor Presidente, creemos importante apoyar estos eventos deportivos y más aún para esta región que viene desarrollando un importante crecimiento para la zona de influencia.

Por los motivos expuestos solicito a mis pares presten aprobación al presente Proyecto de Declaración.

Leg. Miriam Cuenca

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 21611/L/17
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del 1º Enduro Rally - Desafío al Cuarto Valle, a desarrollarse desde el día 29 de abril al 1 de mayo de 2017, teniendo como eje a la localidad de Ciénaga del Coro, Departamento Minas, y transitando por gran parte del Norte cordobés.

-15-

**JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS DEL
PODER JUDICIAL. MIEMBROS. SUSTITUCIÓN.**

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría...

Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: he pedido la palabra para referirme a un tema que no tiene nada que ver con la discusión anterior.

Desde el interbloque Cambiemos hemos dirigido al Vicegobernador de la Provincia una nota, firmada por los presidentes de los bloques de la Unión Cívica Radical, el PRO y el Frente Cívico, pidiendo el cambio como miembro titular del Jury de Enjuiciamiento de la legisladora Soher El Sukaria, por el legislador Miguel Osvaldo Nicolás.

Sobre todo, porque es un acuerdo dentro del Interbloque Cambiemos, solicitamos al Pleno que no lo hagamos en una sesión especial, sino que lo tratemos y votemos en esta sesión debido a la urgencia que tiene el Jury de Enjuiciamiento.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: de parte del bloque de Unión por Córdoba no hay ningún inconveniente, al contrario. Me acaban de informar que el Jury de Enjuiciamiento ha convocado a una reunión para la semana que viene, por lo que me parece absolutamente oportuno. Esta es una decisión en la que no tenemos nada que opinar, puesto que es un tema interno del Interbloque Cambiemos, por eso, si esa es la decisión, que se comunique formalmente y nosotros la vamos a votar.

Sr. Presidente (González).- De cualquier manera, debo poner a consideración del Plenario la incorporación del legislador Nicolás en lugar de la legisladora El Sukaria en el Jury de Enjuiciamiento, porque corresponde hacerlo según la normativa.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: en verdad, nosotros no tenemos inconvenientes. Pero quiero remarcar que, a veces, en esta Legislatura, por temas de menor importancia se hace mucho problema en las cuestiones reglamentarias. Esto no fue acordado en Labor Parlamentaria y ni siquiera fue notificado. Sin embargo, nosotros vamos a acompañar como bloque, pero quiero marcar esto, porque a nosotros, como bloque, por otras cosas menores nos exigen que avisemos casi por carta documento.

Así que dejamos constancia de estas cuestiones.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: yo no me meto en las decisiones que tome el Interbloque Cambiemos, pero ojo, se han votado en otras oportunidades legisladores titulares y suplentes. Veán bien lo que van a hacer porque tienen que tomar renunciaciones. En fin, lo hagamos bien, como hay que hacerlo.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: solicito la abstención del bloque PTS-Frente de Izquierda, dado que en estas discusiones nosotros no terciamos ni intervenimos.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Peressini.

Sr. Peressini.- Señor presidente: solicito la abstención frente a las definiciones que se están tomando en este momento en la Cámara.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: en el mismo sentido de lo expresado anteriormente, vamos a pedir autorización para abstenernos, porque todo esto es muy impropio y no corresponde.

Sr. Presidente (González).- En consideración las abstenciones solicitadas por los legisladores Vilches, Peressini y Fresneda.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobadas.

Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

Sr. García Elorrio.- Señor presidente: yo no estoy poniendo ningún veto ni una bolilla negra. Simplemente, recuerdo que votamos hace un tiempo legisladores de los cuales no hemos tratado ni la renuncia. Por lo tanto, hagámoslo bien; la semana que viene, que se hagan las cosas que se tienen que hacer, aceptemos las renunciaciones de los titulares y de los suplentes, y que se vote.

Si lo van a hacer así, con todo el dolor de mi alma quiero que quede consignado mi voto negativo, no a los candidatos sino a las formas.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Arduh.

Sr. Arduh.- Señor presidente: primero, ha sido una decisión de todo el bloque de la primera minoría de Cambiemos; segundo, es una sustitución, por eso es el pedido, porque es un acuerdo de la primera minoría y porque le corresponde un lugar en el Jury. Por lo tanto, lo único que estamos pidiendo es que el Pleno vote una sustitución, pura y exclusivamente.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Nebreda.

Sra. Nebreda.- Señor presidente: apoyo lo que dijo el presidente de bloque; no estamos tachando nombres, sino diciendo que el procedimiento no es válido, hubo aceptación de cargos y juramentos por dos años, por lo tanto, tiene que mediar una renuncia del titular y del suplente, después veremos.

No tenemos por qué interpretar nosotros a los otros bloques, pero sí el procedimiento utilizado, que en este caso nos obliga a por lo menos abstenernos.

Sr. Presidente (González).- La Presidencia va a aclarar que, en primer lugar, no hay ningún suplente involucrado en este tema. Debemos considerar la decisión de los tres bloques que propusieron a la legisladora El Sukaria y que ahora proponen sustituirla por el legislador Nicolás.

Por lo tanto, se pondrá en consideración la incorporación del legislador Nicolás al Jury de Enjuiciamiento y, de resultar votada favorablemente, procederemos a tomarle juramento, tal cual establece la normativa vigente.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- Señor presidente: usted lo ha dicho todo, pero también quiero recordar a algunos presidentes de bloque que están opinando sobre la debilidad que tiene este planteo que usted, señor presidente, en la anterior reunión de la comisión de Labor Parlamentaria, con algunos antecedentes en el mismo sentido, y conociendo de alguna manera esta decisión, pidió que para esta semana se concretara lo que ahora estamos llevando adelante.

Así que acá no puede haber sorpresa para nadie como no sea que un presidente de bloque no le informe a su bloque.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Fresneda.

Sr. Fresneda.- Señor presidente: la vez pasada hubo un tema que no se trató en la Comisión de Labor Parlamentaria y fue el legislador Gutiérrez quien se encargó de enrostrarnos un procedimiento, cuando la presidencia de ese bloque se encarga de no cumplirlo; constantemente nos tiene acostumbrados a mostrar una regla de juego que es para la oposición y no para el oficialismo.

Claramente, no estamos discutiendo los acuerdos que tiene el Interbloque sino que no es la oportunidad. ¿Qué pasaría si yo acá traigo un tema que no lo tratamos en Labor Parlamentaria? Usted diría: "ese tema no estuvo en Labor Parlamentaria".

Es verdad que en la Comisión de Labor Parlamentaria se habló de ratificar o rectificar, y yo ratifiqué la participación de la legisladora Vilma Chiappello, en esa oportunidad, pero no lo trajimos a votación.

Creo que lo que corresponde es que lo tratemos eventualmente con la formalidad que se requiere en la Comisión de Labor Parlamentaria y en la próxima sesión votamos.

Por lo tanto, no corresponde esa aclaración y no se preocupe, legislador Gutiérrez, que a mi bloque le informo de todo, no se haga problema.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de incorporar al legislador Nicolás al Jury de Enjuiciamiento.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

Invito al legislador Nicolás para prestar el juramento de ley.

– Jura por Dios, la Patria y los Santos Evangelios el cargo de miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial, el legislador Miguel Osvaldo Nicolás. (Aplausos).

RESUELVE:

Artículo 1º.- Designase como miembro titular del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial al Legislador Miguel Osvaldo NICOLÁS en reemplazo de la Legisladora Soher EL SUKARIA.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Córdoba, 12 de abril de 2017.

Dr. Oscar Félix González
Presidente Provisorio
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba

R-3068/17

-16-

A) COMISIÓN DE EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL. FIJACIÓN DE DÍA, HORA Y TEMARIO DE REUNIONES. CONVOCATORIA.

B) DIVISIÓN DE INTELIGENCIA ANTITERRORISTA. CREACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

C) DIVISIÓN DE INTELIGENCIA ANTITERRORISTA DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DISOLUCIÓN.

Moción de vuelta a comisión

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 21175/L/17, que cuenta con despacho de comisión.

A continuación, se leerá la nota respectiva.

Legisladora Vilches: me informa el secretario que usted ha mandado un mensajito diciendo que pide que no se traten los proyectos.

Sra. Vilches.- Gracias por darme la palabra, señor presidente.

Le informo al Pleno que hemos bajado el tratamiento sobre tablas del proyecto de la Comisión de Equidad y de la División de Inteligencia Antiterrorista tanto del bloque del PTS como el Frente de Izquierda y de los Trabajadores.

Sr. Presidente (González).- Gracias, legisladora.

Los proyectos vuelven a comisión.

-17-

A) NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (DEA). MÉTODOS DE ATENCIÓN INTEGRAL. ESTABLECIMIENTO.

B) PERSONAS CON DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (DEA). ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO. ESTABLECIMIENTO Y DECLARACIÓN DE INTERÉS PROVINCIAL.

C) LEY NACIONAL N° 27.306, DE ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA). ADHESIÓN DE LA PROVINCIA.

D) LEY NACIONAL N° 27.306, DE ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE (DEA). ADHESIÓN DE LA PROVINCIA.

E) LEY NACIONAL N° 27.306 (ABORDAJE INTEGRAL E INTERDISCIPLINARIO DE LOS SUJETOS QUE PRESENTAN DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE (DEA). ADHESIÓN.

F) LEY NACIONAL N° 20.114, DE DIFICULTADES ESPECÍFICAS DEL APRENDIZAJE. ADHESIÓN DE LA PROVINCIA. COBERTURA COMPLETA, POR PARTE DE LA APROSS, A SUS AFILIADOS. ESTABLECIMIENTO.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 19592/L/16, que se compatibiliza con los expedientes 20114, 20385, 20523, 20628 y 21099/L/17, con una moción de preferencia que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 11 de abril de 2017.

**Sr. Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba**

Dr. Martín Llaryora
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted de acuerdo a lo convenido e la reunión de labor parlamentaria con el objeto de solicitarle, en virtud del artículo 125 del Reglamento Interno, moción de preferencia para la próxima sesión de los expedientes compatibilizados 19592/L/16 y 20114, 20385, 20523, 20628 y 21099/L/17, proyectos de ley adhiriendo a la Ley Nacional 27.306, de Abordaje Integral a Interdisciplinario de los sujetos que presentan dificultades específicas de aprendizaje, dislexia, los cuales cuentan con dictamen favorable de la Comisión de Salud Humana.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Carlos Gutiérrez
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de preferencia que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al orden de día de la 12º sesión ordinaria.

No habiendo más asuntos que tratar invito a la legisladora María Angélica Romero a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

- Así se hace.

Sr. Presidente (González).- La Presidencia desea Felices Pascuas a todos los legisladores y a todo el personal de esta Casa.

Queda levantada la sesión.

- Es la hora 18 y 59.

Nora Mac Garry – Graciela Maretto
Subdirectorras del Cuerpo de Taquígrafos

Martín Miguel Llaryora
Vicegobernador

Fredy Horacio Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo